





	VDICE RESENTACIÓN	8
1.1	Visión	10
1.2	Misión	10
1.3	Estructura Organizacional	10
1.4	Autoridades Comunales	11
1.5	Organigrama D.A.E.M.	12
2. C	ARACTERÍSTICAS COMUNALES	13
2.1	Antecedentes Geográficos.	13
2.2	Antecedentes Demográficos.	17
2.3	Antecedentes Socio-Económicos	18
2.	3.1 Pobreza	18
3. G	ENERALIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	20
3.1	Datos Generales Colegios y Liceos Municipales	20
3.2	Niveles de Enseñanza	21
3.3	Jornadas Académicas	22
4. JA	ARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF	25
4.		25
4.1	Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pitufos	25
4.2	Sala Cuna Rayito De Luna	26
4.3	Jardin Infantil y Sala Cuna Dulces Sueños	28
4.4	Niveles de Atención Salas Cuna y Jardines VTF.	29
5. D	ESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	30
5.1	Liceo Profesor Misael Lobos Monroy	31
5.	1.1 Visión	32
5.	1.2 Misión	33
5.	1.3 Perfil del Estudiante	33
5.	1.4 Matricula Año 2019	34
5.	1.5 Dotación Docente y Asistentes de la Educación	34
5.	1.6 Tramos Carrera Docente Año 2019	35
5.	1.7 Resultados Sistema de Medición de Calidad de La Educación (SIMCE)	36



5.1.8	Programa de Acompañamiento de Acceso Efectivo Educación Superior (PACE)	. 38
5.2 Cole	egio Sixto Méndez Parada	. 41
5.2.1	Visión	. 42
5.2.2	Misión	. 42
5.2.3	Perfil del Estudiante	. 43
5.2.4	Matricula Año 2019	. 44
5.2.5	Dotación Docente y Asistentes de la Educación	. 44
5.2.6	Tramos Carrera Docente 2019	. 45
5.2.7	Resultados Sistema de Medicion de Calidad de la Educación (SIMCE)	. 46
5.3 Cole	egio Hernán Olguín Maibee	. 49
5.3.4 MATRI	CULA AÑO 2019	. 51
5.3.5 DOTACI	ON DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	. 51
5.3.1	Tramos Carrera Docente	. 52
5.3.2	Resultados Sistema de Medicion de Calidad de la Educación (SIMCE)	. 53
5.4 Cole	egio Reverendo Padre Antonio Trdan Arko	. 55
5.4.1	Visión	. 56
5.4.2	Misión	. 56
5.4.3	Perfil del Estudiante	. 56
5.4.4	Matricula Año 2019	. 57
5.4.5	Dotación Docente y Asistentes de la Educación	. 57
5.4.6	Tramos Carrera Docente Año 2019.	. 58
5.4.7	Resultados Sistema de Medicion de la Calidad de la Educacion (SIMCE)	. 59
5.5 Cole	egio Municipal Villa La Compañía	. 61
5.5.1	Visión	. 63
5.5.2	Misión	. 63
5.5.3	Perfil del Alumno	. 63
5.5.4	Matricula Año 2019	. 63
5.5.5	Dotación Docente y Asistentes De La Educacion.	. 64
5.5.6	Tramos Carrera Docente.	. 65
5.5.7	Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación (Simce)	. 66
5.6 Cole	egio Tuniche	. 69



5.6.1	Visión	70
5.6.2	Misión	70
5.6.3	Perfil del Alumno Que Egresa	70
5.6.4	Matricula Año 2019	71
5.6.5	Dotación Docente y Asistentes de la Educación Año 2019.	71
5.6.6	Tramos Carrera Docente Año 2019	72
5.6.7	Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE)	73
5.7 Lice	eo Integrado de Adultos	76
5.7.1	Visión	77
5.7.2	Misión	77
5.7.3	Matricula Alumnos Año 2019	77
5.7.4	Dotación Docente y Asistentes de la Educacion	78
5.7.5	Tramos Carrera Docente Año 2019	79
5.8 Col	egio María Escobillana Guzmán	80
5.8.1	Visión	81
5.8.2	Misión	81
5.8.3	Perfil del Alumno	81
5.8.4	Matrícula Alumnos Año 2019	82
5.8.5	Dotación Docente y Asistentes de la Educación	82
5.8.6	Tramos Carrera Docente Año 2019	83
5.8.7	Resultados Sistema de Medicion de Calidad de la Educacion (SIMCE)	84
5.9 Col	egio Antuhué	87
5.9.1	Visión	89
5.9.2	Misión	89
5.9.3	Matricula Alumnos Año 2019 (Agosto)	89
5.9.4	Dotación Docente y Asistentes de la Educacion	90
	TERIZACIÓN DOTACIÓN SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE	91
	dad Técnica Pedagógica y Coordinaciones Comunales	
6.1.1	Coordinación Comunal de Convivencia Escolar	93
612	Coordinación Comunal Deporte, Recreación V Cultura (Coderecu)	102



	6.1.2.1	Objetivos	102
	6.1.2.2	Metas:	. 103
	6.1.3	Coordinación Comunal Área Social.	104
	6.1.3.1	Objetivo General	. 104
	6.1.3.2	Objetivos Específicos:	104
	6.1.3.3	Acciones a Desarrollar:	105
	6.1.3.4	Subvención Pro-Retención Colegios Municipales Año 2019	106
	6.1.3.5	Alimentacion Escolar.	106
	6.1.3.6	Raciones Diarias Entregadas en Colegios Municipales de Graneros	107
	6.1.3.7	Programa Salud Escolar 2019.	108
	6.1.3.8	Necesidades Atención Salud Colegios Municipales Comuna de Graneros	108
	6.1.3.9	Programa Becas Municipalidad de Graneros Año 2019.	109
	6.1.3.10	Beca Presidente de la República y Beca Indígena 2019	109
	6.1.3.11	Índice Vulnerabilidad Escolar (IVE)	110
	6.1.4	COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	112
	6.1.4.1	Representación de la Red Comunal de Educación Parvularia	114
	6.1.4.2	Plan Anual de Gestión: Coordinación de Educación Parvularia	116
	6.1.4.3	Matricula Jardines Infantiles VTF y de Colegios 2019	117
	6.1.4.4	Los Jardines y la Incorporación de Alumnos Migrantes	118
	6.1.5	Coordinación Comunal Programa de Integración Escolar (PIE)	119
	6.1.5.1	Descripción General:	119
	6.1.5.2	Procesos	120
	6.1.5.3	Cantidad de Estudiantes Beneficiarios por Curso:	120
	6.1.5.4	Objetivo General	121
	6.1.5.5 Graneros	Establecimientos Educacionales Con Programa Integración Escolar (PIE) Comu 122	na
	6.1.5.6	Matrícula PIE por Establecimiento Educacional de la Comuna de Graneros	122
	6.1.5.7	Dotación Programa de Integración Escolar	123
6.	2 Depa	artamento de Operaciones DAEM:	124
	6.2.1	Área de Finanzas:	124
	6.2.2	Área de Mantención:	124



	6.2	.3	Área de Recursos Humanos:	124
	6.3	Dota	ación Profesionales Etablecimientos Educacionales de Administración Municipal.	124
	6.3	.1	Horas Plan de Estudio Nivel Enseñanza Básica vigentes a 2019	125
	6.3	.2	Horas Plan de Estudio Nivel Enseñanza Media Año vigentes al 2019	126
	6.3 201		Horas Plan de Estudio Nivel Enseñanza Técnico Profesional Media vigentes al 128	
	6.3	.4	Horas Directivas y de Apoyo Pedagógico Establecimientos.	129
	6.3	.5	Horas de Contrato Docentes y Asistentes de la Educación Año 2019	130
	6.4	Resi	umen Licencias Médicas de Enero - Julio 2019	132
7	SU	BVEN	NCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) LEY 20.248	133
	7.1	Alu: 134	mnos Prioritarios Establecimientos Educacionales Municipales Años 2016 Al 2019	9
	7.2	Alu	mnos Preferentes Establecimientos Educacionales Municipales Año 2019	136
	7.2	.1	Cantidad de Alumnos/as Preferentes Año 2019	136
8.	. EV	ALU	ACIONES ESTANDARIZADAS DE NIVEL NACIONAL	139
	8.1	Eva	luación de Aprendizaje SIMCE	139
	8.2	Cate	egorías de Desempeño por Nivel y Establecimiento Año 2018	140
	8.3	Con	figuración de Índice de Resultados de Desempeño.	140
	8.4	Resi	ultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE)	142
	8.5	Resi	ultados Prueba Selección Universitaria (PSU)	145
9.	. EV	ALU	ACIÓN DOCENTE	146
	9.1	Resi	ultados Obtenidos Proceso Evaluación Docente 2018.	146
	9.2	Con	nparación de la Evaluacion de Desempaño Docente del año 2015 al año 2018	148
	9.3	Plan	ı de Superación Profesional	149
	9.4	Siste	ema de Desarrollo Profesional Docente	150
	9.5	Carı	rera Profesional Docente	151
	9.6	Siste	ema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente (SRDPD)	152
	9.7	Trai	nos Y Progresión en la Carrera	153
10	0. <i>A</i>	NAL	ISIS FODA DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL	155
	10.1	Dim	nensión, Gestion Pedagógica	155
	10.2	Dim	nensión. Liderazgo Escolar	156



10.3	Dimensión, Convivencia Escolar	157
10.4	Dimensión, Gestión De Recursos.	158
11. C	DBJETIVOS Y METAS PADEM 2020	159
11.1	Dimensión, Gestion Pedagógica:	. 159
11.2	Dimensión, Liderazgo	. 160
11.3	Dimensión, Convivencia Escolar	161
11.4	Dimensión, Gestión de Recursos	. 162
12. P	ROYECCIONES	. 163
12.1	Proyección Horas Dotación DAEM 2020	. 163
12.2	Proyección Horas Directivas 2020 por Establecimiento	164
12.3	Proyección Horas Docentes 2020 por Establecimiento	165
12.4	Proyeccion Programa de Integración Escolar (PIE) 2020	166
12.5	Proyeccion de Cursos Establecimientos Educativos Año 2020	166
13. C	CONSIDERACIONES	167
13.1	Consideraciones Técnicas Carga Horaria 2020	167
13.2	Consideraciones Administrativas 2020	167
14. L	INEAMIENTOS COMUNALES AÑO 2020	168
14.1	Dotación Docente y Asistente de la Educación	168
15. N	MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2020	169
15.1	Seguimiento del Plan Operativo 2020	169
16. A	NEXO:	. 170
16.1	Presupuesto	. 170
16.1	1.1 Proyección de Ingresos 2020	. 170
16.1	1.2 Proyección de Gastos 2020	. 171
16.1	1.3 Proyección Ingresos: Detalle por Cuentas Presupuestarias	172
16.1	1.4 Proyección Gastos: Detalle por Cuentas Presupuestarias	174



1. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (P.A.D.E.M), es un instrumento de planificación estratégica, que constituye el referente para la definición de planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del Sistema Educacional Municipal. Su formulación es instruida por el legislador a partir de la ley N° 19. 410/1995.

El P.A.D.E.M debe dar cuenta de Los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos (P.E.I.), del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), legislación vigente (Ley de Subvenciones, Estatuto Docente, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, Delegación de Facultades, Ley de Donaciones con Fines Educacionales), Programas de Mejoramiento desarrollados por el MINEDUC y otros.

En un contexto general, el Plan Comunal de Desarrollo Comunal (PLADECO) establece los objetivos de largo plazo del municipio en las distintas áreas de su quehacer. Por lo tanto, los objetivos de educación contemplados en el PLADECO, constituyen un marco para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal P.A.D.E.M.

La construcción del P.A.D.E.M obliga naturalmente a la revisión periódica la misión y la visión que direccionan el Sistema Educacional Municipal y a partir de allí realizar un diagnóstico profundo que se origine en el análisis de la oferta y la demanda educativa de cada establecimiento educacional.



Al determinar los principales problemas que se deben superar y aquellas capacidades que se tienen que potenciar, nos encaminamos a alcanzar la misión declarada y compartida por los actores del sistema, por lo tanto este proceso nos invita analizar las necesidades, expectativas y problemas de la comunidad educativa local y debe permitir identificar los problemas del sector en sus aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros.

Debemos abarcar todas aquellas variables que sean significativas en el proceso educativo relacionado con aspectos de oferta (matrícula, asistencia media, dotación docente, asistentes de la educación, infraestructura, equipamiento y aspectos técnico- pedagógicos) y demanda (situación socioeconómica de la comuna, variación y composición de la población, población en edad escolar, cobertura de atención). *Ver esquema «Variables del diagnóstico»*. Esta mirada profunda hace recomendable utilizar la información de diagnósticos previos, teniendo siempre en cuenta el que es un hecho que los efectos que producen los cambios en educación son lentos y muy difíciles de medir de un año a otro, por ello el diagnóstico del servicio educativo municipal es posible que no haya variado sustancialmente respecto de lo explicitado en el P.A.D.E.M anterior. En tal caso, el diagnóstico del P.A.D.E.M deberá tomar como base diagnósticos previos.

La nueva reforma que se encuentra en marcha nos convoca a hacer un esfuerzo que conduzca Fortalecimiento de la Educación Pública, estableciéndola como un derecho garantizado para todos y todas las/los estudiantes, que se ejerza de manera participativa, con altos estándares de calidad y gestión.



1.1 Visión

El Sistema de Educación Municipal de la comuna de Graneros formará hombres y mujeres comprometidos con su desarrollo personal y el de su comunidad, con valores y conocimientos sólidos, en pleno dominio de sus potencialidades, las cuales pondrán al servicio de su comuna y país.

1.2 Misión

Educar alumnos/as que posean conocimientos sólidos y habilidades para la vida, que les permitan al egresar del sistema educacional ser un aporte al desarrollo de la comunidad.

1.3 Estructura Organizacional

La ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.6902 DE 1999), en su art. 1° indica que: "La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas"

De acuerdo a la ley, la comuna es dirigida por el Sr. Alcalde, quién es la máxima autoridad, y por un consejo Municipal, cuya cantidad e integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

El pasado 23 de octubre de 2016, se celebraron la Elecciones Municipales, en las cuales los electores pudieron elegir a sus representantes para los cargos de Alcalde y Concejales de nuestra Comuna.



1.4 Autoridades Comunales

Alcalde

Sr. Claudio Segovia Cofré

Concejales

Sra. Teresa Elgueta Moreno

Sr. Jorge Martinez Oyarce

Sra. Ximena Jeldres Astudillo

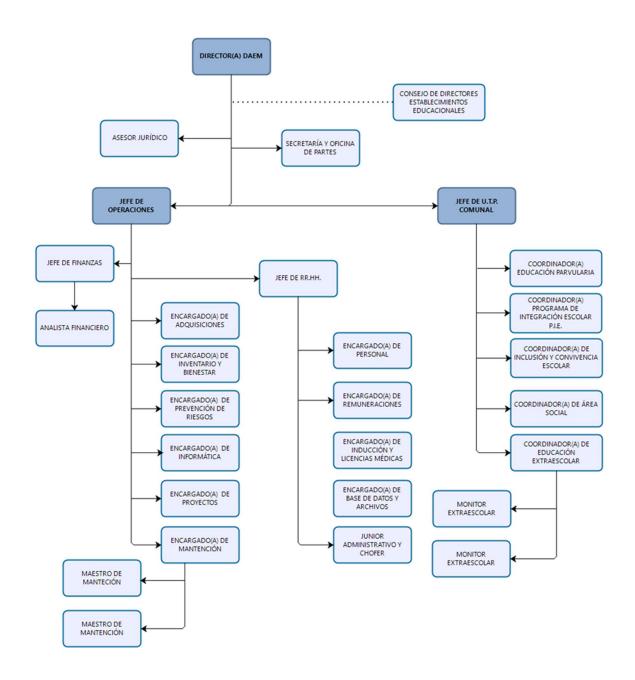
Sra. Raquel Campos Puente

Sr. Jose Castro Duarte

Sr. Bastián Loiza Galaz



1.5 Organigrama D.A.E.M.





2. CARACTERÍSTICAS COMUNALES

2.1 Antecedentes Geográficos.

Graneros, comuna perteneciente a la provincia de Cachapoal, región del Libertador Bernardo O'Higgins, tiene una superficie de 113 Kms.². El kilómetro cero de la comuna (Plaza de Armas) está ubicado en 34° 03' Latitud Sur y en 70° 43' Longitud Oeste y a 492 m.s.n.m.

Graneros limita al Norte con las Comuna de Mostazal y Codegua, al Poniente, con el sur poniente de la Región Metropolitana, al Sur con la Comuna de Rancagua y al Oriente con la Comuna de Codegua.

La comuna de Graneros tiene un clima Templado Cálido con estación seca prolongada.

La temperatura media anual es de 14,3°C; alcanzando los mayores registros en los meses de verano, situación que se explica por la inexistencia de perturbaciones frontales y por la llegada más directa de los rayos solares al hemisferio sur.

Las lluvias que caen en el territorio comunal surgen de la inestabilidad aportada por las perturbaciones frontales entre el frente polar y el anticición del Pacífico, cuando éstos se estacionan sobre la zona central en época invernal.

Como la variabilidad interanual de la precipitación es relativamente alta, debido al carácter transicional del régimen pluviométrico, entre la condición extremadamente árida del norte y el clima húmedo del sur.



Por tanto, las precipitaciones alcanzan los valores máximos entre los meses de mayo y agosto (361,7 mm). En estos meses cae alrededor de un 80,5 % del total de precipitación anual; por lo tanto, los demás meses son secos, descendiendo notoriamente el volumen de agua caída.

En la Comuna de Graneros conviven dos macrozonas de relieve bien definidos: la Depresión Intermedia y la Cordillera de la Costa.

La Depresión Intermedia de la comuna de Graneros se desarrolla con una forma de cuenca abierta, limitada al poniente por los cordones montañosos de la Cordillera de la Costa. Esta unidad de relieve integra el sector norte de la denominada Cuenca de Rancagua.

La parte central posee un relleno con ripios aluviales y fluviales no consolidados de distintos tamaños, aportados por los conos recientes y la acción fluvial de los esteros Codegua y La Cadena, conformando una superficie relativamente plana con pendientes inferiores al 5 %, levemente inclinada en sentido NE-SO.

La Cordillera de la Costa en la comuna de Graneros corresponde a una cadena continua de cerros de dirección norte-sur, paralela al margen occidental de la Cuenca de Rancagua. Las serranías adquieren forma de muro, perdiendo altitud a medida que se desarrolla hacia el sur.

Los materiales que conforman la Cordillera de la Costa son antiguos, en cuyas bases es común identificar niveles sedimentarios consistentes en conglomerados y clastos volcánicos, además de areniscas de grano grueso.

En el territorio que ocupa la comuna de Graneros se advierten dos tipos de unidades geológicas: los depósitos consolidados (sustratos rocosos) y los depósitos no consolidados del cuaternario.



Los depósitos consolidados están integrados por rocas de las formaciones: Lo Valle, Coya y Machalí. La Formación Lo Valle es el material consolidado que conforma la Cordillera de la Costa y los cerros islas situados al poniente de la comuna.

Los depósitos geológicos no consolidados conciernen a los materiales sedimentarios de origen cuaternario.

Los sedimentos fluviales actuales se relacionan con el curso y las llanuras de inundación de los esteros La Cadena y La Leonera. En su composición predominan las gravas y gravas arenosas de carácter redondeado; y lentes arenosos depositados durante las crecidas torrenciales de los cauces.

Los sedimentos coluviales están ubicados en las cabeceras y costados de las quebradas, y en el contacto entre los cerros que conforman la Cordillera de la Costa y la Cuenca de Rancagua.

Los depósitos aluviales de piedemonte se hallan en la desembocadura de las quebradas. Están formados por una alternancia de depósitos aluvionales, fluviales y coladas de barro y de detritos, conformando abanicos aluviales o conos de deyección.

Los depósitos aluviales se caracterizan por ser capas de sedimentos estratificados de forma desordenada, moderadamente consolidados. Estos depósitos rellenan gran parte de la superficie de la cuenca.





Figura N°1: Mapa Ubicación Graneros



Figura N°2: Fotografía Satelital Ubicación Graneros.



2.2 Antecedentes Demográficos.

El siguiente cuadro muestra el número de habitantes de la Comuna de Graneros por edad y sexo, desde el año 2012 en adelante, con una proyección al año 2020.

Año	20	15	2016		20	17	20	18	20	19	2020		
Edad	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	
00 - 10	2651	2567	2683	2596	2719	2619	2748	2637	2764	2639	2775	2635	
11 - 20	2542	2615	2516	2574	2486	2537	2464	2506	2451	2489	2446	2478	
21 - 30	2910	2674	2950	2714	2974	2739	2984	2749	2982	2744	2960	2717	
31 - 40	2319	2236	2333	2244	2360	2264	2398	2297	2455	2349	2533	2422	
41 - 50	2350	2403	2353	2412	2352	2415	2350	2413	2342	2400	2330	2383	
51 - 60	2029	2124	2105	2206	2178	2279	2240	2344	2286	2397	2327	2437	
61 - 70	1314	1287	1384	1348	1456	1413	1532	1480	1609	1549	1694	1621	
71 - 80	740	965	782	1012	825	1061	869	1113	914	1165	963	1220	

Tabla N°1: Población de Graneros por Sexo y Edad. Proyección 2015 – 2020.

El empleo en la comuna de Graneros se caracteriza por tener un porcentaje mayoritario de trabajadores no calificados en empleos temporales, asociados a la agroindustria que absorbe una cantidad importante de mano de obra, especialmente en los meses de verano con la cosecha de la fruta en todas las localidades

Es destacable que en Graneros exista casi un 11% de técnicos y profesionales de nivel medio; en La Compañía destaca el 17% de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y Las Higueras un 16%; 11% de oficiales operarios y operarios de artes mecánicas en Graneros y Las Higueras.



2.3 Antecedentes Socio-Económicos

La actividad económica más importante en la comuna registrada en 1992 es la agricultura, cae sensiblemente de modo tal que en 2002 aproximadamente sólo un cuarto de la fuerza de trabajo comunal se ocupa en esta rama, aun cuando sigue siendo la principal actividad económica a la que se dedica la población. Por su parte, las actividades terciarias, tal como ocurre a nivel provincial, son el destino típico para reemplazar el empleo agrícola tradicional. Esta situación ha dado paso a una mayor diversificación de actividades, dentro de las cuales las que más han crecido son actividades inmobiliarias y empresariales, comercio, otros servicios sociales y transporte.

2.3.1 Pobreza

De acuerdo al análisis de la encuesta CASEN 2015, un 11,6% de la población de Graneros se encuentra en situación de pobreza por ingresos y un 22,1% se encuentra en condición de pobreza multidimensional, sobre una base de 32.028 habitantes estimados por el mismo instrumento.

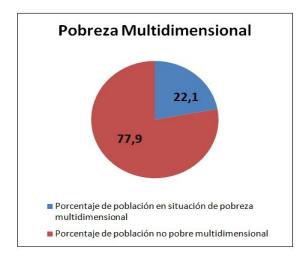
Es importante destacar que la forma de pobreza que tiene una significativa incidencia en el clima escolar y el desarrollo de los procesos pedagógicos es la pobreza multidimensional porque considera las variables de carácter sociocultural que se combinan para fortalecer o debilitar las dinámicas de las comunidades educativas.

Descripción	Porcentaje	Personas	Total
Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos	11.6%	3.720	32.028
Porcentaje de Población no pobre por ingresos	88.4%	28.308	32.028

Descripción	Porcentaje	Personas	Total
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional	22.1%	6.975	31.552
Porcentaje de población no pobre multidimensional	77.9%	24.577	31.332

Tabla N°2: Población en Situación de Pobreza por Ingresos (Fuente Casen 2015).







Gráficos N°1 y 2: Porcentaje de Pobreza por Ingresos y Porcentaje de Pobreza Multidimensional.

Línea De Pobreza según Ingresos: El ingreso mínimo establecido por persona para satisfacerlas necesidades alimentarias, corresponde al costo de una canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador: Así LP = K*CBA, dónde LP (Línea de Pobreza), CBA (Canasta Básica de Alimentos por Persona) o Línea de Pobreza Extrema y K, el factor multiplicador. Este factor difiere entre las zonas rural y urbana. Así, el valor de la Línea de Pobreza corresponde a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos, en la zona urbana y a 1,75 veces, en la zona rural.

La Pobreza Multidimensional ha sido entendida por el PNUD (y localmente por la encuesta CASEN) como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las siguientes dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general.



3. GENERALIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Graneros administra nueve (9) Establecimientos Educacionales con una matrícula de 2572 estudiantes (agosto 2019, SIGE). Además, gestiona tres (3) Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF-JUNJI), tras convenios suscritos entre I. Municipalidad de Graneros como Entidad Administradora y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), ente que traspasa los recursos económicos. La capacidad total de los Jardines Infantiles es de 239 lactantes y párvulos (agosto 2019, GESPARVU).

Los establecimientos educacionales municipales de Graneros imparten educación desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto año de Enseñanza Media en las diversas modalidades estipuladas en la Ley General de Educación (LGE), incluyendo al Colegio Antuhué, único colegio municipalizado de Chile, que en el CRC- CIP Graneros, entrega Educación Básica y Enseñanza Media, adscrito a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a los jóvenes infractores de ley que se encuentran privados de libertad. También contamos con el Liceo Integrado de Adultos en modalidad Vespertina y Nocturna, con niveles: Tercer nivel Básico y Primer y Segundo Nivel Medio.

3.1 Datos Generales Colegios y Liceos Municipales

R.B.D	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR Y/O ENCARGADO	DIRECCION	TELEFONO
2205-5	Liceo Profesor "Misael Lobos Monroy"	Sr. Juan Bernardo Mardones García	Guillermo Berrios N°130	(72) 2 741943
2206-3	Colegio "Sixto Méndez Parada"	Sra. Susana Parejas del Rio (S)	Guillermo Berrios N°236	(72) 2 471178
2207-1	Colegio "Hernán Olguín Maibee"	Sr. Juan Alfonso Gálvez Astorga	Santa Lucia Nº 155	(72) 2 471716
2209-8	Colegio "R. P Antonio Trdan Arko"	Sra. Viviana Enoé Brito Martínez	Pobl. Domingo Yáñez pje. Caupolicán N° 240	(72) 2 471954
2210-1	Colegio "Villa La Compañía"	Srta. Filomena del Carmen Urbina Campos	La Compañía, Pje. Carlos Rubio N° 068	(72) 2 471945
2212-8	Colegio "Tuniche"	Sra. Marta Ernestina Gálvez Astorga (E)	Camino Real S/N	(72) 2 471589
15763-5	Colegio "Antuhue"	Srta. Isabel Garnham Carrizo (E)	Fundo Los Romeros S/N	(72) 2 621185
15762-7	Colegio "María Escobillana Guzmán"	Sr. José González Farias (S)	Villa Rafael Carvallo Pje. Los Pimientos Nº 0675	(72) 2 472508
15665-5	Liceo Integrado de Adultos	Sra. María José Gómez Ubilla	Luis Barros Borgoño N°0725	(72) 2 473595

Tabla N°3: Datos Generales Colegios y Liceos Municipales (Fuente SIGE 2019)



3.2 Niveles de Enseñanza

ESTABLECIMIENTO	N°	Ed.	Parv.	Ed.	Ed.	Ens.	Ens.	Ed. Media
EDUCACIONAL	Cursos	NT1	NT2	Básica (1° - 8°)	Básica C/Oficio	Media HC	Media TP	Adultos
Liceo Prof. "Misael Lobos Monroy"	10	0	0	0	0	6	4	0
Colegio "Sixto Méndez Parada"	15	1	1	8	0	3	2	0
Colegio "Hernan Olguín Maibee"	18	1	1	16	0	0	0	0
Colegio "R. P. Antonio Trdan A"	10	1	1	8	0	0	0	0
Colegio "Villa La Compañía"	10	1	1	8	0	0	0	0
Colegio "Tuniche"	9		1	8	0	0	0	0
Colegio "María Escobillana Guzmán"	10	1	1	8	0	0	0	0
Liceo Integrado de Adultos	9	0	0	0	1	0	0	8
Colegio "Antuhué"	5	0	0	0	3	0	0	2
TOTAL	96	6	5	56	4	8	6	10

Observación: En el colegio Tuniche el nivel de Educación Parvularia es un curso combinado NT1 y NT2

Tabla N°4: Datos Generales Colegios y Liceos Municipales (Fuente SIGE 2019)



3.3 Jornadas Académicas

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ED PA	UC. RV.		ENS	EÑAN	ZA BÁ	SICA	REGUI	AR			S. BÁS DULTO	-	E	NSEÑAN	NZA MI	EDIA R	EGULA	ıR	ENS. N ADUI	
ESTABLECIVIENTO EDUCACIONAL		NT2	1 ero	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}	5 ^{to}	6 ^{to}	7 ^{mo}	8 ^{vo}	1 ^{er} NB	2 ^{do} NB	3 ^{er} NB	1 ero	2 ^{do}	3 ^{ero} HC	3 ^{ero} T.P.	4 ^{to} HC.	4 ^{to} T.P.	1 ^{er} NM	2 ^{do} NM
Liceo "Misael Lobos Monroy"														JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC		
Colegio "Sixto Méndez Parada"	S/Jec	S/Jec	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC				JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC		
Colegio "Rev. Padre Antonio Trdan A"	S/Jec	S/Jec	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC											
Colegio "Villa La Compañía"	S/Jec	S/Jec	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC											
Colegio "María Escobillana Guzmán"	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC											
Colegio "Tuniche"	S/J	Jec	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC											
Colegio "Hernan Olguín Maibee"	S/Jec	S/Jec	S/Jec	S/Jec	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC	JEC											
Colegio "Antuhué"											S/Jec	S/Jec	S/Jec							S/Jec	S/Jec
Liceo Integrado de Adultos													S/Jec							S/Jec	S/Jec

Tabla N°5: Jornadas Académicas Colegios y Liceos (Fuente SIGE 2019).

Significado:

C/JEC: Con Jornada Escolar Completa S/JEC: Sin Jornada Escolar Completa.

<u>OBSERVACIÓN</u>: En la tabla podemos observar que la Jornada Escolar Completa (JEC) se imparte en la mayoría de los Establecimientos Educativos desde **1º Básico hasta la Enseñanza Media**, exceptuando el colegio Hernán Olguín Maibee que la jornada se inicia desde 3º básico hasta 8º año.

En relación a los niveles de Educación Parvularia, el Colegio María Escobillana Guzmán, a partir del 2° semestre del año 2017, inició la Jornada Escolar Completa (C/JEC) en los niveles NT1 y NT2; los demás colegios cuentan con nivel Inicial en jornadas alternas o en una misma jornada (Sin Jornada Escolar Completa (S/JEC)).

El Liceo Integrado de Adultos, al igual que el Colegio Antuhué imparte educación en el marco del Decreto Supremo N° 257/2009. Para la Educación Básica, mediante Decreto Exento de Educación Nº 584/07, se establece una estructura única que considera tres niveles educacionales.

- El primero de ellos, solo con los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación y Educación Matemática, con aprendizajes equivalentes a los correspondientes a los subsectores que deben alcanzarse entre el 1º y 4º año de Educación Básica regular y una carga horaria mínima de 10 horas de clases a la semana y 360 horas anuales.
- El segundo nivel comprende los aprendizajes equivalentes al 5º y 6º año de Educación Básica regular, con una carga horaria mínima de 16 clases semanales y 576 horas anuales.



• El tercer nivel aborda los aprendizajes equivalentes a 7° y 8° año de la Educación Básica regular, y también considera 16 horas de clases a la semana y un total de 576 horas anuales.

En los dos últimos niveles se incorporan los subsectores de Ciencias Naturales y Estudios Sociales. Optativamente, tanto para el establecimiento como para el alumno, se agrega el ámbito de Formación en Oficios.



En la Educación Media, a través del Decreto Exento de Educación Nº 1000/09, se definió una estructura temporal distinta, según la modalidad educativa.

En la Educación Media Humanístico-Científica se establecen dos niveles:

- El primero, equivalente al 1° y 2° año de Educación Media regular,
- El segundo, a 3° y 4° año de Educación Media regular., su modalidad de trabajo es Sin Jornada Escolar Completa (S/JEC).

En el caso del Liceo Integrado de adultos, las clases que se imparten en el establecimiento son en 2 jornadas: diurna de 14:30 a 19:00 horas en el nivel básico y nocturna de 19:00 a 23:30 horas, en los niveles 1er y 2do nivel Medio.

El Colegio Antuhué por su parte ejecuta su labor educativa en contexto de encierro, ya que sus alumnos y alumnas son jóvenes infractores de ley que se encuentran privados de libertad, por lo cual la inspiración del establecimiento es contribuir a la reinserción socioeducativa de los jóvenes que se en cuentran en el CIP- CRC de Graneros.



4. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

4.1 Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pitufos



ROL JUNJI:	6106401
DIRECTORA:	Marcela Guajardo Cubillos
DIRECCIÓN:	Camino Real N° 060.

El Jardín Infantil "los Pitufos" abre sus puertas el 1º de Agosto del año 1985. Actualmente tiene una capacidad de 150 niños y niñas cuyas edades fluctúan entre los 84 días y los 4 años 11 meses, desde el nivel Sala Cuna Menor hasta el nivel Transición Menor.

Entrega a los párvulos una atención integral que asegura una educación oportuna y pertinente, según sus necesidades particulares y las de sus familias.

Las familias que son parte de este establecimiento, presentan una diversidad de características y necesidades, preferentemente son familias de madres que trabajan en forma remunerada, jefas de hogar, madres adolescentes y que estudian, familias monoparentales, que son parte del sistema público de salud.

La Misión del Jardín Infantil "Los Pitufos" es: "Otorgar Educación Inicial de calidad, adecuada y pertinente desde el Nivel Sala Cuna Menor hasta Primer Nivel de Transición, emanada de un diagnóstico, selección, planificación, aplicación y evaluación de Aprendizajes Esperados a través de experiencias didácticas-pedagógicas enriquecedoras, de manera de formar niñas y niños resolutivos, comunicativos, creativos, autónomos, analíticos, inquietos de mente, respetuosos de su familia y ocupados del entorno; con una sólida formación valórica y moral cimentada en el amor y el respeto, considerando la diversidad".

Jardin Infantil "Los Pitufos"

Directora	Nivel	Capacidad	Matricula 2019	N° de Educ. de Párvulos	Asistentes /	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Jornada Párvulos	Total personal
	Sala Cuna Menor	14	14	1	3				
	Sala Cuna Mayor A	20	20	1	4	2		08:30 a 16:31hras/ 10:00 a 18:31 hras	
Marcela	Sala Cuna Mayor B	20	20	1	4				22
Guajardo Cubillos	Medio Menor	32	32	1	3		5		32
Cubinos	Medio Mayor	32	32	1	2				
	Transición Menor	32	32	1	2				
1	6	150	150	6	18	2	5		

Tabla N°7



4.2 Sala Cuna Rayito De Luna



ROL JUNJI:	6106403
DIRECTORA:	Jéssica Medina Toledo.
DIRECCIÓN:	Pasaje Carlos Rubio S/N, La Compañía.

La Sala Cuna "Rayito de Luna", fue creada un 02 de Agosto del año 2007 con el objetivo de apoyar los procesos educativos y brindar los cuidados necesarios a los lactantes en sus primeros años de vida. Una oportunidad para los hijos/as lactantes de los pobladores del sector rural "La Compañía".

La Sala Cuna "Rayito de Luna" en su proceso de formación pretende educar a niños y niñas en un contexto de calidad, enfatizando entregar bienestar durante su permanencia en la sala cuna, destacando el rol de la familia como primeros formadores, para realizar un trabajo en conjunto que favorezca un aprendizaje coherente y pertinente a la realidad de los lactantes, generando conocimientos, valores, actitudes que permitan el desarrollo de la autonomía, creatividad e iniciativa personal.

El objetivo primordial: Ser formadores de una vida social e íntegra, con respeto a la diversidad, procurando respetar al niño y niña como ser único sujeto a derechos, nos preocupamos de entregarle el afecto y valores que necesitan en su desarrollo integral, ofreciéndoles experiencias significativas, acercando al párvulo a descubrirse a sí mismos a través de la exploración con el medio que lo rodea y la naturaleza.

Es muy importante, asegurarnos que cada niño y niña reciba la más cariñosa atención, que disfruten el tiempo que pasan en nuestra Sala Cuna, del mismo modo que adquieren aprendizajes y el desarrollo de estos. Brindarle a los padres y apoderados seguridad, tranquilidad del cuidado de sus hijos/as. Acercarlos también a ser partícipes de manera permanente en el desarrollo



educativo y evolutivo del niño/a intencionando el rol educativo que ejerce la familia dentro del proceso educativo de los niños y niñas.

Sala Cuna "Rayito de Luna"

Directora	Nivel	Capacidad		N° de Educ. de Párvulos	Acietantae /	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Jornada Párvulos	Total personal
Jéssica Medina Toledo	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1	08:30 a 18:30	8
1	1	20	20	1	4	1	1	hrs.	

Tabla N°8:



4.3 Jardin Infantil y Sala Cuna Dulces Sueños



ROL JUNJI:	6106404
DIRECTORA:	Pamela Madrid Miranda.
DIRECCIÓN:	Luis Barros Borgoño Sur Nº 0725

El Jardín Infantil y Sala Cuna DULCES SUEÑOS PEC (Para que estudie contigo) se crea el 26 de mayo del año 2007 como respuesta a la necesidad del Liceo Integrado de Adultos de normalizar y dar continuidad de estudios a madres y padres adolescentes. Una gran oportunidad que se brinda a las familias Granerinas. Es el segundo a nivel nacional con este programa de atención en jornada vespertina (19:00 a las 24:00 horas).

El objetivo de nuestro Jardín Infantil se centra en "Entregar Educación Parvularia de Calidad a niños y niñas, desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses, principalmente en situación de vulnerabilidad y que requieran cuidado y atención en horario diurno y vespertino en dos jornadas aleatorias, en donde los lactantes y párvulos, reciban una Educación inclusiva con énfasis en la multiculturalidad, basada en valores, principios, igualdad de género, buen trato, incorporando estilos de vida saludable, propiciando así diferentes aprendizajes que sean relevantes y significativos, para potenciar autonomía y protagonismo en los aprendizajes, para desenvolverse con mayor seguridad y confianza en la sociedad actual.

En el Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulces Sueños" se trabaja el Método de Proyectos y Centro de Interés donde se incluye la metodología Emmy Pikler, donde los protagonistas de aprendizajes son los propios lactantes, y niños, niñas. En donde a través del descubrimiento y afecto los niños realizan sus aprendizajes. Nos centramos en la autonomía, la vida saludable y la solidaridad.



La Comunidad de Aprendizaje del Jardín Infantil es la siguiente:

Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulces Sueños"

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,								
Director/a	Nivel	Capacidad		N° de Educ. de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Jornada Párvulos	Total personal
Pamela	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4			08:12 a 17:00hrs y	
Madrid Miranda	Nivel Medio Heterogéneo	32	32	1	3	1	1	10:00 a 19:00 horas.	14
Willanda	Jornada Vespertina	15	5	1	0			19:00 a 24:00 hrs.	
1	3	67	57	3	7	1	1		

Tabla N°9:

Observación:

De acuerdo a nuevo convenio firmado entre la Municipalidad de Graneros y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Julio 2019), el horario de funcionamiento de la Jornada Vespertina será de 19:00 a 24:00 horas.

4.4 Niveles de Atención Salas Cuna y Jardines VTF.

El siguiente cuadro muestra los niveles de atención de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF-JUNJI, que administra la Municipalidad de Graneros.

Sala Cuna/Jardín Infantil	Capacidad por nivel	Matrícula 2019	Nivel
	14	14	Sala Cuna Menor (84 días a 1 año)
	40	40	Sala Cuna Mayor (1 a 2 años) (A y B)
"Los Pitufos"	32	32	Medio Menor (2 a 3 años)
	32	32	Medio Mayor (3 a 4 años)
	32	32	Transición Menor (4 a 5 años)
Capacidad total	150	150	
"Rayito de Luna"	20	20	Sala cuna Heterogéneo (84 días a 2 años)
Capacidad total	20	20	
	20	20	Sala cuna Heterogéneo (84 días a 2 años)
"Dulces Sueños"	32	32	Nivel Medio Heterogéneo (2 a 4 años)
	15	5	Nivel Jornada Vespertina (1 a 4 años)
Capacidad total	67	57	

<u>OBSERVACIÓN</u>: La capacidad de la Jornada Vespertina del Jardín Infantil "Dulces Sueños" es la única que no cuenta con el cupo total del nivel de atención.



5. DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Tabla N°11: Insignias Establecimientos Educacionales de Graneros

A continuación se describen los Establecimientos Educacionales de la comuna de Graneros en orden de acuerdo a su Rol Base de Datos (RBD):



5.1 Liceo Profesor Misael Lobos Monroy

RBD	2205-5	
DIRECTOR	Juan Bernardo Mardones García	LICEO MISAEL LOBOS MONROY
E-MAIL CONTACTO	liceomisaelc8@gmail.com	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Enseñanza Media Humanista-Científico	GRANEROS
	Enseñanza Media Técnico Profesional	

"Un espacio Educativo, socio afectivo, en que todos y todas tienen un lugar y una oportunidad".

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy nace como anexo al Liceo Oscar Castro de Rancagua en el mes de Agosto del año 1965, en 1967 tendrá reconocimiento propio, llegando a ser una promisoria oportunidad de Educación Secundaria (Humanidades en la época para la comuna y localidades adyacentes. Entre los años 1967 a 1980 se denomina Liceo de Hombres de Graneros.

Las primeras generaciones de estudiantes de nuestro liceo, volvieron en el corto plazo, con su respectivo título Profesional a realizar aportes relevantes en el desarrollo de esta institución de educación. Es así que durante décadas ha recibido el aporte profesional de ex alumnos/as en calidad de docentes.

Desde 1980 a 1999 se le denomina Liceo C-8 de la provincia de Cachapoal; para finalmente adoptar el nombre de un docente recordado por la comunidad: el Profesor Misael Lobos Monroy.

El desarrollo del país, la región y la comuna fueron demandando nuevos e interesantes desafíos; la población presentó nuevas exigencias, los contextos socio-culturales y la dinámica de la economía local aportaron el sustento teórico para que se diseñara un plan para convertirlo en Liceo Polivalente, Humanista—Científico y Técnico—Profesional, impartiendo la Especialidad de Administración, a contar del año 1995 y posteriormente las carreras de Asistente de Párvulos y Servicios de Alimentación Colectiva.



La permanente diversificación de oferta curricular está ligada a los anhelos de la sociedad y los requerimientos económicos actuales; colocando a nuestro liceo en la senda de las trasformaciones que demanda la modernidad nacional.

Con el ingreso a la Jornada Escolar Completa el Liceo experimenta cambios que han ido en directo beneficio de los alumnos y alumnas: nuevas aulas, Biblioteca, sala de vestuario y camarines para la carrera de Servicio de Alimentación Colectiva, una extensión nueva de terreno para áreas verdes y patio de recreación y deportes.

En la actualidad, el Liceo cuenta con infraestructura tecnológica y computacional tanto de uso general como especifico del área Técnico Profesional (laboratorios, talleres, Centro CRA, etc.), espacios deportivos propios, así como acceso preferente a los recintos deportivos municipales, (gimnasio, estadio, piscina, etc.). Todo ello en número suficiente para atender 600 estudiantes. Así mismo cuenta con un servicio de transporte escolar licitado y sala de comedor para la totalidad de la matrícula. (Aporte JUNAEB).

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy, regulariza el plan de estudios de la Especialidad: Gastronomía Mención Cocina y Administración Mención RRHH según REX Nº 0688/09-07-2019.

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy, es de dependencia Municipal, lo cual lo clasifica en la categoría de Establecimiento de Educación Pública.

5.1.1 Visión

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy aspira a proporcionar un espacio educativo; afectivo y social en que todos y todas, en una instancia y espacio democrático, tienen un lugar y una oportunidad para proyetarse en la trayectoria educativa y laboral.



5.1.2 Misión

Promueve la construcción de una comunidad escolar participativa y respetuosa de la diversidad, que brinde a los estudiantes del Liceo oportunidades de desarrollo, mediante prácticas pedagógicas acordes a sus necesidades e intereses, a través de un servicio educacional sustentado en la calidad de la formación personal y académica, tanto en el Currículo Humanista-Científico como Técnico Profesional, para que puedan insertarse exitosamente en el mundo laboral, como así mismo proyectar su trayectoria educativa, y enfrentar con éxito los procesos adaptativos a una sociedad en continuo devenir.

5.1.3 Perfil del Estudiante

Los estudiantes del liceo Misael Lobos Monroy han de asumir como actitud de vida los postulados valóricos y estratégicos del Proyecto Educativo y actúan resilientemente, lo que implica específicamente:

- Afecto y apoyo
- Expectativas elevadas
- Oportunidades de participación significativa
- Vínculos Interpersonales
- Límites claros y firmes
- Habilidades para la vida
- Autocuidado



5.1.4 Matricula Año 2019

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy se encuentra actualmente bajo la dirección del señor Juan Bernardo Mardones García, con una matrícula de 226 jóvenes.

Alumnos Matriculados Educación Media Liceo Misael Lobos Monroy											
Establecimiento I° EM II° EM III° EM IV° EM Total											
Cursos	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A HC	3°B TP	3°C TP	4°A HC	4°B TP	4°C TP	226
Matriculados Por Curso	29	38	33	29	16	12	10	27	21	11	

Matrícula Liceo Profesor Misael Lobos Monroy por Nivel Educativo

<u>OBSERVACIÓN</u>: Los cursos **3er y 4° año B**, corresponden a la carrera Técnico Profesional de **Administración Mención RRHH y 3° y 4° C**, a la especialidad **Gastronomía Mención Cocina**.

5.1.5 Dotación Docente y Asistentes de la Educación

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy cuenta con una Dotación de 26 Docentes, 3 de ellos dentro del establecimiento educativo cuentan con horas Directivas y de Equipo de Liderazgo Pedagógico:

Н	ORAS DIRECTI	VAS Y EQUIPO	DE LIDERA	ZGO PEDAGÓGIO	CO		
ESTABLECIMIENTOS	DIRECTOR/A	INSP.	JEFE DE	CONV	APOYO TÉC	NICO	TOTAL
EDUCACIONALES	DIRECTOR/A	GENERAL	UTP	ESCOLAR	N° DE PERSONAS	HORAS	
LICEO PROFESOR MISAEL LOBOS	44	0	44	44	1	20	152

Horas Directivas y equipo de Liderazgo Pedagógico



La diferencia, es decir, 23 son docentes de aula, que imparten el trabajo pedagógico directamente con los jóvenes y atienden niveles de Enseñanza Media Humanista-Científico y Técnico Profesional, de los cuales 13 docentes son Titulares y 10 a Contrata. Un docente obtuvo la titularidad en sus horas aulas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.152.

La carga horaria y centro de recurso se observan en la siguiente tabla:

HORAS DOCENTES SEGÚN CONTRATO 2019 65/35 (Ley N° 20.903)								
		TITULARE	S	C	ONTRA	TOTAL		
Liceo Profesor Misael Lobos Monroy	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.	
	342	76	0	364	51	0	833	

Horas Docentes Según Contrato 2019

Los Asistentes de la Educación suman 15, todos tienen contrato en calidad de Indefinido.

DOTACION ASISTENTES 2019								
ESTABLECIMIENTO	INF	EFIN	IDO	PL.	AZO l	TOTAL Establec.		
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.	
Liceo Misael Lobos Monroy	507	57	80	0	0	0	644	

Dotación Asistentes de la Educación 2019

5.1.6 Tramos Carrera Docente Año 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
LICEO MISAEL LOBOS MONROY	7	2	5	7	4	1	26

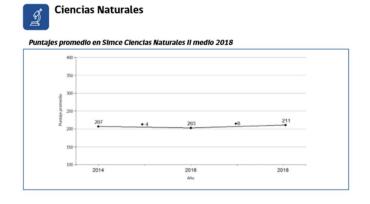
Tramos Carrera Docente Año 2019



5.1.7 Resultados Sistema de Medición de Calidad de La Educación (SIMCE)

Indicador		Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior II medio		
රිරි	Clima de convivencia escolar	• 75		
ക്	Participación y formación ciudadana	• 78		
ð	Hābitos de vida saludable	• 68		

Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior Il medio
Essagua y Literatura: Lectura	• 224
* Matemática	• 200
	• 211





De acuerdo a los resultados obtenidos en Enseñanza Media, el Liceo se encuentra en Categoría de Desempeño Medio - Bajo. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento, un espacio educativo, socio afectivo, en que todos y todas tienen un lugar y una oportunidad.

Prueba de Selección Universitaria (PSU)

PRUEBAS PSU OBLIGATORIAS												
ESTABLECIMIENTO		LI	ENGUA	JE		Dif.		MAT	[EMÁT]	ICAS		Dif.
						Año					Año	
EDUCACIONAL	2014	2015	2016	2017	2018	Ant	2014	2015	2016	2017	2018	Ant
Liceo Misael Lobos Monroy	405	399	411	408	431	+23	406	388	410	433	440	+7

Puntaje Ponderado PSU Pruebas Obligatorias

	PRUEBAS PSU OPTATIVAS											
ESTABLECIMIENTO	HIS	HISTORIA Y CS. SOCIALES Dif. CIENCIAS									Dif.	
EDUCACIONAL						Año					Año	
	2014	2015	2016	2017	2018	Ant	2014	2015	2016	2017	2018	Ant
Liceo Misael Lobos Monroy	417	s/y	419	425	482	+57	407	405	385	430	413	-17

Puntaje Ponderado PSU Pruebas Optativas



5.1.8 Programa de Acompañamiento de Acceso Efectivo Educación Superior (PACE)

El Liceo Misael Lobos Monroy, es el único establecimiento educacional de Graneros que forma parte del programa gubernamental Programa de Acompañamiento de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), cuya finalidad es garantizar el acceso directo a la Educación superior (CFT, IP y Universidad), al 15 % de los estudiantes de mejor desempeño tanto del área Técnico Profesional como Humanista-Científico.

Para cumplir con este desafío se prepara a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará en la primera etapa de su vida universitaria, para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

i. Requisitos

- Estar en el 15 % de mejor rendimiento (de la matrícula de 4° medio).
- Haber cursado a lo menos 3° y 4° en el Liceo Misael Lobos Monroy.
- Tener a lo menos 85 % de asistencia.
- Aprobar actividades PACE-USACH

En la fase 2018, los estudiantes y profesores de 3° y 4° medio, trabajan en Matemáticas y Lenguaje. Los de 2° y 3° medio en tanto, ejecutan acciones en el área de Desarrollo personal. Este trabajo es desarrollado en el Liceo por profesionales de la Universidad de Santiago de Chile (USACH).

Durante este año, los días sábados desde el abril hasta septiembre, los estudiantes de cuarto medio, asisten a clases de Matemáticas, Lenguaje, Gestión personal, Ciencias Y Humanidades en la Universidad de Santiago de Chile. Los estudiantes de tercero en tanto, asisten en tres oportunidades para cursar talleres de variadas temáticas.

Nuestros estudiantes que ingresan a Universidades del CRUCH, marcando el comienzo de un horizonte lleno de orgullo y desafíos en sus vidas.

El quehacer del Liceo no se agota en los estudiantes que ingresan por esta vía a las Universidades del CRUCH, sino que en una concepción educativa que permea todo su quehacer, guía a los estudiantes en el desarrollo de altas expectativas respecto de si mismos y sus posibilidades de construcción de una trayectoria educativa que trascienda el nivel medio.



Producto de ello, de manera creciente parte importante de nuestros egresados se incorpora a la educación superior.

El número total de alumnos egresados en los años 2016, 2017 y 2018 que se incorporaron a EDUCACIÓN SUPERIOR BORDEA EL 40 %.





ii. Situacion Estudiantes PACE Trienio 2016-2018

EGRESO	NOMBRE	UNIVERSIDAD	SITUACION
2016	Catalina Romo	Universidad de Chile	Vigente
	Estefanía Guerrero	U. Católica Silva Henríquez	Vigente
	Sofía Rojas	USACH	Vigente
	Valentina Illanes	U. Católica de Valparaíso	Sin Información
	Douglas Rodríguez	Universidad de Chile	Congeló
	Jose Alvarez	USACH	Vigente
	Patricio Vidal	USACH	Vigente
2017	Felipe Parada	USACH	Vigente
	Bárbara Muñoz	U. Católica de Temuco	Vigente
	Jennifer Esparza	U. Católica Silva Henríquez	Congeló
	Camila Lineros	Universidad de O'Higgins	Vigente
	Karina Cerón	U. Católica Silva Henríquez	Vigente
	Karla Basualto	USACH	Vigente
	Anais Avalos	USACH	Vigente
	Johans Viveros	U. de Tarapacá	Vigente
2018	Hadasa Castro	Universidad de O'higgins (UOH)	Vigente
	Sebastián Olve	Universidad Silva Henriquez	Vigente
	Catalina Olave	Universidad de O'higgins (UOH)	Vigente
	José Huenchuñir	Universidad de O'higgins (UOH)	Congeló

Estudiantes PACE Trienio 2016-2018 (Fuente UTP Establecimiento)



5.2 Colegio Sixto Méndez Parada

RBD	2206-3	ENDEZ PARAOA
DIRECTOR	Susana Parejas del Rio	
E-MAIL CONTACTO	sixto.mendez.d36@gmail.com	D-36
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia	O. GRANEROS
ENSENANZA	Educación Básica	
	Educación Media Humanista-Científica	
	Educación Técnico Profesional	

Su génesis se remonta al año 1899, con el propósito de brindar, en primera instancia, una educación de calidad para los varones de la comuna, posteriormente en 1966, abre sus puertas a mujeres, entregándoles herramientas para desenvolverse, con éxito, en la sociedad en un contexto de educación mixta.

El Establecimiento Educacional ofrece la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Técnico Profesional desde el año 2016 Educación Técnico Profesional, todos los niveles que se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa y regsitra una matrícula aproximada de 421 alumnos y alumnas distribuidos en 15 cursos.

En el Nivel Educación Media imparte la carrera de Informática y Programación, y se encuentra en trámite de aprobación definitiva la carrera de Auxiliar de Enfermería, siendo Sixto Méndez, el único establecimiento de la comuna que imparte todos los niveles educativos adcritos al sistema escolar vigente, siempre potenciando los valores de la justicia, la solidaridad, la paz y los derechos al ser humano, favoreciendo unas relaciones interpersonales abiertas, respetuosas y democráticas.

El sector en que se encuentra ubicado, está completamente urbanizado, dotado de servicios básicos (alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, conexión a internet) y cuenta con todas sus calles y pasajes pavimentados.

El sector en el ámbito de desarrollo cultural y social el sector cuenta además, con el Liceo Misael Lobos, Cuerpo de bomberos, Clubes deportivos, Casa de la cueca y otros.



En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, la 2da Comisaría de Carabineros mantiene una directa y fluida relación con la Unidad Educativa.

En el Área laboral y productiva en nuestro sector existen fuentes laborales como:

Comercio detallista, actividad industrial especial mente en el rubro silvo agropecuario (vitivinícola, frutícola, agropecuaria). Dado que la mayor parte de la fuerza laboral de la comuna se ocupa en el área frutícola, esto implica que la población no cuenta con un trabajo estable durante todos los peródos del año, realizando faenas agrícolas en forma temporal (épocas productivas de la actividad agro frutícola).

Tras funcionar 82 años como establecimiento público, dependiente del MINEDUC, a contar del 01 de diciembre de 1981, el colegio es traspasado a la administración municipal, la que se ejerce a través de un DAEM.

En cuanto a Infraestructura, cuenta con espacios destinados a patios y áreas verdes, tres pabellones de un piso y un edificio de construcción sólida y moderna arquitectura de dos pisos, contempla 23 salas de clases, además de otras dependencias como sala de profesores, laboratorio de computación de enseñanza media, para la carrera de Programación, Laboratorio de Computación, Laboratorio de Robótica, Laboratorio de Ciencias, laboratorio para la carrera de Atención en Enfermería, un Laboratorio de Idiomas, Biblioteca CRA, Oficinas: Director, UTP, Inspector General, Orientación, Secretaría; comedores para profesores y alumnos, servicios higiénicos, bodegas, etc. todo al servicio del proceso educativo del Colegio.

Este año el Colegio Sixto Méndez Parada cumplió 100 años al servicio de la Educación Pública en Graneros.

5.2.1 Visión

El Colegio Sixto Méndez Parada prepara estudiantes con competencias para el siglo XXI en formación valórica, ciudadana y habilidades técnicas para enfrentar de manera responsable y comprometida el ingreso al mundo laboral o de la prosecución de estudios.

5.2.2 Misión

El Colegio Sixto Méndez Parada entrega herramientas que permitan educar en valores a niños, niñas y jóvenes para una formación científica, tecnológica y cívica, incluyendo el desarrollo de habilidades en el uso del idioma inglés para un mundo globalizado.



5.2.3 Perfil del Estudiante

- Respetuosos con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Responsables de sus deberes de estudiante.
- Participativos, comprometidos y conectados con el quehacer del establecimiento.
- Con un alto desarrollo de las competencias tecnológicas.
- Con un alto desarrollo de las competencias en el área de la salud.
- Que promueven, a través de sus actos, una buena y sana convivencia.
- Con capacidad reflexiva, crítica y autocrítica.
- Respetuoso de las normas, derechos y deberes establecidos en nuestro Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE).



5.2.4 Matricula Año 2019

El Colegio Sixto Méndez Parada, cuenta con una matrícula de 417 alumnos/as, desde NT1 a 4º año Medio Técnico Profesional.

МАТ	CRÍCULA AÑO 2019		CACIÓN ULARIA		ENSEÑANZA BÁSICA						ENSEÑANZA MEDIA						
RBD	Establecimiento Educacional	NT1	NT2	1°A	2°A	3°A	4°A	5°A	6°A	7°A	8°A	1°MA	1°MB	2°MB	3°MA (TP)	4°MA (TP)	TOTAL
2206	Colegio Sixto Méndez Parada	11	22	23	25	25	33	36	34	33	36	36	37	34	19	13	417

Matricula por Niveles Educativos Año 2019

5.2.5 Dotación Docente y Asistentes de la Educación

El Colegio Sixto Méndez Parada cuenta con una Dotación de 33 docentes, 4 de ellos cuentan con sus horas en el Equipo Directivo y de Liderazgo Pedagógico.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGOGICO											
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTORA (S)	TC									
EDUCACIONALES	(3)	GENERAL		ESCOLAR	N°PERSONAS	HORAS					
SIXTO MENDEZ PARADA	44	44	44	34	3	41	207				

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico

La diferencia, es decir 29 educadores/as, imparten docencia en aula desde NT1 a Enseñanza Media H-C y T-P, de los cuales, 14 de ellos poseen Titularidad en su carga horaria, 15 docentes tienen sus horas a Contrata.

A partir del abril del 2019 de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 21.152, 4 docentes del establecimiento cumplen con los requisitos de la Ley Micelánea y pasan sus horas de aula a Titularidad.



La Carga horaria del establecimiento y centro de recursos se encuentra en la tabla adjunta:

HORAS DOCENTES SEGÚN CONTRATO 2019 65/35 (Ley 20.903)									
ECTADI ECIMIENTO	T	ITULAF	RES	C	ONTRA	TOTAL			
ESTABLECIMIENTO	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	ESTABLEC.		
SIXTO MENDEZ PARADA	547	74	0	491	310	10	1432		

OBSERVACIÓN: De acuerdo al porcentaje de alumnos/as Prioritarios (85%), los docentes que imparten clases (horas aula) desde 1° a 4° básico acceden a la proporción 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas.

Los asistentes de la Educación en el colegio suman 21, en su mayoría (19) con Contrato Indefinido, sólo 2 de ellos tienen contrato a Plazo Fijo.

ESTABLECIMIENTO	IND	EFIN	IDO	PL	AZO I	FIJO	TOTAL
ESTABLECIVIIENTO	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	ESTABLEC.
SIXTO MENDEZ PARADA	544	104	227	44	25	38	1815

5.2.6 Tramos Carrera Docente 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
COLEGIO SIXTO MENDEZ PARADA	6	8	6	10	3	0	33

Tramos Carrera Docente 2019

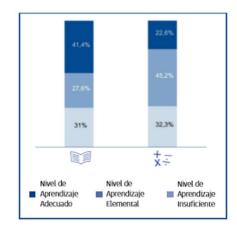


5.2.7 Resultados Sistema de Medicion de Calidad de la Educación (SIMCE)

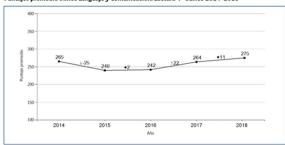
5.2.7.1 Resultados SIMCE Curso 4to. BASICO

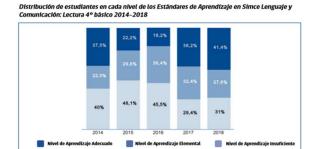
î A	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 4º bāsico				
۵	Autoestima académica y motivación escolar	1	72			
රිරි	Clima de convivencia escolar	•	65			
கீ	Participación y formación ciudadana	•	75			
ð	Hābitos de vida saludable	•	65			

	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 4º básico					
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 275					
*-	Matemática	↑ 263					

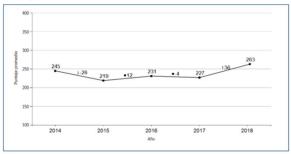


Puntales promedio Simce Lenguale y Comunicación: Lectura 4º básico 2014-2018

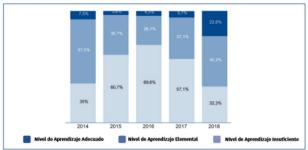




Puntajes promedio en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



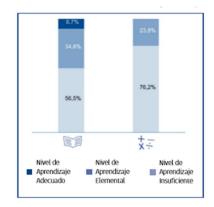




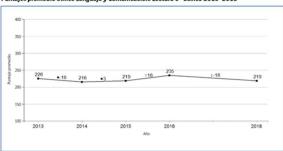


5.2.7.2 Resultados SIMCE Curso 6to. BASICO

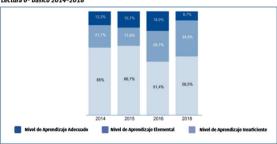
Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º bāsico
Lenguaje y Comunicación: Lectura	↓ 219
* Matemātica	↓ 208
	↓ 203



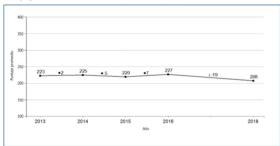
Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6º básico 2013-2018



Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6º básico 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Matemática 6º básico 2013-2018



Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Matemática 6º básico 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Ciencias Naturales 6º básico 2014- 2018

Prueba	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2018	Variación 2014- 2018
Ciencias Naturales	223	203	↓ -20



5.2.7.3 Resultados SIMCE Curso 2do. MEDIO

	nedio 2018 en cada Indicador de Desarrollo nterior	o Personal y Social y variación r
	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
		II medio
0	Autoestima acadēmica y motivación escolar	• 77
රිරි	Clima de convivencia escolar	• 72
<u>a</u> î	Participación y formación ciudadana	• 78
Ö	Häbitos de vida saludable	↑ 68

ntajes promedio en Simce il medio 2018 y variación respecto de la evaluación anterior									
Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior								
	II medio								
lengua y Literatura: Lectura	229								
* Matemática	• 218								
Ciencias Naturales	• 216								

<u>NOTA</u>: Este año no se reportan resultados de II medio según Estándares de Aprendizaje (Decreto Supremo de Educación N° 178/2015), debido a que estos deben ser actualizados de acuerdo a las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N° 614/2013).

De acuerdo al resultado obtenido, en el nivel de Educación Básica el colegio se encuentra en Categoría de **Desempeño Medio Bajo**. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.



5.3 Colegio Hernán Olguín Maibee

RBD	2207-1	
DIRECTOR	Juan Alfonso Gálvez Astorga	COLEGIO OLGUIN MA POR
E-MAIL CONTACTO	holguin_54@hotmail.com	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
NIVEL DE	Educación Parvularia	
ENSEÑANZA	Educación Básica	GRANEROS

El Colegio Hernán Olguín Maibee, se fundó en el año 1920, iniciando sus funciones bajo el nombre de la Escuela Fiscal D-36 de Hombres. Posteriormente se paso a llamar Escuela Nº15 de niñas, y funcionaba en Avenida Compañía, entre las calles Bernardo O'Higgins y Arturo Prat.

En el año 1967, sufre un nuevo cambio , pasando a ser Co – Educacional con el nombre Escuela Mixta N° 14 trasladándose a su actual ubicación **Calle Santa Lucía N° 155**, más tarde la denominaron Escuela D-54, actualmente por resolución ministerial recibe el nombre de **Colegio Hernán Olguín Maibee**, en honor al periodista José Hernán Olguín Maibee.

Actualmente, abre sus puertas a los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, con la misión de brindar una Educación Integral e Inclusiva para sus estudiantes.

5.3.1 Visión:

Colegio líder, que se distingue por un proyecto educativo innovador, pertinente e inclusivo, sostenido en una formación valórica y cultural que da cuenta de una educación integral y de altas expectativas.



5.3.2 Misión:

Formar personas íntegras, hábiles y competentes, capaces de enfrentar los desafíos del futuro en forma individual y social, y de desempeñarse en un mundo de constantes cambios comprometidos con los principios de equidad, calidad, diversidad y autonomía.

5.3.3 Perfil del Alumno:

<u>CON PRINCIPIOS Y VALORES</u> Comprenden los principios del razonamiento moral, tienen integridad, sentido de la justicia, son responsables, solidarios y honestos.

RESPETUOSO Y EMPÁTICO: Muestran empatía comprensión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros. Reconocen los deberes y derechos y sus responsabilidades. Son comprometidos con servir y ejecutivos para lograr hacer una diferencia positiva en la vida de otros y en el entorno.

<u>AUTÓNOMO</u>: Seguro de sí mismo, capaz de reconocer sus errores, superar sus limitaciones y tomar decisiones. Preocupado por los demás. Capaz de expresar sus sentimientos.

<u>REFLEXIVO</u>: Se dan el tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias. Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.

<u>PERSEVERANTE</u>: Mantener firmeza y constancia en la ejecución de sus labores, como así mismo en sus actitudes.

<u>TOLERANTE</u>: Respetar las ideas y formas de ser de otros aunque no las comparta.

<u>INQUISITIVO</u>: Investigan exploran conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para la edad utilizando las tecnologías de la información entre otros. Y al hacerlo, logran un aprendizaje profundo y desarrollan un entendimiento interdisciplinario, extenso que les permite entender y actuar en el mundo.

<u>EQUILIBRADOS</u>: Practican hábitos de práctica de Educación Física y salud frecuente en su vida cotidiana, se expresan a través de la música y el arte, aprecian el arte y la naturaleza para lograr el bienestar propio y de los demás.

ABIERTOS DE MENTE: Entienden y aprecian su propia cultura, y sus historias personales, valorando el pertenecer a la nación chilena. Conocen y son abiertos a otras culturas y puntos de vista, valores



5.3.4 MATRICULA AÑO 2019

El colegio Hernán Olguín Maibee cuenta actualmente con una matrícula total de 530 alumnos/as desde NT1 a 8° año Básico, en Enseñanza Básica, cuentan con 2 niveles por curso.

Tabla de matrícula por niveles educativos educativos:

	Ed. F	arv.							Ense	ñanz	za Bá	isica							70741
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1º E	Bás.	2º E	Bás.	3º E	lás.	4° E	Bás.	5° E	Bás.	6° E	Bás.	7° E	Bás.	8° E	Bás	TOTAL MATRIC.
		Α	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°A	6°B	7°A	7°B	8°A		
COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	18	15	27	13	35	21	34	32	36	25	32	32	30	36	34	34	40	36	530

5.3.5 DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.

El colegio Hernán Olguín Maibee cuenta con una dotación docente de 34 profesores/as, de los cuales 4 de ellos las horas pertenecen Equipo Directivo y de Liderazgo Pedagógico.

HOR	HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGOGICO										
ESTABLECIMIENTOS		INSP.	JEFE	CONV.	APOYO TEC	NICO					
EDUCACIONALES	DIRECTOR	GENERAL	UTP	ESCOLAR	N° PERSONAS	HORAS	TOTAL				
HERNAN OLGUIN MAIBEE	44	44	44	44	4	24	200				

30 docentes imparten el trabajo pedagógico directamente en las aulas desde el NT1 a 8° básico. Además, 4 de ellos cumplen horas apoyando el trabajo técnico del establecimiento.

En el año 2019, de acuerdo a Ley N° 21.152, adquieren titularidad 9 docentes más del colegio, disminuyendo la cantidad de docentes a contrata.



La carga horaria y centro de recursos se observan en la siguiente tabla:

HORAS DOCENTES SEGÚN CONTRATO 2019 65/35 (Ley 20.903)							
ESTABLECIMIENTO	TIT	ΓULAF	RES	CO	NTRA	TOTAL	
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.
HERNAN OLGUIN MAIBEE	705	110	0	276	190	20	1301

Tabla N°29: Horas Docentes Según Contrato Año 2019

Los Asistentes de la Educación suman en el Colegio Hernán Olguín Maibee suman 24, de los cuales, 19 tienen contrato en calidad de Indefinido y 5 en calidad de Plazo Fijo.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2019										
ESTABLECIMIENTO	INDI	INDEFINIDOS PL				INDEFINIDOS PLAZO FIJO			JO	TOTAL Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP				
HERNAN OLGUIN MAIBEE	514	94	150	38	88	196	1080			

Dotación Asistentes de la Educación Año 2019

5.3.1 Tramos Carrera Docente

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
HERNAN OLGUIN MAIBEE	8	6	6	5	2	0	27

Tramos Carrera Docente 2019

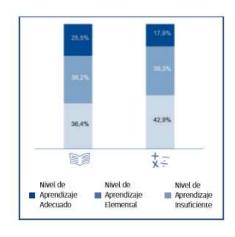


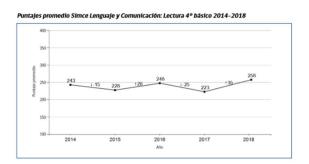
5.3.2 Resultados Sistema de Medicion de Calidad de la Educación (SIMCE)

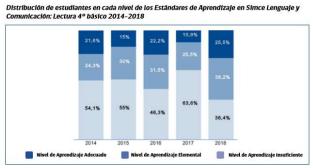
4° año Básico

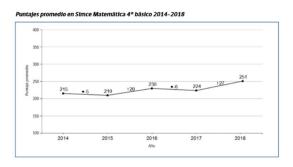
	Indicador	la evaluac	ición respecto de ción anterior cásico
心	Autoestima académica y motivación escolar	•	74
86	Clima de convivencia escolar	1	78
கீ	Participación y formación ciudadana	1	80
đ	Hābitos de vida saludable	1	69

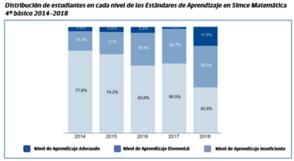
	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
		4º básico
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	↑ 258
*=	Matemática	↑ 251







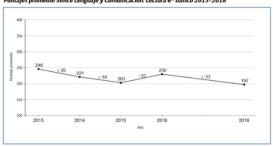




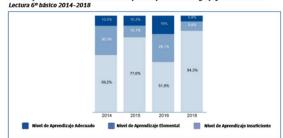


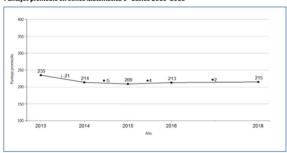
6° año Básico

	Indicador		ción respecto de ión anterior
		6° t	astco
凸	Autoestima académica y motivación escolar	•	73
රිරි	Clima de convivencia escolar	•	69
ക്	Participación y formación ciudadana	•	73
đ	Hābitos de vida saludable	1	61

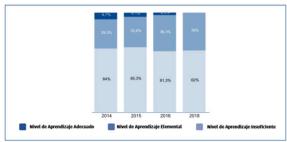


Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6º básico 2014-2018





Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Matemática 6º básico 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Ciencias Naturales 6º básico 2014- 2018

Prueba	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2018	Variación 2014– 2018		
Ciencias Naturales	225	198	↓ -27		



5.4 Colegio Reverendo Padre Antonio Trdan Arko

RBD	2209-8	
DIRECTOR	Viviana Brito Martínez	COLEGIO
E-MAIL CONTACTO	antoniotrdan@hotmail.com	Pacific Trican G C S
NIVEL DE	Educación Parvularia	A N E R
ENSEÑANZA	Enseñanza Básica	

Nace originalmente el 03 de mayo de 1968 como Escuela Coeducacional N°94, luego en el año 1976 cambia su denominación por Escuela E-50, posteriormente en 1981, pasa a llamarse Colegio R. Padre Antonio Trdan Arko, nombre que obedece al deseo de la comunidad, de inmortalizar la memoria del Presbítero que durante años ejerció la docencia en el establecimiento, brindando conocimientos y valores.

Ubicado en uno de los sectores de mayor vulnerabilidad de la comuna, cuenta con una oferta educativa variada e integral, abordando desde los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

Este establecimiento educativo es el único a nivel municipal que cuenta con el Programa Educativo de Interculturalidad Bilingüe PEIB, en donde una Educadora o Educador Tradicional (ET); rige en un primer momento como actor vinculante entre las comunidades indígenas de los establecimientos educacionales para la transmisión de conocimientos sobre su cultura y lengua, fortaleciendo las comunidades educativas, logrando recrear estrategias de aprendizaje propias de sus comunidades, elaborar didácticas de enseñanza de lenguas indígenas, recopilar relatos orales, y sistematizar saberes asociados a matemáticas, ciencias, entre otros.



5.4.1 Visión

El Colegio R.P. Antonio Trdan Arko busca ser una Unidad Educativa para elsiglo XXI, que imparta educación de calidad para todos y cada uno de losestudiantes, siendo una institución integradora, formando personas con valores, capaces de construir su propio proyecto de vida

5.4.2 Misión

Entregar una educación inclusiva, con docentes comprometidos, en la formaciónintegral de los niños, niñas y jóvenes, poniendo énfasis el área artístico –deportivoque permita a los y las estudiantes desarrollar habilidades y competencias, y así responsabilizarse de sí mismo, siendo autónomo y seguro en su actuar .

5.4.3 Perfil del Estudiante

- Valore la diversidad y riqueza cultural de nuestro país.
- Demuestre un alto compromiso con el cuidado del medio ambiente.
- Use las tecnologías en el desarrollo de su aprendizaje.
- Demuestre habilidades para trabajar en equipo.
- Presente valores como ser respetuoso, solidario, creativo y preparado para enfrentar situaciones de la vida cotidiana y situaciones nuevas.
- Participe democráticamente dentro de su comunidad y en la sociedad.
- Demuestre los logros establecidos en el Currículum a trabajar.
- Emplee la comunicación como una herramienta eficaz para resolver problemas en forma pacífica y mantener una sana convivencia.
- Manifieste confianza en sí mismo, con un alto grado de valoración de sus competencias.
- Sea crítico de sí mismo y del entorno.
- Demuestre autodisciplina.
- Respete las diferencias individuales.
- Desarrolle capacidades físicas adecuadas para desempeñarse óptimamente en la vida diaria, en la recreación y el deporte.
- Tenga conciencia de sus derechos, deberes y responsabilidades para ser un buen ciudadano.



5.4.4 Matricula Año 2019

El colegio cuenta en la actualidad con una matrícula de 299 alumnos/as que asisten a las aulas pedagógicas desde NT1 a 8° año Básico.

MATRÍCULA AÑO 2019		EDUCACIÓN PARVULARIA		ENSEÑANZA BÁSICA								
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1°A	2°B	3°A	4°B	5°A	6°B	7°A	8°B	TOTAL
2209	COLEGIO ANTONIO TRDAN ARKO	10	20	19	26	32	44	39	32	27	39	288

Matrícula Año 2019

5.4.5 Dotación Docente y Asistentes de la Educación

El colegio R.P. Antonio Trdan Arko cuenta con una dotación de 22 docentes, de los cuales 3 de ello cuentan con horas en la dirección del establecimiento y en el equipo de liderazgo pedagógico.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGOGICO							
ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TEC	TOTAL	
		GENERAL	011	ESCOLING	N°PERSONAS	HORAS	
R.P. Antonio Trdan Arko	44	0	0	44	1	44	122

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico Año 2019

Los docentes de aula son 19, de éstos, 3 educadores tienen horas Titulares y 16 tienen horas a Contrata, imparten el trabajo pedagógico desde el nivel NT1 hasta 8° año Básico.

De acuerdo a la ley N° 21.152, 7 docentes pasaron con sus horas Aula a la Titularidad, disminuyendo a 12 los docentes a contrata.

La carga horaria del establecimiento y la fuente de recursos se dan a conocer en la siguiente tabla, conforme a la Ley N° 20.903.



HORAS DOCENTES SEGÚN CONTRATO 2019 (Ley 20.903)							
ESTABLECIMIENTO	TITULARES CONTRATA				ATA	TOTAL	
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.
R.P. Antonio Trdan Arko	285	70	0	384	169	87	959

Horas Docentes Según Contrato 2019 Ley 20.903

Observación: De acuerdo al porcentaje de alumnos/as Prioritarios (84%), los docentes que imparten clases (horas aula) desde 1° a 4° básico acceden a la proporción 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas. El resto de los docentes de 5° a 8° Básico, la proporción es de 65/35.

Los asistentes de la Educación en el Colegio R. Antonio Trdan Arko suman un total de 23, 15 de ellos tienen contrato Indefinido y 7 contratos a plazo fijo.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2019							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDO			PLAZO FIJO			TOTAL
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.
R.P. Antonio Trdan Arko	352	39	278	54	126	82	931

Dotación Asistentes de la Educación Año 2019

5.4.6 Tramos Carrera Docente Año 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
R.P Antonio Trdn Arko	8	6	6	5	2	0	27

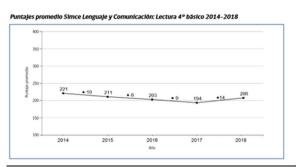
Tramos Carrera Docente Año 2019

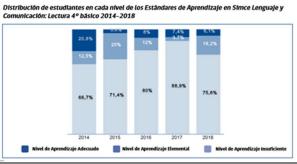


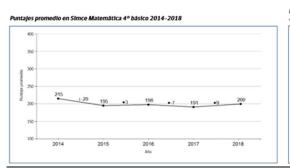
5.4.7 Resultados Sistema de Medicion de la Calidad de la Educacion (SIMCE). 4° año Básico

	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior		
		4º bāsico		
仚	Autoestima académica y motivación escolar	74*		
රීරී	Clima de convivencia escolar	66		
ക്	Participación y formación ciudadana	71*		
đ	Hābitos de vida saludable	61*		

Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior	18,2%	14,7%
	4º básico		
Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 208	75.8%	79.4%
★ Matemática	• 200	73,6%	13,13
			*-
		Nivel de ■ Aprendizaje Adecuado	Nivel de Nivel Aprendizaje Ap







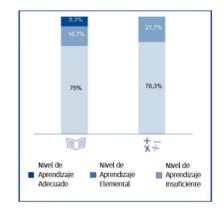


Sexto año Básico

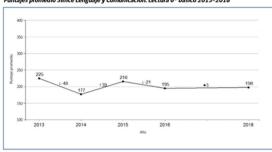


	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º básico		
η^ን	Autoestima académica y motivación escolar	• 74		
රිරි	Clima de convivencia escolar	• 72		
ക്	Participación y formación ciudadana	• 80		
ð	Hābitos de vida saludable	↑ 74		

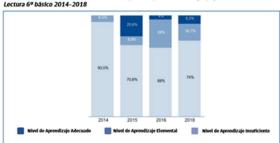
	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º bäsico				
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 198				
*-	Matemática	• 201				
2	Ciencias Naturales	• 195				



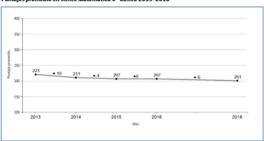
Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6º básico 2013-2018



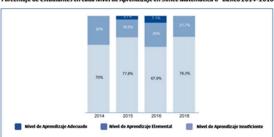
Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 6º básico 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Matemática 6º básico 2013-2018



Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje en Simce Matemática 6º básico 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Ciencias Naturales 6º básico 2014- 2018

Prueba	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2018	Variación 2014- 2018		
Ciencias Naturales	215	195	• -20		



5.5 Colegio Municipal Villa La Compañía

RBD	2210-1	dio Villa la Conn
DIRECTOR	Filomena Urbina Campos	Compania
E-MAIL CONTACTO	colegio.villalacompania@gmail.com	
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia	France
	Educación Básica	

El Colegio Villa La Compañía, fue fundando el 29 de febrero de 1928, con decreto N° 456. Esta Escuela comenzó a funcionar en la Capilla de la Compañía durante el año 1920, inicialmente como escuela particular, atendiendo un solo curso de 50 estudiantes.

En 1925, el colegio se traslada a la Hacienda "La Agrícola", por tres años, luego comienza a funcionar en el "El Molino" como escuela pública.

Durante el año 1978, Don Carlos Rubio Zúñiga donó 5.000 metros cuadrados para la construcción de un edificio con mayor espacio, más acogedor y preparado para atender a los niños y niñas.

El Colegio Villa La Compañía se encuentra actualmente bajo la dirección de la señorita Filomena Urbina Campos, cuenta con una matrícula de 324 alumnos desde pre-kínder a 8º año básico.

El equipo de da vida a este proyecto educativo está compuesto por su directora, un jefe de unidad técnico pedagógica (UTP), una encargada de Convivencia Escolar, 27 Docentes que se dividen en jefaturas, asignaturas, Educadoras de Párvulo, profesoras de Educación Diferencial y de refuerzo educativo. Así mismo se cuenta con un equipo de 26 Asistentes de la Educación que se distribuyen en secretaria, asistentes de aula, monitores de talleres, inspectora de patio, encargados de biblioteca y computación, auxiliares de servicio, asistente social, psicólogas, fonoaudióloga y kinesióloga.

En relación a la infraestructura de nuestro establecimiento se cuenta con 8 salas de clases de 1º a 8º año básico, 2 salas para nivel Educación Parvularia con sala de baño incorporada y acondicionada a la edad de los niños, 2 aulas de recurso para el equipo del programa de integración escolar (PIE), 1 biblioteca, 1 sala de computación, 1 comedor con cocina de alimentación JUNAEB, 1 sala de profesores, 5 oficinas, 5 baños distribuidos para



estudiantes y docentes, 2 patios, 1 gimnasio de alto rendimiento que cuenta con baños y duchas, 1 invernadero, huerto escolar y biotopo.

Adicionalmente el jardín infantil "Los Caracolitos" dependiente de JUNJI, posee conexión directa con el colegio dado que su acceso se hace por medio de la entrada principal de nuestro establecimiento.

Con fecha 07/08/2019 por REX. N° 0811 se aprueba Reformulación del Proyecto Jornada Escolar Completa (JEC), distribuidos de la siguiente forma:

ENSEÑANZA BASICA

CURSOS /TALLERES	1°A	2°A	3°A	4°A	5°A	6°A	7°A	8°A
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8	8	8	8	6	6		
LENGUAJE Y LITERATURA							6	6
IDIOMA EXTRANJERO					3	3	3	3
MATEMATICAS	6	6	6	6	6	6	6	6
HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	4	4	4	4
CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	4	4	4	4
ARTES VISUALES	2	2	2	2	2	2		
EDUCACION ARTISTICA							3	3
MUSICA	2	2	2	2	1	1		
EDUCACION FISICA Y SALUD	4	4	4	4	2	2	2	2
ORIENTACION	2	2	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGIA	2	2	2	2	2	2	2	2
HORAS PLAN GENERAL	32	32	32	32	32	32	32	32
INGLES	2	2	2	2				
MUSICA					1	1	1	1
TALLER DE LENGUAJE					2	2	2	2
TALLER DE TENIS, MANUALIDADES, BANDA	2	2	2	2	2	2	2	2
TALLER DE MATEMATICAS	2	2	2	2	1	1	1	1
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	6	6	6	6	6	6	6	6
TOTAL HORAS DEL CURSO	38	38	38	38	38	38	38	38



5.5.1 Visión

El Colegio Villa La Compañía es una Institución Educativa cuyo eje central está en entregar una educación sustentable y de calidad que se destaque por la valoración de la diversidad y el respeto hacia sí mismo, hacia los demás y el entorno. Que con estrecha colaboración de la familia estimule el desarrollo de un sentido de pertenencia y un sentido de responsabilidad personal, social y medioambiental.

5.5.2 Misión

Ser una institución educativa que fomente el desarrollo personal responsable y valórico de sus estudiantes, sustentándose en una sana convivencia escolar basada en el respeto, la comunicación y la resolución adecuada de los conflictos a nivel personal e interpersonal, generando a su vez un clima propicio para un aprendizaje de calidad que permita a los estudiantes valorar la diversidad, sus tradiciones locales y proteger el medioambiente.

5.5.3 Perfil del Alumno

El egresado del Colegio Villa La Compañía se destacará por ser un individuo responsable y respetuoso, teniendo claro conocimiento de sus deberes y derechos ciudadanos, conviviendo en armonía con la diversidad y procurando abordar adecuadamente los conflictos, potenciando así sus habilidades de trabajo en equipo. Será reconocido además por la valoración y preservación de sus tradiciones en conjunto con el respeto y protección del medioambiente.

5.5.4 Matricula Año 2019

MATRÍC	ULA AÑO 2019		ACIÓN ULARIA	ENSEÑANZA BÁSICA								
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1°A	2°B	3°A	4°B	5°A	6°B	7°A	8°B	TOTAL
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑIA	28	25	36	45	33	33	28	41	32	24	325

Matricula Año 2019



5.5.5 Dotación Docente y Asistentes De La Educacion.

El colegio Villa La Compañía cuenta con una Dotación de 25 Docentes, 3 de ellos dentro del establecimiento educativo cuentan con horas Directivas y de Equipo de Liderazgo Pedagógico:

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO										
ESTABLECIMIENTO	ARLECIMIENTO DIRECTOR/A INSP.				APOYO TÉ	TOTAL				
ESTABLECTMIENTO	DIRECTOR/A		DE UTP	ESCOLAR	N° DE PERSONAS	HORAS	IOTAL			
COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	44	0	44	44	2	28	116			

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico Año 2019

La diferencia, es decir, 24 son docentes de aula, que imparten el trabajo pedagógico directamente con los niños y niñas y atienden niveles desde NT1 a 8° año Básico, de los cuales 13 docentes son Titulares y 11 a Contrata, a partir del mes de abril del presente año, de acuerdo a la Ley N° 21.152, de los 11 docentes a contrata 2 de éstos cumplieron con los requisitos de la Ley Micelánea y sus horas pasaron a titulares, disminuyento docentes a contrata a 9.

Carga horaria y centro de recurso se observan en la siguiente tabla:

HORAS DOCENTES SEGÚN CONTRATO 2019 (Ley 20.903)									
ESTABLECIMIENTO		TITULAR	RES		CONTRA	TOTAL			
ESTABLECIMIENTO	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.		
COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	406	94	32	205	140	89	966		

Horas Docentes Aula Ley 20.903 Año 2019



Los Asistentes de la Educación en el Colegio Villa La Compañía, suman 26, de los cuales 22 asistentes tienen contrato en calidad de indefinidos y 4 asistentes a plazo fijo.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019									
ESTABLECIMIENTO TITULARES CONTRATA TOTAL Establec.									
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.		
COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	324	249	330	0	82	28	1013		

Dotación Asistentes de La Educación Año 2019

5.5.6 Tramos Carrera Docente.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INIC IAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TO TAL
COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	8	5	10	5	2	0	30

Tramos Carrera Docente Año 2019

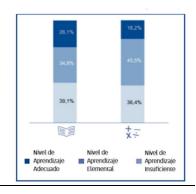


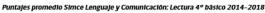
5.5.7 Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación (Simce)

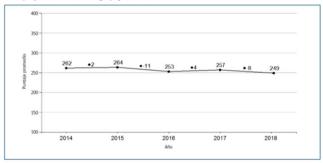
Cuarto Básico

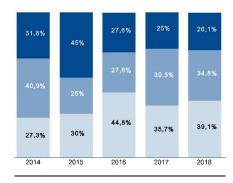
	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
		4º básico
凸	Autoestima académica y motivación escolar	• 72
රිරි	Clima de convivencia escolar	↑ 77
ക്	Participación y formación ciudadana	• 80
đ	Hábitos de vida saludable	↑ 74

	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 4º básico				
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 249				
*-	Matemática	• 255				

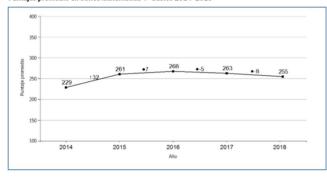


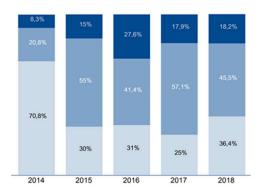






Puntales promedio en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



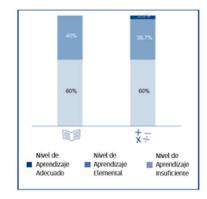


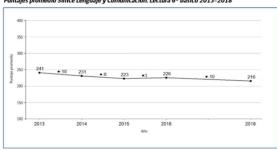


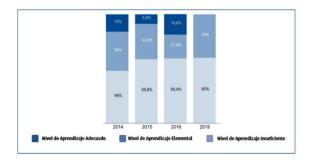
Sexto Básico

	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º básico
凸	Autoestima académica y motivación escolar	• 72
86	Clima de convivencia escolar	• 69
ക്	Participación y formación ciudadana	• 76
ð	Hábitos de vida saludable	• 68

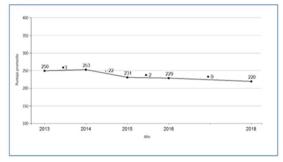
	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º bāsico
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 216
*-	Matemática	• 220
2	Ciencias Naturales	↓ 220

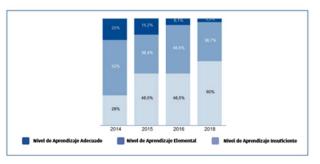






Puntajes promedio en Simce Matemática 6º básico 2013-2018









Ciencias Naturales

Puntajes promedio en Simce Ciencias Naturales 6º básico 2014- 2018

Prueba	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2018	Variación 2014– 2018
Ciencias Naturales	254	220	↓ -34

De acuerdo a los resultados obtenidos, el colegio Villa La Compañía se encuentra en <u>Categoría de Desempeño Medio.</u> Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.



5.6 Colegio Tuniche

RBD	2212-8	
DOCENTE ENCARGADO	Marta Galvéz Astorga	COLEGIO TUNICHE
E-MAIL CONTACTO	ctuniche@gmail.com	GRANEROS
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia	
	Enseñanza Básica	

El Colegio Tuniche se encuentra ubicado en Camino Real, Paradero 15, Sector rural de la Comuna de Graneros. Su población se encuentra dispersa a lo largo del camino principal y caminos vecinales al interior del lugar.

Su vía principal facilita la comunicación entre comunas aledañas haciendo expedito el acceso a bienes y servicios fundamentales como Hospitales, Bancos, Comercio, etc.

El sector es eminentemente Agrícola, existiendo en él plantas frutícolas de importancia. Su desarrollo laboral es de carácter temporal lo que trae como consecuencia escasez de recursos y una población flotante, razón por la cual la matrícula del establecimiento es irregular.

Su escolaridad ha mejorado en la gente joven, aunque el adulto ha tenido que regularizar estudios para lograr integrarse al campo laboral y a la modernización. Aún existe un % no menor de analfabetismo y de niveles de instrucción inconclusos. En este aspecto, se presenta una gran heterogeneidad en la población, debido a las diferencias del sector de origen del cual provienen a la localidad. Las familias cuentan con una cultura hedonista en la cual los aspectos culturales no presentaninterés. Existen Centros Comunitarios: Junta Vecinal, Centro de Madres y Organizaciones Deportivas.

Por ser una comunidad cuya población se encuentra dispersa, ésta no ha logrado organizarse en un núcleo que favorezca el crecimiento cultural. "La escuela es el Centro que une a la Comunidad".

El Colegio Tuniche, recibe su reconocimiento oficial, según Resolución exenta 8314 de fecha 01/12/1981. Ubicado en unos de los sectores rurales de la comuna de Graneros, atiende a los niveles de Pre-Básica y Básica completa, plasmando su sello educativo en base al respeto, la empatía y el espíritu de superación en la comunidad educativa.



5.6.1 Visión

El Colegio Tuniche, prepara niños y jóvenes autónomos, creativos y libres; con una visión crítica de la realidad y con un fuerte espíritu de superación. Capaces de convivir en sociedad, demostrando y reflejando su formación valórica

5.6.2 Misión

Educar en forma integral y eficiente, utilizando metodologías de trabajo transversal, que además de atender la diversidad, desarrolla al máximo las potencialidades del alumno a nivel cognitivo, afectivo, social y espiritual. Favoreciendo el crecimiento y maduración de todas sus dimensiones, obteniendo resultados valóricos y académicos de calidad.

5.6.3 Perfil del Alumno Que Egresa

5.6.3.1 Debe ser:

- Creativo, Participativo, Asertivo.
- Encaminado al desarrollo perfectivo del ser.

5.6.3.2 Valores:

- Éticos y Morales.
- Sociales (de convivencia humana).
- Ecológicos (conservador de la naturaleza).
- Patriotismo (conservador de nuestra Cultura y Tradiciones).

5.6.3.3 Con dominio de competencias esenciales; tales como:

- Cognitivas.
- Valóricas.
- Axiológicas.

5.6.3.4 Manifestando el autocontrol a través de:

- Métodos y hábitos de trabajo.
- Capacidad reflexiva de juicio y espíritu crítico.



Conocedor de sus deberes y derechos, de acuerdo a la Declaración universal de los derechos humanos y la convención internacional de los derechos del niño, niña y los adolescentes.

El Colegio Tuniche, ofrece una enseñanza integral y respetuosa de la diversidad, desarrollando las potenciales de los estudiantes, conducentes a resultados valóricos y académicos. El colegio Tuniche, cuenta en la actualidad con 143 niños/as desde nivel de Educación Parvularia.

5.6.4 Matricula Año 2019

MA	ATRÍCULA AÑO 2019	2019 EDUCACIÓN PARVULARIA			ENSEÑANZA BÁSICA							
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1°A	2°B	3°A	4°B	5°A	6°B	7°A	8°B	TOTAL
2212-8	COLEGIO TUNICHE	13	5	12	14	12	23	13	16	11	19	138

Matricula Año 2019

5.6.5 Dotación Docente y Asistentes de la Educación Año 2019.

El colegio Tuniche cuenta con una dotación docente de 20 personas, 3 docentes cuentan con horas Directivas y del equipo de Liderazgo Pedagógico.

Del total de la dotación, 8 docentes cuentan con horas de contrato Titulares y 12 de ellos con horas a Contrata. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 21.152, de los 12 docentes a contrata, 3 profesores/as pasaron con sus horas aula a Titularidad.(Docente contrata disminución a 9).

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO										
	ESTABLECIMIENTOS	DOCENTE	INSP.	JEFE DE	APOYO TÉ	POYO TÉCNICO				
	EDUCACIONALES	ENCARGADO	GENERAL	UTP	ESCOLAR	N° DE PERSONAS	HORAS	TOTAL		
	COLEGIO TUNICHE	44	0	44	44	2	28	116		

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico Año 2019.



Las horas aula de los docentes que imparten su trabajo pedagógico de niveles de Educación Parvularia a 8° año Básico se dan a conocer en la siguiente tabla:

HORAS DOCENTES SEGÚN CONTRATO 2019 (Ley 20,903)										
ESTABLECIMIENTO		TITULAR	ES		CONTRA	ГА	TOTAL			
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.			
COLEGIO TUNICHE	291	30	0	339	156	9	825			

Horas Docentes Aula Según Contrato 2019 (Ley 20.903)

<u>Observación</u>: De acuerdo al porcentaje de alumnos/as Prioritarios (98%), los docentes que imparten clases (horas aula) desde 1° a 4° básico acceden a la proporción 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas. Los docentes de 5° a 8° básico la proporcionalidad corresponde a 65/35.

Los Asistentes de la Educación en el colegio suman 14, de éstos, 6 cuentan con contrato Indefinido y 8 a Plazo fijo.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2019										
ESTABLECIMIENTO	TITULARES			CONTRATA			TOTAL			
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.			
COLEGIO TUNICHE	342	33	36	132	44	58	645			

Dotacion Asistentes de la Educación Año 2019

5.6.6 Tramos Carrera Docente Año 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
COLEGIO TUNICHE	3	3	11	3	2	0	22

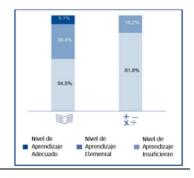
Tramos Carrera Docente Año 2019



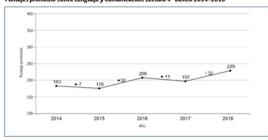
5.6.7 Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) **Cuarto Básico**

	Indicador	Puntaje y variación respecto d la evaluación anterior	le
		4º bāsico	
仚	Autoestima académica y motivación escolar	• 75	
රිරි	Clima de convivencia escolar	↑ 71	
ക്	Participación y formación ciudadana	↑ 84	
đ	Hābitos de vida saludable	↑ 71	

	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 4º básico				
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	↑ 229				
*÷	Matemática	• 204				

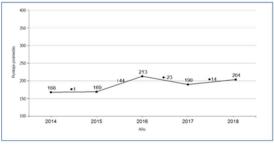


Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4º básico 2014-2018



Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje									
	2014	2015	2016	2017	2018					
Adecuado	0%	0%	4	€	9,1%					
Elemental	5,6%	0%	4	•	36,4%					
Insuficiente	94,4%	100%	4	*	54,5%					

Puntajes promedio en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



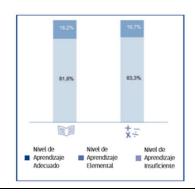
Nivel de Aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje								
Nivet de Aprendizaje	2014	2015	2016	2017	2018				
Adecuado	0%	0%	«	· ·	0%				
Elemental	0%	0%	«	«	18,2%				
Insuficiente	100%	100%	*	«	81,8%				

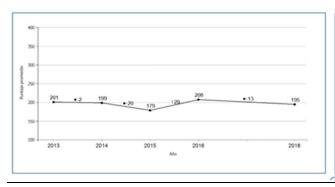


Sexto Básico

	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
		6º básico
心	Autoestima académica y motivación escolar	↑ 77
රිරි	Clima de convivencia escolar	73
ക്	Participación y formación ciudadana	84
ď	Hābitos de vida saludable	↑ 75

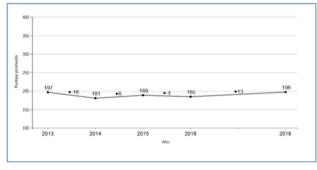
	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º básico					
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 195					
*-	Matemática	• 198					
2	Ciencias Naturales	• 201					

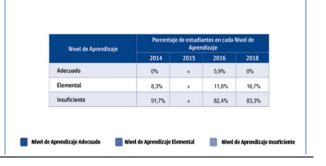






Puntajes promedio en Simce Matemática 6º básico 2013-2018









De acuerdo al resultado obtenido, el colegio se encuentra en **Categoría de Desempeño Insuficiente.** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.



5.7 Liceo Integrado de Adultos

RBD	15665-5	
DIRECTOR	María José Gómez Ubilla	PORQUE NUNCA ES TARDE
E-MAIL CONTACTO	ligra725@gmail.com	
NIVEL DE	Educación Básica Adultos Con Oficios	Interest of the second
ENSEÑANZA	Educación Media H-C Adultos	TEGRADO DE P

En 1995 el MINEDUC aprueba la creación de un Liceo Integrado de Adultos y la Ilustre Municipalidad adquiere una propiedad exclusiva para la creación de este Liceo. El 20 de Octubre de 1999 empieza a funcionar el Liceo Integrado de Adultos en su propio local y es inaugurado el 29 de Noviembre del mismo año. El día 9 de Mayo del año 2000 es reconocido oficialmente por el estado por Res. Ex. N°686.

En el año 2005 la aprobación de un nuevo Marco Curricular le entrega medios para cumplir su propósito de ofrecer a jóvenes y adultos una educación pertinente y significativa, que les provea de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para mejorar su calidad de vida su participación como ciudadanos y trabajadores. Todo ello, en una experiencia de aprendizaje acorde con sus características, las exigencias del mundo laboral y social y los requerimientos que la sociedad del conocimiento impone a la educación.



5.7.1 Visión

Posicionarnos como la alternativa real de adquisición de competencias educativas y de empleabilidad de alta calidad para los jóvenes y adultos de nuestra comuna y alrededores.

5.7.2 Misión

Entregar una formación educativa inclusiva, de calidad con énfasis en el desarrollo de competencias que faciliten la continuidad de estudios y la inserción laboral.

5.7.3 Matricula Alumnos Año 2019

El liceo Integrado de Adultos cuenta en la actualidad con una matrícula de 389 jóvenes.

MATRÍCULA AÑO 2019		ED. BÁSICA C/OFICIO											
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	1° NB	2° NB	3° NB		1°]	NM			2° 1	NM		TOTAL
15665 5	LICEO INTEGRADO DE				A	В	С	D	A	В	С	D	313
15665-5 ADULTOS			33	29	36	35	29	39	38	37	37	313	

Matricula Alumnos Año 2019



5.7.4 Dotación Docente y Asistentes de la Educación

El Liceo Integrado de adultos, cuenta con una dotación de 21 docentes, 7 de ellos con horas de contrato titulares, 14 docentes con horas a contrata. De acuerdo a la Ley N° 21.152 de abril del 2019, 6 de los 14 docentes a contrata, que cumplieron con los indicadores de la Ley Micelánes, pasaron sus horas aulas a titularidad. De acuerdo a lo anterior, el Liceo Integrado de adultos aumenta su dotación titular a 13 profesores.

En la siguiente tabla se da a conocer que del total de docentes, 3 de ellos cumplen roles en Dirección del Establecimiento y de equipo de Liderazgo Pedagógico.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO AÑO 2019													
ESTADI ECIMIENTO	DIRECTOR/A	INSP.	JEFE DE	DE CONV APOYO TÉCNICO		CNICO	TOTAL						
ESTABLECIMIENTO	GENERAL GENERAL	GENERAL	UTP	ESCOLAR	N° DE PERSONAS	HORAS	IOTAL						
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	44	44	30	44	0	0	162						

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico Año 2019.

Los docentes que imparten trabajo en aula son 18, y sus horas de permanencia se explicitan en la siguiente tabla.

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2019 (Ley 20.903)													
ESTABLECIMIENTO		TITULARES			CONTRA	TOTAL							
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.						
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	215	34	0	233	125	0	597						

Horas Docentes Según Contrato 2019 (Ley 20.903)



Los asistentes de la educación en el Liceo Integrado de adultos suman 9, de los cuales 7 cuentan con contrato Indefinido y 2 con contrato a Plazo Fijo.

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2019												
ESTABLECIMIENTO	TITULARES CON'				CONTRA	TC						
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.					
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	239	15	0	44	67	0	365					

Horas Asistentes de la Educación Año 2019.

5.7.5 Tramos Carrera Docente Año 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	5	6	1	8	3	0	23

Tramos Carrera Docente Año 2019.



5.8 Colegio María Escobillana Guzmán

RBD	15762-7	COLEGIO
DIRECTOR (S)	José Manuel González Farías)onse
E-MAIL CONTACTO	colegiomariaescobillana@gmail.com	Maria Escobillana Guzmân
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia	RANEROS
ENSENANZA	Enseñanza Básica	

El Colegio María Escobillana Guzmán, nace como Escuela de Párvulos "Dulce Amanecer" ante la necesidad de entregar una atención integral a niños y niñas pertenecientes a familias vulnerables, que habitan en el sector.

Este establecimiento Educacional obtiene su reconocimiento oficial el 1° de marzo del 2005, y atiende a alumnos especialmente de las Villas: Rafael Carvallo, Sagrada Familia, Los Poetas, El Portal y Cruz Roja. En los primeros 5 años de funcionamiento ofrece matricula en los siguientes niveles Primer Nivel de Transición NT1 (4 años), Segundo Nivel de Transición NT2 (5 años). Bajo Resolución Exenta N° 885 del 26 de Junio del se ratifica el cambio de nombre de Escuela Dulce Amanecer y pasa a denominarse "Colegio María Escobillana Guzmán".

Entre las fortalezas del Colegio María Escobillana Guzmán, es importante destacar el gran apego y cariño que manifiestan niños y niñas por su escuela, se ve en ellos el sentido de pertenencia, por otra parte en su mayoría las familias se encuentra muy interesadas en los procesos de aprendizajes de sus hijos e hijas, cooperan cada vez que se les solicita, aun cuando aquello implique un gran esfuerzo, cada uno aportando con la mejor de sus voluntades y haciendo uso de sus mejores potencialidades.



A inicios del año 2008 se crea el Primer año Básico, año a año en forma paulatina se incorporaron los otros niveles educativos, hoy en día este establecimiento educativo es el único colegio municipal que imparte educación desde NT1 hasta 8vo año Básico en modalidad Jornada Escolar Completa (JEC).

5.8.1 Visión

"El colegio María Escobillana desea formar estudiantes poseedores de competencias personales, artísticas, científicas y sociales, que le permitan insertarse de forma comprometida, responsable, activa y participativa en la sociedad".

5.8.2 Misión

"El colegio María Escobillana proporciona una educación inclusiva a niños y niñas a través de la formación humana, fomentando los valores de respeto responsabilidad, solidaridad y autonomía, potenciando además las habilidades sociales y artísticas de nuestros estudiantes".

5.8.3 Perfil del Alumno

Nuestra Escuela aspira a que sus alumnos se identifiquen por las siguientes cualidades personales:

- Deberá actuar considerando las normas básicas de seguridad, sustentadas en el Manual de Convivencia Escolar tanto al interior como al exterior del establecimiento.
- Deberá asumir el compromiso con sus obligaciones derivadas del proceso formativo global, las cuales son; un comportamiento responsable, esfuerzo por conseguir objetivos y disciplina en sus obligaciones escolares.
- Deberá reconocer a sus maestros como personas mediadoras en las acciones educativas, valorando las acciones que ellos realizan para que se produzca su aprendizaje.
- Deberá aprovechar de forma positiva los medios y recursos que el establecimiento le ofrece, adaptándose a este medio social con permanentes cambios.
- Deberá desarrollar una capacidad de reflexión que permita trabajar en equipo para responder de manera creativa y eficiente a los desafíos planteados.
- Deberá aprender a utilizar el dialogo como método de resolución a los conflictos, aceptando las diferencias con sus pares, haciéndose parte de aquellos valores que nuestra visión como escuela plantea.



5.8.4 Matrícula Alumnos Año 2019

MATRÍCULA AÑO 2019			DUCACIÓN ARVULARIA ENSEÑANZA BÁSICA									
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1°A	2°B	3°A	4°B	5°A	6°B	7°A	8°B	TOTAL
15762	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA GUZMÁN	19	29	38	29	24	36	29	37	34	30	305

Matrícula Alumnos Año 2019.

5.8.5 Dotación Docente y Asistentes de la Educación

La dotación docente del colegio suma una totalidad 26 docentes, de los cuales en su mayoría son a Contrata, a partir del año en curso pasaron a horas titulares **5 docentes**, el resto del personal docente continúa con calidad Contrata.

Dentro de la dotación existen docentes que cumplen funciones directivas y de apoyo técnico pedagógico que se enuncian en la siguiente tabla:

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO AÑO 2019										
ESTADI ECIMIENTO	DIDECTOR/A	INSP.	JEFE DE	CONV	APOYO TÉC	CNICO	тоты			
ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/A	C'TOR/A	ESCOLAR	N° DE PERSONAS	HORAS	TOTAL				
COLEGIO MARIA ESCOBILLANA	44	0	21	44	1	21	130			

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico Año 2019.

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2019 (Ley 20.903)										
ESTABLECIMIENTO	TIT	ES	C	ONTRA	TA	TOTAL Establec.				
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.			
COLEGIO MARIA ESCOBILLANA	208	70	0	473	133	131	1050			

Horas Docentes Aula Según Contrato 2019 (Ley 20.903).



Los Asistentes de la Educación suman 22, de los cuales 13 de ellos tienen contrato Indefinido y 9 su tipo de contrato es plazo Fijo.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2019								
ESTABLECIMIENTO	IN	NDEFINI	DO	P	LAZO F	IJO	TOTAL	
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.	
COLEGIO MARIA ESCOBILLANA	384	72	215	176	88	44	979	

Dotacion Asistentes de la Educación Año 2019.

5.8.6 Tramos Carrera Docente Año 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
MARIA ESCOBILLANA	13	2	2	3	0	0	20

Tramos Carrera Docente Año 2019.

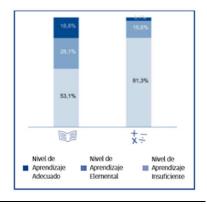


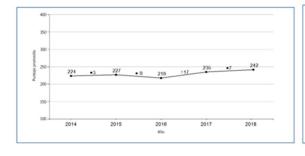
5.8.7 Resultados Sistema de Medicion de Calidad de la Educacion (SIMCE)

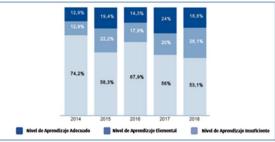
Cuarto Básico

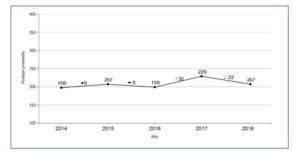
	Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior						
		4° t	oāsico					
۵	Autoestima académica y motivación escolar	1	76					
86	Clima de convivencia escolar	1	69					
ക്	Participación y formación ciudadana	•	79					
đ	Hābitos de vida saludable	1	72					

	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 4º básico						
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 242						
*-	Matemática	↓ 207						









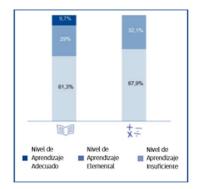


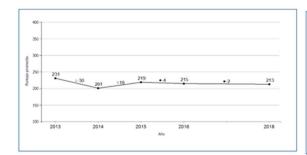


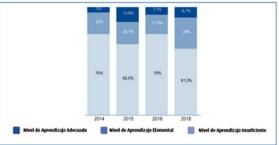
Sexto Básico

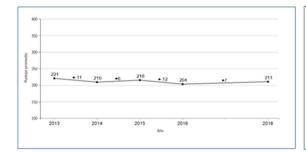
	Indicador	Puntaje y variaciön respecto de la evaluación anterior						
		6° t	oásico					
凸	Autoestima académica y motivación escolar	1	68					
රිරි	Clima de convivencia escolar	1	71					
ക്	Participación y formación ciudadana	1	77					
ð	Hābitos de vida saludable	1	65					

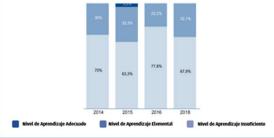
	Prueba	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior 6º básico
	Lenguaje y Comunicación: Lectura	• 213
*-	Matemática	• 211
2	Ciencias Naturales	• 212



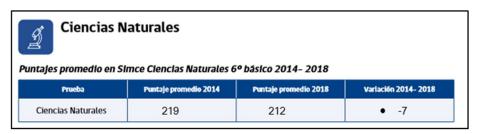












De acuerdo a los resultados obtenidos el Colegio María Escobillana Guzmán se encuentra en **Categoría de Desempeño Medio - Bajo**. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento, un espacio educativo, socio afectivo, en que todos y todas tienen un lugar y una oportunidad.



5.9 Colegio Antuhué

RBD	15763-5	EGIO ANTU
DOCENTE ENCARGADO	Isabel Margarita Garnham Carrizo	CO'T THE PROPERTY OF THE PROPE
E-MAIL CONTACTO	colegioantuhue@gmail.com	
NIVEL DE	Educación Básica Adultos Sin Oficios	GRANEROS
ENSEÑANZA	Educación Básica con Oficios	
	Educación Media H-C Adultos	

El Colegio Antuhué forma parte de la red de establecimientos educacionales que se encuentran insertos en Centros Privativos de Libertad, siendo el único del sector municipal a lo largo del país que garantiza el Derecho a la Educación de los jóvenes infractores de ley.

Es un Centro de atención especializada, orientada a jóvenes en situación de infracción de la Ley, está administrado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) Rancagua, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 y 4 del Decreto Ley Nº 2465, de 1979, que fija su ley orgánica y su funcionamiento. Está determinado por Decreto Exento 2367 de fecha, 02 de Julio del 2004, del Ministerio de Justicia, atiende jóvenes entre los 14 y 17 años 11 meses, que hubieran cometido hechos constitutivos de crimen o simple delito, cuando proceda su privación de libertad, los que permanecerán con esta medida, hasta que el Juez adopte una resolución al respecto o resuelva, su discernimiento.

Ubicado en el CIP-CRC Graneros, administrado por el Servicio Nacional de Menores de Rancagua, inicia sus actividades en el año 2005, fruto de una alianza estrategia institucional orientado a favorecer las trayectorias educativas y las oportunidades de reinserción en la sociedad, atendiendo a los niveles de Básica y Media en la modalidad de Educación de Adultos.

El año 2015, el colegio se adjudica este proyecto centrado en el desarrollo de las artes y cultura, vinculando los contenidos curriculares a talleres artísticos, como fue el caso de la asignatura de Lenguaje y Comunicación, vinculada a Taller de Hip-Hop y Teatro.

En cuanto a la distribución de alumnos, la Matricula es inestable, ya que los alumnos ingresan y egresan en cualquier época del año por disposición de los Tribunales de Garantía, motivo por el cual la distribución es variable y puede cambiar durante el año más de una vez, debido a sus características; ya que los menores de alta peligrosidad no se pueden atender en grupos numerosos.



Además se encuentran separados por causalidad de ingreso en el CIP y CRC. Por lo tanto, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, para la Enseñanza Básica y Media de Adultos, son consistentes en una doble misión:

Habilitar al alumno para su incorporación a la vida del trabajo, y para continuar estudios, sobre todo cuando el establecimiento atiende a una población social y económicamente deprivada o sometida a un régimen disciplinario especial, como es el caso del Colegio Antuhué.



5.9.1 Visión

Una escuela socializadora, que atendiendo a las necesidades y diversidad de sus estudiantes, los ayuda a reencontrarse con su dignidad, los prepara para recuperar su espacio en la sociedad como personas responsables, que se valoren a sí mismas y sean capaces de encontrar un camino en la continuidad de estudios junto con la inserción en el mundo escolar y laboral, en un ámbito donde se respete a la persona como ser integral y pueda desarrollar el conjunto de sus competencias sociocognitivas; en un marco de libertad, respeto, responsabilidad, y solidaridad prestando especial atención a su contexto como alumnos en situación de encierro

5.9.2 Misión

Somos un colegio que apoya a la sociedad chilena en cautelar el derecho a una educación de calidad para los jóvenes en situación de encierro, apoyando su reinserción al sistema educacional y a la sociedad, fomentando el desarrollo personal y valórico, con un equipo docente comprometido en la entrega de herramientas adecuadas para insertarse exitosamente en el ámbito académico y laboral, aplicando, eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de asegurar a todos los jóvenes una educación de calidad, que atienda a la diversidad, preocupada por la integración e inclusión, equitativa, formativa y con sentido social, que fomente el desarrollo cognitvo, instrumental, artístico y cultural, los que constituyen la base principal para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

5.9.3 Matricula Alumnos Año 2019 (Agosto)

MATRÍCULA AÑO 2019		ED. BÁSICA C/OFICIO			EDUCACIÓN ADULTOS								
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	1° NB	2° NB	3° NB		1° NM		2° NM		TOTAL			
15763-5	COLEGIO ANTUHUE				A	В	C	D	A	В	С	D	28
		5	2	4	12				5				

Matricula Alumnos Año 2019.



5.9.4 Dotación Docente y Asistentes de la Educacion

La dotación docente suma 10 en total, 9 en calidad de contrata y uno con Titularidad, junto con el trabajo en aula, cumplen el roles directivos y de apoyo a la gestión pedagógica.

De acuerdo a la ley N° 21.152 publicada en el mes de abril, un docente cumple con los requerimientos de ésta y pasa Docente Titular.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO AÑO 2019													
ESTABLECIMIENTO	DOCENTE	INSP.	JEFE	CONV	APOYO TÉ	CNICO	TOTAL						
ESTABLECTIVIENTO	ENCARGADO GENERA		DE UTP	ESCOLAR	N° DE PERSONAS	HORAS	IOIAL						
COLEGIO ANTUHUE	44	0	44	44	2	28	116						

Horas Directivas y Equipo de Liderazgo Pedagógico Año 2019.

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2019 65/35 (Ley 20.903)												
ESTABLECIMIENTO	TI	ΓULAR	ES	CC	ONTRA	TA		TOTAL Establec.				
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	ASR					
COLEGIO ANTUHUE	40	34	0	159	16	0	15	264				

Horas Docentes Aula Según Contrato 2019 (Ley 20.903).

La suma de asistentes de la educación es 6, todos tienen contrato indefinido.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2019												
ESTABLECIMIENTO	INDE	EFINID	os	PI	AZO I	IJO	ASR	TOTAL Establec.				
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP						
COLEGIO ANTUHUE	53	8	0	19	0	0	112	272				

Dotacion Asistentes de la Educación Año 2019.



6. CARACTERIZACIÓN DOTACIÓN SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE GRANEROS

El Sistema de Educación Municipal se gestiona en dos grandes ámbitos o dimensiones:, en primer lugar la **administración**, soporte, fiscalización y apoyo, labor que cumple el personal que presta servicios en el Departamento de Educación Municipal y un segundo pero vital ámbito de Gestión Pedagógica, ejercutada por los profesionales que cumplen funciones en los establecimientos educacionales que se encuentran bajo la administración municipal y la Unidad Técnico Pedagógica Comunal con asiento en el DAEM.

	Estatut	o Docente	Código del	Trabajo
Función	Titular	Contrata	Indefinido	Plazo Fijo
Director (a) DAEM	44			
Asesor Jurídico				15
Secretaria de Dirección			44	
Coordinador Comunal E. Parvularia	30	14		
Coordinador Comunal Convivencia Escolar		44		
Coordinador Comunal Programa Integración Escolar		44		
Coordinador Comunal Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas		44		
Coordinación Área Social			44	
Jefe de Operaciones				44
Encargado de Prevención de Riesgos			44	
Encargado de Informática				44
Encargado de Proyectos				44
Jefe Finanzas			44	
Analista de Finanzas				44



TOTAL	74	146	484	411
Junior Administrativo y Chofer			44	
Auxiliar de Servicios			44	
Encargado de Remuneraciones			44	
Encargada de Base de Datos y Archivos				44
Encarga de Inducción y Lic. Médicas			44	
Encargado de Personal			44	
Jefe RR.HH.				44
Maestro de Mantención 2				44
Maestro de Mantención 1				44
Jefe de Mantención				44
Encargado de Adquisiciones			44	
Encargado de Activos Fijos y Bienestar			44	

El Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), es liderado por el Director (a) del Departamento de Administración de Educación Municipal, un jefe de UTP comunal (cargo actualmente vacante), y dos docentes Técnico Pedagógicos, quienes se encargan de articular los procesos pedagógicos desde la Política Nacional de Educación Pública.

6.1 Unidad Técnica Pedagógica y Coordinaciones Comunales

La labor del Equipo de Unidad Técnica Pedagógica implica un proceso de acompañamiento permanente hacia los Establecimientos Educacionales, proporcionando los medios necesarios para velar por un funcionamiento óptimo y eficaz de cada uno ellos.

La Unidad Técnica Pedagógica desde principios del año 2017, no cuenta con un Líder Técnico Comunal, función es asumida por los docentes técnico comunalesademás de gestionar las 5 coordinaciones técnico comunales, suman a sus tareas el organizar y participar en reuniones de Redes a Nivel Provincial, dar cumplimiento a las exigencias normativas del Ministerio de Educación (Evaluación Docente, Planes de Mejoramiento Educativo (PME), Plan de Superación Docente (PSP), Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenio de Desempeño Directivo, entre otras). Además, dentro de su labor les compete organizar, coordinar y dirigir Redes Comunales de Mejoramiento (Convivencia Escolar; Programa de Integración; Deportes, Recreación y Cultura y Red de Educación Parvularia),



Las Coordinaciónes Técnico Comunales que actualmente existen en de Departamento de Administración de Educación Comunal de Graneros son:

- Coordinación de Convivencia Escolar
- Coordinación de Deportes, Recreación y Cultura
- Coordinación de Área Social
- Coordinación de Educación Parvularia
- Coordinación del Programa de Integración Escolar

Estas coordinaciones, constituyen instancias de articulación y complementariedad entre las distintas Unidades Educativas, favoreciendo de este modo la participación activa y democrática de Docentes y Asistentes Profesionales de la Educación.

Asimismo, abre los espacios para el intercambio de experiencias pedagógicas, la unificación de criterios comunales, la organización entre los equipos de trabajo y finalmente el enriquecimiento desde las múltiples realidades educativas con una puesta en común, sustentada en un sello comunal que promueva una Educación Municipal Inclusiva y de Calidad para nuestros estudiantes.

6.1.1 Coordinación Comunal de Convivencia Escolar

Luego de que en el año 2017, el área de Convivencia Escolar tuviera que adaptarse a los nuevos lineamientos ministeriales y asumiera como principal tarea el dotar a todos los colegios de un encargado de convivencia escolar que se sumara a las duplas ya existentes, para el 2018 la meta fue promover la articulación de los equipos en cada colegio, difundir la normativa vigente en todos los estamentos de la comunidad escolar, actualizar los reglamentos internos y protocolos en los establecimientos, generar instancias de capacitación, articular acciones y redes externas de salud, justicia y educación así como con cada colegio, y avanzar hacia una Política Comunal de Convivencia Escolar.

Entre otros logros Departamento Provincial de Educación (DEPROV), el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) junto a los equipos comunales de convivencia escolar de las comunas de Graneros, Codegua y Mostazal generaron la mesa Cono Norte, que tiene como objetivo articular las acciones implementadas por ambas instancias en beneficio de un trato inclusivo que garantice la permanencia de los alumnos con problemáticas de salud mental en el sistema escolar y favorecer el desarrollo de conductas adaptativas en la escuela en aquellos alumnos que no logran adecuarse a las rutinas del sistema escolar, favoreciendo la posibilidad de que los alumnos y alumnas puedan ejercer su derecho a auna educación inclusiva y de calidad.

En base a las necesidades recogidas desde los equipos de convivencia escolar de los establecimientos, se estructuró un incipiente plan de capacitación que se inició el día 14 de agosto y culmina en diciembre de 2018, el cual pretende abarcar materias como normativa vigente,



instrumentos y procedimientos para la gestión de la convivencia escolar (Superintendencia de Educación), Obligatoriedad de denuncia, delitos sexuales y Violencia Intrafamiliar (Fiscalía Regional), Normativa y procedimientos en el marco de la justicia de familia y el sistema de protección a la infancia (Tribunal de Familia).

Para el año 2019 se estableció la necesidad de profundizar en la actualización de los reglamentos internos incorporando la nueva normativa pertinente a los niveles de Educación Parvularia, capacitación en materia normativa y mediación de conflitos para los equipos de convivencia y los demás miembros de la comunidad escolar.





6.1.1.1 Objetivo General:

Diseñar e implementar una Política Comunal de Gestión de la Convivencia Escolar, consensuada con todos los estamentos que participan del proceso formativo de los alumnos y sustentada en un enfoque de respeto y puesta en práctica de los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

6.1.1.2 Objetivos Específicos:

- Articular gestión pedagógica y convivencia escolar al interior de los establecimientos involucrando a todos los miembros de la comunidad.
- Consolidar la Red Comunal de Convivencia Escolar como articulador de las políticas nacionales y locales en las unidades educativas.
- Implementar un programa de mejora continua y capacitación en la Red Comunal de Convivencia Escolar.
- Mantener y fortalecer articulación con Red Provincial de Convivencia Escolar al igual que con instancias de nivel regional y nacional.

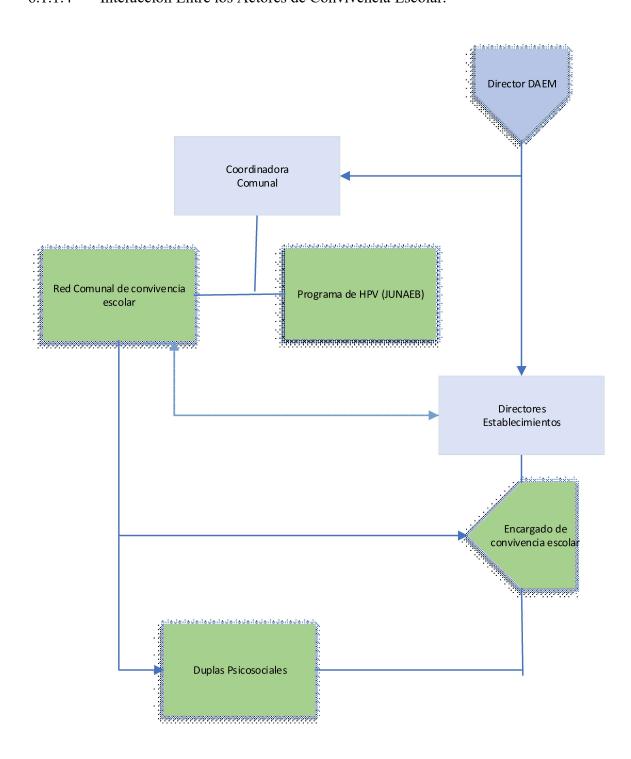


6.1.1.3 Acciones a Desarrollar

Area Liderazgo		Actividades	Medios de Verificación
	1	Reuniones ténicas Red comunal mensuales: socializacion de la normativa, protocolos y procedimientos vigentes; elaboracion de una política comunal de convivencia escolar, estandarizacion de manuales, planes de gestion y protocolos de accion, analisis de casos, jornada de evaluacion.	Plan Anual para la Gestión de la Convivencia Escolar. Pautas de Cotejo. Actas
Fortalecer el rol del encargado de convivencia escolar en el establecimiento como articulador de la POLITICA		Implementacion de equipos de convivencia escolar en todos los establecimientos de la comuna con carga horaria acorde a la poblacion objetivo atendida	Órdenes de Trabajo. Plan Anual para la Gestión de la Conv. Escolar en el Establecimiento
NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, en el equipo de gestion de la unidad educativa, en la comunidad	3	Comunidades de Aprendizaje Colaborativo	Cronogramas de reuniones . Material de apoyo.
educativa y en la mesa comunal de convivencia escolar.	4	Creacion de estrategias de socializacion e informacion para padres y apoderados en alianza con las unidades educativas	Nómina de asistentes a talleres y/o entrevistas.
	5	Vinculo permanente y colaborativo con instancias de participacion de la comunidad escolar(centros de padres, consejo de profesores, centros de alumnos, consejos escolares)	Actas de acuerdo y registro de actividades conjuntas.
	6	Reuniones provinciales red de convivencia escolar	Actas, insumosaudiovisuales
Area Gestion Curricular		Actividades	Medios de Verificación
Implementacion transversal de la politica y protocolos	7	Intercambio de practicas, saberes, estrategias y modelos de intervencion en el marco del curriculum escolar vigente	Actas y nóminas de asistencia.
nacionales y locales de convivencia escolar en el curriculum escolar	8	Implementacion de estrategias de articulacion entre los equipos de convivencia escolar, los profesores jefes y los docentes de asignatura en el marco del consejo de profesores y la accion pedagogica en el aula.	Planes de acción e informe de impacto.
Area de Convivencia		Actividades	Medios de Verificación
Favorecer la instalacion de modelo de convivencia escolar participativos en inclusivos, con enfoque de deberes y derechos para todos los miembros de comunidad escolar de cada establecimiento.	9	Intervenciones Socioculturales: Actividades periodicas focalizadas por nivel, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, actividades masivas con foco en l participacion de los distintos estamentos de la educacion municipal, actividades focalizadas en los docentes orientadas al autocuidado y la mejora en la practicas de mediacion de conflictos	Fotografias, diario mural y actividades socioculturales
Area Recursos		Actividades	Medios de Verificación
Gestionar recursos, SEP de los colegios, aportes	10	Gestion de redes	Solicitudes
municipales y redes de apoyo para capacitacion de los	11	Visitas pedagogicas y estimulos a la mejora del clima escolar en los establecimientos	Salidas a terreno
equipos de C.Ey la implementacion de espacios de tension a los miembros de la comunidad escolar	12	Jornadas de reflexion con los diferentes estamentos de la comunidad escolar	Pautas de Observación
tension a ros internoros de la contantada escolar	13	Acciones solidarias	



6.1.1.4 Interacción Entre los Actores de Convivencia Escolar.





6.1.1.5 Equipos de Convivencia Escolar

Al día de hoy existe una coordinación comunal y todos nuestros establecimientos cuentan con un encargado de Convivencia Escolar, quien debe fungir como el articulador del proceso de gestión estratégica de la convivencia escolar, siendo el apoyo directo para su director de establecimiento en esta materia. Asimismo aquellos colegios que no contaban con sus duplas psicosociales completas fueron dotados con el o los profesionales que faltaban.

6.1.1.6 Dotación Convivencia Escolar por Establecimiento y Carga Horaria

			DOTACIÓN CONV	IVENCIA	ESCOLAR 2019			
PROFESIONAL	ENC. CONV	HORAS	PSICÓLOGO(A)	HORAS	TRAB. SOCIAL	HORAS	PSICOPEDAGO (A)	HORAS
LML	1	44	2	44	1	44	1	40
SMP	1	44	1	44	1	44	0	0
НОМ	1	44	1	44	1	44	0	0
TRDAN	1	44	1	44	1	44	0	0
VLC	1	44	1	44	1	44	0	0
СТ	1	44	1	44	1	44	0	0
LIA	1	44	1	17	0	0	0	0
MEG	1	44	1	44	1	44	0	0
ANTH	1	14	1	19	0	0	0	0
TOTAL	9	366	10	344	7	308	1	40

Observación: Cabe mencionar que de los nueve (9) Encargados de Convivencia Escolar, seis (7) de ellos son Docentes y tres (2) Asistentes Profesionales de la Educación.

Cada Establecimiento Educacional cuenta con una Dupla Psicosocial, parte del Equipo de Convivencia Escolar de cada establecimiento, conformado en la mayoría de los casos por un Trabajor/a Social y un psicólogo, salvo en el liceo Misael Lobos Monroy donde existe una tripleta multidisciplinaria compuesta por los profesionales antes mencionados más un psicopedagogo/a, cuya principal función contribuir efectivamente a resguardar los derechos escenciales de los niños y niñas que cursan sus estudios en los colegios municipales, principalmente el derecho a la educación, colaborando directamente en la mejora contínua del clima escolar, la sana convivencia y los aprendizajes de los y las estudiantes.



6.1.1.7 Programa Habilidades Para La Vida (HPV) I Y II 2018 Graneros

Dentro del área de Convivencia Escolar se encuentra establecido el *PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) I y II 2018 GRANEROS. (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB).*

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial, que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnostico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores, a través de acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal. El Programa HPV es el único Programa de Prevención en Salud Mental a nivel Nacional que interviene de manera continua y sistemática en las Escuelas, y a nivel mundial es uno de los tres que interviene en los tres niveles del modelo preventivo propuesto por la OMS. (Harvard Review of Psychiatry 25(5))

II.- OBJETIVO

Contribuir en el aumento del éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, fortaleciendo competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial y calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud mental (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

III.- POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia, primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan



de Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Graneros con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Los colegios que actualmente forman parte del Programa HPV en la comuna son: Colegio María Escobillana Guzmán, Colegio Hernán Olguín Maibee, Colegio Tuniche, Colegio Sixto Méndez Parada, Colegio Villa La Compañía y Colegio R.P. Antonio Trdan Arko.

IV.- ANTECEDENTES GENERALES.

El programa HPV es un programa del área de Salud de Junaeb, financiado en su totalidad por dicha entidad y ejecutado en la comuna por el Departamento de Educación Municipal. Se implementa en la comuna de Graneros desde el año 2007. Hasta ese momento, abarcaba sólo Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico (1° a 4° básico). No obstante, gracias a la buena gestión y desempeño del Equipo Ejecutor, en el mes de Mayo 2015, la comuna se adjudica el Programa Habilidades para la Vida-II, cuya población objetivo corresponde al Segundo Ciclo Básico (5° a 8° año básico). Desde el año 2017, el Programa se encuentra bajo Coordinación de la Sra. Evelyn Vega Ortiz, Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.

Actualmente el equipo del **HPV-I** se compone por dos Psicólogas, con carga horaria de 20 y 16 horas respectivamente y 1 Asistente Social, con una carga horaria de 36 horas, mientras que el **HPV-II** está conformado por una Profesora Básica y una Kinesióloga, con una carga horaria de 40 y 22 horas individualmente.

El equipo destaca por la continuidad de sus profesionales y la buena evaluación desde Coordinación Regional JUNAEB, lo que ha permitido una aceptación e implementación positiva del Programa en los establecimientos de la comuna.



V.- ACTIVIDADES

Las principales actividades que se realizan durante el año lectivo son las siguientes:

- Talleres de Autocuidados para Profesores: en esta actividad participan alrededor de 50 profesores a nivel comunal.
- Talleres Preventivos: dirigido a alumnos de 2° y 7° año básico con el fin de estimular el desarrollo de la autoestima, expresión de emociones, autocontrol y convivencia positiva. Durante el año 2019 se atendieron un total de 54 alumnos de la comuna en estos talleres.
- Entrega de material a profesores para trabajo con alumnos y apoderados.
- Aplicación Promocional de cuestionario PSC a padres y apoderados de II Nivel de Transición.
- Aplicación de cuestionarios Toca-RR y PSC a profesores y apoderados de 1º básico, y cuestionarios Toca-RR-cl y PSC-Y-cl a profesores y alumnos de 6º año básico respectivamente, con el fin de determinar los alumnos que presenten perfil para Talleres Preventivos durante el año 2020.
- Trabajo se asesoría en aula a Profesores de 1° a 8° año básico.
- Trabajo de asesoría en Reunión de Apoderados de 1° a 8° año básico.
- Ejecución de talleres de promoción de Convivencia Positiva con Estudiantes de 5° a 8° año básico.
- Acompañamiento a Educadoras de Párvulos.
- Aplicación Monitoreo de la Convivencia Escolar, la cual se realiza a alumnos de 5° a 8° básico, profesores y apoderados de manera personalizada, con el fin levantar información acerca de la gestión de la convivencia escolar en la escuela, que servirá como insumo para la toma de decisiones y diseño de planes de acción basado en la evidencia propia de la comunidad educativa.



6.1.2 Coordinación Comunal Deporte, Recreación Y Cultura (Coderecu).

31

La Coordinación Comunal de Deporte, Recreación y Cultura, conforme a lo señalado en la normativa vigente, desarrollará durante el año 2019 Escuelas Deportivas, Artísticas, Culturales, Científicas y Tecnológicas para niños, niñas y jóvenes estudiantes. Su propósito es "Potenciar y Enriquecer la oferta educativa de la comuna, fortaleciendo el acervo Deportivo, cultural y social de los estudiantes,

despertando en ellos la creatividad y la formación de hábitos para una sana y provechosa utilización de su tiempo libre. (Decreto N°290/84)."

Haciendo énfasis en la contratación de profesores y monitores especialistas, en cada una de las academias y/o talleres, que se implementen en los colegios municipales de la comuna.

Las áreas a desarrollar son Deportivas, Artísticas, Culturales, Científico - Tecnológicas, cívico sociales y medio ambientales.

6.1.2.1 Objetivos

Complementar y Enriquecer el currículo escolar de colegios y liceos de la comuna con un programa comunal de desarrollo, fomento y práctica de actividades educativas de LIBRE ELECCION, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos, y valóricos, que garanticen un desarrollo y la formación personal de estudiantes de los establecimientos educacionales.



6.1.2.2 Metas:

Desarrollar programa comunal de escuelas deportivas, artísticas, culturales. Científico – tecnológicas, cívico – sociales y medio – ambientales en un 100% de los establecimientos educacionales de la comuna.

- Modificar e Implementar al interior de los establecimientos educacionales, los tiempos, horarios y espacios adecuados para la manifestación permanente de los intereses y aptitudes de sus estudiantes.
- Fortalecer las actividades educativas de libre elección mediante una encuesta en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Lograr mediante un seguimiento un trabajo permanente y continuo de los grupos de educación básica y media de la comuna en cada una de las áreas de participación.
- Participar en todo los eventos de carácter comunal, provincial y regional que se transformen en instancias de participación permanente de niños y jóvenes
- Incorporar equipos de profesores y monitores especialistas en diversas áreas de la modalidad.
- Constituir equipos y selecciones comunales con representantes de la totalidad de los establecimientos educacionales.
- Crear una mesa de trabajo, en donde participe Convivencia Escolar, Oficina de Deportes, Promoción de Salud, Carabineros y Extraescolar, en la planificación y ejecución de actividades recreativas, artísticas, culturales, tecnológicas, medio ambientales y de formación ciudadana.
- Mejorar la iniciativa de participación de alumnos en proyecto Alcaldes por un Día, promoviendo el desarrollo de Debates y Capacitaciones para los integrantes de los centros de alumnos.
- Crear instancias y espacios para que los colegios a través de sus coordinaciones de extraescolar, formen brigadas y desarrollen propuestas de actividades medioambientales, que tengan impacto comunal.



6.1.3 Coordinación Comunal Área Social.

6.1.3.1 Objetivo General

Propender al logro de condiciones que contribuyan en mejorar la asistencia escolar y la permanencia en el sistema escolar, de los y las alumnas que asisten al sistema educativo municipal; a través de acciones que ayuden en complementar la satisfacción de sus necesidades básicas, en salud y alimentación, y el acceso a becas de ayudas económicas en el sistema educativo comunal y nacional.

6.1.3.2 Objetivos Específicos:

- Coordinar programa alimentación escolar de JUNAEB, considerando necesidades de acuerdo a porcentajes de vulnerabilidad de los colegios municipales de la comuna, asesorando la información periódica en el registro del sistema PAE online, y el envío de información requerida por JUNAEB.
- Coordinar atención de salud de los alumnos (as) de los colegios municipales, asesorando la elaboración del diagnóstico anual de necesidades y coordinando la atención a través de los programas de especialidades médicas e insumos de JUNAEB.
- Realizar proceso de difusión, información, entrevistas y asesoría, a alumnos (as) postulantes y renovantes de Becas Indígenas y Becas Presidente de la República.
- Planificar, coordinar, y ejecutar, el programa de becas de la Municipalidad de Graneros; difundir beneficios y requisitos de postulación en la comunidad escolar de colegios municipales, colegios particulares subvencionados, escuelas especiales, jardines infantiles, e instituciones comunitarias; realizar entrevistas a postulantes, recopilar documentos de postulación, evaluar solicitudes y proponer nóminas de becados al Sr. Alcalde y Concejo Municipal de Graneros.
- Entregar asesoría técnica a las organizaciones de padres y apoderados, sobre constitución legal y funcionamiento; promover la creación y funcionamiento de la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de colegios municipales de Graneros.



6.1.3.3 Acciones a Desarrollar:

AREA	ACTIVIDADES	MEDIOS VERIFICACIÓN
	Informar, coordinar y gestionar requerimientos de los colegios municipales, de acuerdo a normativas y procedimientos del	Registros de información elaborados; solicitudes presentadas por los colegios.
	Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.	Documentos enviados a JUNAEB y colegios.
	2 Informar, coordinar atención y asesorar a los colegios municipales, para que alumnos (as) accedan a los beneficios del Programa de Salud Escolar de JUNAEB.	Elaboración de Informe Necesidades Atención de salud y registro de atenciones médicas de especialistas, coordinadas y realizadas en la comuna.
SOCIAL	3. Coordinar, informar y asesorar a alumnos(as), familias, y profesionales de colegios, sobre el proceso en línea de los	Documentos elaborados y remitidos a los colegios y a JUNAEB.
	programas de becas - Beca Presidente de la República y Beca Indígena.	Registros de alumnos (as) asesorados en atención directa de público.
	4. Planificar, coordinar y ejecutar programa anual de Becas de la	Elaboración de documentos informativos y de registros del programa.
	Municipalidad de Graneros, para alumnos residentes en la comuna; en los niveles de enseñanza: Pre-Escolar, Básica, Media, Educación Especial, y Educación Superior.	Expedientes y nóminas de alumnos postulantes y becados, jardines infantiles, colegios y Enseñanza Superior.
	5. Otorgar asesoría y capacitación a las organizaciones de padres y apoderados, sobre constitución legal y funcionamiento, y organización de Unión Comunal de CP y A.	Labor realizada en base a requerimientos y/o necesidades de las organizaciones de padres y apoderados de colegios municipales de la comuna.



6.1.3.4 Subvención Pro-Retención Colegios Municipales Año 2019

La subvención anual Pro-Retención se cancela a los sostenedores de establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas, de alumnos/as que estén cursando entre 7° año Enseñanza Básica y 4° año Enseñanza Media, que pertenezcan a familias participantes en el Programa Chile Solidario; su propósito es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de estos/as estudiantes.

COLEGIOS	Subve	encion
COLEGIOS	N° Alumnos	Monto
Colegios "Sixto Mendez Parada"	26	\$3.046.164
Colegios "Hernan Olguin Maibee"	0	\$0
Colegios "R.P Antonio Trdan Arko"	0	\$0
Colegios "Villa La Compañía"	9	\$890.118
Tuniche	15	\$1.483.530
Liceo Prof. Misael Lobos M.	67	\$12.382.268
Antuhue	0	\$0
Liceo Integrado de Adultos	39	\$6.705.442
Maria Escobillana Guzmán	18	\$1.780.236
	174	\$26.287.758

6.1.3.5 Alimentación Escolar.

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, durante el año lectivo en condición de vulnerabilidad desde los niveles de Educación Parvularia (NT1/NT2), Enseñanza Básica, Enseñanza Media, según necesidades de los estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales a nivel país.

Una alimentación nutritiva y equilibrada como aporte diario al requerimiento que cada alumno/a necesita en relación con edad y estado nutricional.

Los alimentos que se entregan son en desayuno u onces, almuerzo y tercera colación, los cuales cubren alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45% y un 50 % de los requerimientos de los párvulos.

Acceden a este beneficio los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad, a través del SINAE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad), y Registro Social de Hogares –alumnos/as de familias vulnerables categorizadas en igual o menor tramo al 60% de



vulnerabilidad socio-económica; identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen más necesidades de atención.

6.1.3.6 Raciones Diarias Entregadas en Colegios Municipales de Graneros

Raciones diarias de alimentación escolar entregadas por los colegios municipales de Graneros, durante los periodos anuales de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (información registrada a agosto 2019).

		SIXTO	MENI	DEZ PA	RADA	HERN	AN OLG	SUIN N	1AIBEE	R.P AI	NTONIO	TRDAN	ARKO	VII	LA LA C	OMPA	ÑÍA		TUN	ICHE		MARIA	ESCOBIL	LANA G	UZMAN
NIVEL	TIPO DE	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
ESCOLAR	SERVICIO	N° RAC.																							
BASICA	Desayuno	326	328	329	251	400	411	453	455	240	240	240	241	213	260	260	260	147	149	149	126	171	175	217	217
BASICA	Almuerzos	327	328	329	251	401	412	454	456	241	241	241	242	214	261	261	261	148	150	150	127	172	176	218	218
BASICA Chile Solidario	Colaciones	81	83	84	85	135	107	109	95	81	81	81	82	30	35	35	35	50	35	35	34	84	88	88	88
Waster	Desayuno	30	30	10	22	43	26	27	27	17	17	17	17	27	35	35	23	14	14	14	4	33	33	33	27
Kinder	Almuerzos	30	30	10	22	43	26	27	27	17	17	17	17	27	35	35	23	14	14	14	4	33	33	33	27
Kinder Chile Solidario	Colaciones	7	7	7	7	3	2	0	0	3	3	3	3	6	0	0	0	5	0	0	0	11	11	11	11
Pre-Kinder	Desayuno	9	9	7	8	0	0	0	0	13	13	13	13	33	23	23	23	13	13	13	13	15	15	21	18
Pre-killder	Almuerzos	9	9	7	8	0	0	0	0	13	13	13	13	33	23	23	23	13	13	13	13	15	15	21	18
MEDIA	Desayuno	22	62	62	100																				
IVIEDIA	Almuerzos	62	63	63	101					_															
REFORZ, BASICA	Colaciones					40	0	0	0																

LICEO PROFESOR MISAEL LOBOS MONROY												
NIVEL	TIPO DE	2016	2017	2018	2019							
ESCOLAR	SERVICIO	N° RAC.	N° RAC.	N° RAC.	N° RAC.							
MEDIA	Desayuno	245	215	217	219							
IVIEDIA	Almuerzos	246	216	218	220							
MEDIA Chile Solidario	Colaciones	79	74	50	52							

LICEO INTEGRADO DE ADULTOS												
NIVEL ESCOLAR	TIPO DE	2016	2017	2018	2019							
	SERVICIO	N° RAC.	N° RAC.	N° RAC.	N° RAC.							
MEDIA Chile Solidario	COLACIONES	190	200	200	200							



6.1.3.7 Programa Salud Escolar 2019.

El Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas/os en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a establecimientos Municipales proporcionándoles atención médica especializada (oftalmología, otorrino y columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo calidad de vida y acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

6.1.3.8 Necesidades Atención Salud Colegios Municipales Comuna de Graneros.

AÑO 2019	TECNOLOGO MEDICO			MEDICO OFTALMOLOGICO		
Control	Total	Realizados	Direvados a	Citados	Atendidos	Inasistentes
Oftalmologico	INA		Oftalmolgico			
Screening	160					
Controles	148			148		
~~~						
AÑO 2019	FONOAUDIOLOGO			MEDICO OTORRINO		
Control	Total	Realizados	Direvados a	Citados	Atendidos	Inasistentes
Oftalmologico	INA		Otorrino			
Tamizaje	86					
Controles	25			25	20	5
AÑO 2019	KINESIOLOGO			MEDICO TRAUMATOLOGO		
Control	Total	Realizados	Direvados a	Citados	Atendidos	Inasistentes
Oftalmologico	INA		Traumatologo			
Tamizaje	96					
Controles	45			45		

Fuente: Área Social DAEM



### 6.1.3.9 Programa Becas Municipalidad de Graneros Año 2019.

El Programa de Becas Municipales, es una iniciativa de carácter local, que tiene por objetivo financiar parcialmente la continuidad estudios de niños y jóvenes que tienen residencia establecida en Graneros, cuyas familias presentan altos índices de vulnerabilidad. Paralelamente a esto, cabe señalar que estos estudiantes poseen características que le permite acceder a este beneficio como son: un alto rendimiento académico; algún grado de discapacidad y mérito escolar.

NIVELES DE ENSEÑANZA	VALOR BECA	N° BECAS	INVERSION MUNICIPAL
Enseñanza Pre-Basica	\$50.000	38	\$1.900.000
Educacion Especial	\$40.000	49	\$1.960.000
Enseñannza Básica	\$40.000	97	\$3.880.000
Enseñanza Media	\$60.000	105	\$6.300.000
Enseñanza Superior	\$150.000	319	\$47.850.000
Beca Tesis de Estudio	\$500.000	2	\$1.000.000
			\$62.890.000

Becas Años 2019, (Fuente: Área Social DAEM)

#### 6.1.3.10 Beca Presidente de la República y Beca Indígena 2019.

En relación a los programas de becas indicados - Beca Presidente de la República y Beca Indígena, ambos beneficios administrados por JUNAEB, desde el año 2017 a ambos procesos se le introdujeron significativas modificaciones, tanto para postular como para renovar las becas escolares; se señala que a contar de esa fecha el alumno/a interesado/a en obtener uno de estos beneficios debe realizar la solicitud de manera personal y vía internet, ingresando directamente a la página web de JUNAEB.



El rol del Área Social del DAEM está enfocado en informar y orientar a alumnos/as y comunidad sobre la postulación o renovación de cada una de estas becas, junto con entregar asesoría y capacitación técnica a las/os profesionales de los colegios, para que informen y asesoren a alumnos/as y apoderados/as, interesados en participar en los procesos de postulación o renovación de Beca Presidente de la República o Beca Indígena.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA 2019.								
Nivel Enseñanza	Beca Presidente De La República	Beca Indigena						
	N° Becados	N° Becados						
Enseñanza Superior	19	44						
Enseñanza Media	37	30						
Enseñanza Básica	No Aplica	39						

Fuente: Área Social DAEM

### 6.1.3.11 Índice Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es un indicador de un establecimiento educacional, que señala el porcentaje de estudiantes, que del total de la matrícula presenta condiciones de vulnerabilidad escolar, dada principalmente por las características socioeconómicas de las familias de origen.



Este indicador se obtiene a través de la aplicación de encuestas anuales de JUNAEB, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, debe contestar las encuestas mencionadas y también debe mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de MINEDUC, y las familias de los estudiantes deben tener la Ficha Registro Social de Hogares vigente.

ESTABLECI		IVE AÑO	IVE AÑO	IVE AÑO	IVE AÑO
EDUCACI	ONAL	2016	2017	2018	2019
Colegio Sixto Méndez Parada	Enseñanza Basica	82,30%	87,00%	91,28%	94,03%
1 4.2.4.4.4	Enseñanza Media	83,60%	81,30%	85,47%	95,20%
Colegio Hernán Olguín I	Maibee	78,10%	83,30%	91,02%	95,98%
Colegio Villa la Compar	iía	89,20%	87,50%	93,45%	93,64%
Colegio Tuniche		82,50%	81,00%	92,86%	96,12%
Colegio María Escobilla	na Guzmán	88,30%	92,10%	96,97%	96,11%
Liceo Misael Lobos Mon	nroy	85,70%	85,70%	95,80%	97,82%
Colegio Rev. Padre Anto	onio Trdan Arko	86,90%	86,40%	94,71%	95,52%
Liceo Integrado de Adul	tos	No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa
Colegio Antuhué		No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa



# 6.1.4 COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA.



La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

La Coordinación de Educación Parvularia, fue establecida dentro del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) en el año 2015 con el objetivo de organizar el trabajo comunal del nivel de Educación Parvularia.

Desde esa mirada se conformó la Red Comunal de Educación Parvularia, una instancia creada para facilitar el intercambio de prácticas pedagógicas y generar Comunidades de Aprendizaje sustentables que permitan una mejor gestión de los procesos educativos en los niveles de **Educación Inicial** de los diferentes colegios, jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) y de Fundación Integra de nuestra comuna con el fin de plasmar los principios de la Reforma Educacional Chilena. Promoviendo el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

**I.- OBJETIVO GENERAL**: Contribuir y fortalecer a través de un trabajo colaborativo la Educación Parvularia Comunal, unificando criterios, trabajando en conjunto como Red, favoreciendo la transición educativa entre niveles y Establecimientos Educacionales, con en el Juego como una estrategia de Aprendizaje.



# II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Promover la reflexión pedagógica en mesas de trabajo técnico, potenciando el trabajo colaborativo y el compromiso con la Educación Parvularia Comunal.
- 2. Elaborar y diseñar un plan Anual de trabajo comunal, estableciendo un cronograma de reuniones técnicas mensuales, horarios a realizar.
- 3. Realizar jornadas de trabajo técnico orientadas según Calendario Escolar Provincial, a conocimiento y profundización de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP).
- 4. Facilitar el intercambio de prácticas pedagógicas, metodologías innovadoras, saberes, proyectos, perfeccionamiento entre pares y externos frente a los nuevos desafíos en Educación Parvularia de acuerdo a la normativa vigente.
- 5. Implementar **Estrategias Educativas** entre las diferentes Unidades Educativas que permitan aprendizajes significativos y por ende la **transición** entre un nivel y otro. (DECRETO 373, Texto: Orientaciones para favorecer la Transición Educativa).
- 6. Compartir y socializar información sobre Políticas Educativas y temas atingentes del nivel, informadas en Red Provincial de Educación Parvularia.
- 7. Participar en actividades de redes comunales (Chile crece contigo, Promoción de salud, Unidad Medio Ambiente, Deporte, Recreación y cultura, entre otras que se presenten).

La Red Comunal de Educación Parvularia cuenta con el compromiso de todos los Establecimientos Educativos Municipales que atienden Niveles de Educación Inicial, desde la Sala Cuna hasta 2º nivel de Transición en nuestra Comuna, quienes participan mensualmente en reuniones técnicas y mesas de trabajo colaborativo.



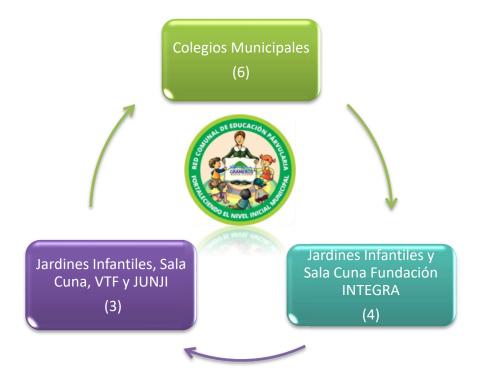
Durante las jornadas técnicas participa a lo menos un representante de cada establecimiento educativo quien tiene la misión de informar y hacer la bajada en el consejo técnico y/o comunidades de aprendizaje según corresponda. (Jardín Infantil / colegio), así como también el de preparar exposiciones y/ o presentaciones de temas, metodologías, prácticas innovadoras, estrategias de articulación, entre otras.

#### 6.1.4.1 Representación de la Red Comunal de Educación Parvularia

La Red Comunal de Educación Parvularia cuenta con el compromiso de todos los Establecimientos Educativos Municipales que atienden Niveles de Educación Inicial, desde la Sala Cuna hasta 2º nivel de Transición en nuestra Comuna, quienes participan mensualmente en reuniones técnicas y mesas de trabajo colaborativo.

Durante las jornadas técnicas participa a lo menos un representante de cada establecimiento educativo quien tiene la misión de informar y hacer la bajada en el consejo técnico y/o comunidades de aprendizaje según corresponda. (Jardín Infantil / colegio), así como también el de preparar exposiciones y/ o presentaciones de temas, metodologías, prácticas innovadoras, estrategias de articulación, entre otras.







# 6.1.4.2 Plan Anual de Gestión: Coordinación de Educación Parvularia

Area de Liderazgo	Actividades	Medio de Verificación	
Fortalecer y desarrollar las competencias de las educadoras de parvulos de la red comunal para mejorar la gestion institucional y la calidad en la prestacion del servicio educativo  Area Gestión Curricular	Reuniones técnicas Red comunal mensuales: Información colegios y jardines infantiles (matriculas, personal), Organización de la información, base de datos (colegios y Jardines Infantiles) Comunidad de aprendizaje.     Análisis de la normativa vigente del nivel en el contexto general de la Educación Chilena (Nueva Institucionalidad, Circular Normativa Establecimiento de Educación Parvularia; Carrera Docente; Ley de Inclusión, Decreto 373, Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia,     Reuniones Provinciales Red de Educación Parvularia.  Actividades	Plan Anual de trabajo Convocatorias Cronograma de reuniones	
Bridar apoyos para fortalecer en las educadoras estrategias metodologicas y contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en los párvulos en un ambiente grato, fortalecedor de aprendizajes significativos.	4. Intercambio de prácticas pedagógicas, metodologías innovadoras, estrategias metodológicas exitosas, proyectos, perfeccionamiento entre pares y con otros agentes, jornadas de conocimiento y Profundización de Bases Curriculares.  5. Implementación de Estrategias de Transición Educativa entre las diferentes Unidades Educativas que permitan Aprendizajes Significativos y por ende la transición entre un nivel y otro. Decreto N° 373; Orientaciones para Favorecer la Transición Edeucativa.	Carpeta PC PPT Agenda/Temática Asistencia Acta	
Area de Convivencia	6. Jornada de Difusión de Bases Curriculares de la Educación Parvularia  Actividades	Medio de Verificación	
Potenciar la participacion de todos los estamentos de la comunidad educativa	7. Actividades Masivas: Los Párvulos Saludan a la Patria, "Semana para el Párvulo"	Medio de Verificación	
a través de actividades masivas pedagogicas, culturales recreativas, deportivas y sociales con el	8. Actividades emergentes.	Proyectos Fotografias	
compromiso de un trabajo colaborativo, beneficiando el desarrollo integral de nuestros párvulos.	9 Jomada de reflexión y evaluación	Informes de evaluación	
Area de Recursos	Actividades	Medio de Verificación	
Gestionar recursos SEP de los	Cartas solicitud a redes de apoyo (I.Municipalidad, Empresa de Alimentos: Nestlé, Distal, Agrosuper, Ahorrocoop, Caja de Compensación, entre otros).      Acciones PME(Salidas)	Solicitudes Acciones	
colegios, aportes municipales y redes de apoyo para la realización de	13. Aportes Particulares	PME Ordenes de	
actividades masivas comunales.	14. Aporte Municipal	Compra Rendiciones	
	15. Aportes MINEDUC.		



# 6.1.4.3 Matricula Jardines Infantiles VTF y de Colegios 2019

## i. Matrícula Jardines Infantiles VTF

Jardin Infantil	"Los Pitufos"											
Directora	Nivel	Capacidad	N° de Educ. de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Jornada Párvulos	Total personal				
	Sala Cuna Menor	14	1	3								
	Sala Cuna Mayor A	20	1	4								
Marcela Guajardo	Sala Cuna Mayor B	20	1	4	2	5	08:30 a 16:31hras/ 08:30	32				
Cubillos	Medio Menor	32	1	3	2	3	a 18:31 hras	32				
Cubinos	Medio Mayor	32	1	2			0 10:01 11103					
	Transición Menor	32	1	2								
1	6	150	6	18	2	5						
Sala Cuna "Ra Directora	yito de Luna" Nivel	Capacidad	N° de Educ. de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Jornada Párvulos	Total personal				
Jéssica Medina Toledo	Sala Cuna Heterogénea	20	1	4	1	1	08:30 a 18:30	8				
1	1	20	1	4	1	1	hrs.	-				
Jardín Infa	ntil y Sala Cuna "Dulce	es Sueños"										
Director/a	Nivel	Capacidad	N° de Educ. de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Jornada Párvulos	Total personal				
Pamela	Sala Cuna Heterogénea	20	1	4			08:12 a 19:00					
Madrid	Nivel Medio Heterogéneo	32	1	3	1	1	hrs.	14				
Miranda	Jomada Vespertina	15	1	0		1					19:00 a 24:00 hrs.	14
1	2	67	2	7	1	1						

Fuente: Sistema de Inscripción y Matrícula JUNJI (SIM. JUNJI)



# ii. Matrícula Jardines Infantiles de Colegios Municipales

RBD	Director/a	Nivel	N° de Educ. de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	N° de Párvulos	Total	Jornada Párvulos
2206.3	Susana Pareias del Valle	NT1	1	1	11	33	08:30 a 12:40 hrs.
2200-3	Susana Parejas dei valle	NT2	1	1	22	33	00.30 a 12.40 IIIS.
2207.1	Juan Alfonso Gálvez Astorga	NT1	1	1	18	33	08:15 a 12:30 horas
2201-1	Juan Alonso Galvez Astorga	NT2	1	1	15	33	13:30 a 17:30 horas
2200.9	Viviana Enoé Brito Martínez	NT1	1	1	10	30	08:15 a 12:15 horas
2209-0	VIVIAITA ETIOE BITTO MATTITIEZ	NT2	1	1	20	30	13:00 a 17:20 horas
2210.1	Filomena Urbina Campos	NT1	1	1	28	53	08:15 a 12:30 hrs.
22 10-1	Filomena Orbina Campos	NT2	1	2	25	55	00.13 a 12.30 1115.
2212.0	Morto Ernactino Cálvoz Actorgo	NIT4 /NIT2	1	1	13	18	08:15 a 12:15 hrs.
2212-0	Marta Ernestina Gálvez Astorga	NII/NIZ	1	1	5	10	00.15 a 12.15 IIIS.
15762.7	José Manuel González Farias	NT1	1	1	19	48	08:15 a 12:15hrs. y
15/02-/	JUSE Marruer GUNZAIEZ FARIAS	NT2	1	1	29	40	12:00 a 16:30 hrs.
	Subtotales		11	12	215		

#### 6.1.4.4 Los Jardines y la Incorporación de Alumnos Migrantes

El fenómeno migratorio que está vivenciando la comuna, ha significado incorporación de alumnos/as migrantes y/o hijos de inmigrantes a los Jardines Infantiles VTF/JUNJI y Colegios Municipales de nivel inicial. Es así que desde Sala Cuna a 2º nivel de transición contamos con la cantidad de 30 lactantes y párvulos de diferentes nacionalidades. La información se da a conocer en la siguiente tabla:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	TOTAL	NACIONALIDAD
	8		Haitianos
	2		Peruanos
Jardín Infantil "Los Pitufos"	4	17	Bolivianos
	1		Cubano
	2		Venezolano
Sala Cuna "Davita da Luna"	2	3	Haitianos
Sala Cuna "Rayito de Luna"	1	3	Boliviano
Jardín Infantil " Dulces Sueños"	3	6	Bolivianos
Jarum Imanui Duices Suenos	3	O	Haitianos
Cologie Antonio Tudon Auko	1	2	Boliviano
Colegio Antonio Trdan Arko	1	2	Venezolano
Cologia Maria Escabillana	1	2.	Haitianos
Colegio Maria Escobillana	1	2	Boliviano
	TOTAL		30



#### 6.1.5 Coordinación Comunal Programa de Integración Escolar (PIE)

#### 6.1.5.1 Descripción General:

Estrategia que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos, favoreciendo la presencia en el aula de todos y cada uno de los estudiantes ESPECIALMENTE aquellos que presentan N.E.E., sean estas de carácter permanente o transitorio.

**Aporta:** Recursos humanos y materiales adicionales.

Finalidad: Equilibrar las oportunidades de aprendizaje y participación.

¿Qué tipos de establecimiento pueden contar con PIE?

Todos aquellos establecimientos que imparten educación regular y reciben subvención del Estado., según lo estipula el Decreto Supremo 170/2009.

Abarcando los niveles de NT1, NT2, Educación Básica y Media e incluso la Educación de Adultos.



#### 6.1.5.2 Procesos

- Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria de las NEE que pudieran presentar los estudiantes.
- Proceso de ingreso de los estudiantes a través de plataforma PIE/MINEDUC.
- Incorporación de acciones PIE en el Plan de Mejoramiento Educativo PME
- Organizar el tiempo de los docentes para el trabajo colaborativo y la planificación de la coenseñanza.

#### 6.1.5.3 Cantidad de Estudiantes Beneficiarios por Curso:

#### 2 Estudiantes con Necesidades de Apoyo Permanente.

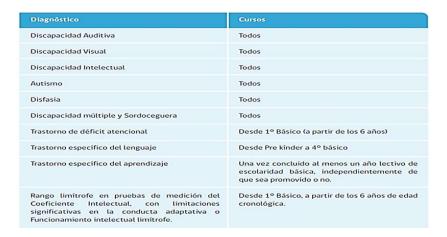
- ✓ Trastorno del Espectro Autista Asperguer.
- ✓ Sordo ceguera.
- ✓ Retraso Global del Desarrollo.
- ✓ Síndrome de Down.
- ✓ Discapacidad Intelectual (edad igual o mayor a 6 años)
- ✓ Rendimiento Intelectual en Rango Limítrofe (edad igual o mayor a 6 años)
- ✓ Retraso Global del Desarrollo (edad inferior a 6 años al momento de su incorporación a plataforma)

#### 5 Estudiantes con necesidades de Apoyo Transitorio.

- ✓ Trastorno de déficit atencional (con o sin hiperactividad)
- ✓ Trastorno del Lenguaje (Expresivo o mixto)
- ✓ Trastorno específico del aprendizaje.
- ✓ Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.



¿En qué cursos se pueden integrar los alumnos al PIE según sus distintos Diagnósticos?



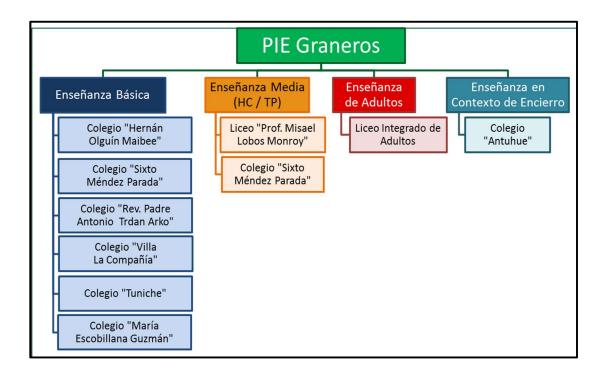
## 6.1.5.4 Objetivo General

El Decreto Exento N°170, señala que el objetivo general del Programa de Integración Escolar, es: "...entregar apoyos adiciones, en el contexto de aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes, contribuyendo con ellos al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el Establecimiento Educacional" (MINEDUC, 2009)





# 6.1.5.5 Establecimientos Educacionales Con Programa Integración Escolar (PIE) Comuna Graneros



#### 6.1.5.6 Matrícula PIE por Establecimiento Educacional de la Comuna de Graneros.

MATRICULA PII	MATRICULA PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE GRANEROS								
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	IATRICIII A		N° DE MATRICULA P		MATRICIIIA		EVALUACIÓN NEUROLOGICA 2019	TOTAL
		CURSUS	TRANSITORIO	PERMANENTE	PEDIATRICA 2019	NEOROLOGICA 2019			
Liceo "Misael Lobos Monroy"	226	10	26	11	21	2	37		
Colegio "Sixto Mendez Parada"	417	15	67	28	50	4	95		
Colegio "Hernan Olguin Maibee"	530	18	80	25	74	36	105		
Colegio "R.P Antonio Trdan Arko"	288	10	36	11	36	6	47		
Colegio "Villa La Compañía"	325	10	49	28	39	10	77		
Colegio "Tuniche"	138	10	49	15	50	11	64		
Liceo "Integrado de Adulto"	313	9	43	24	50	0	67		
Colegio "Maria Escobillana Guzman"	305	10	40	10	53	9	50		
Colegio "Antuhue"	28	5	8 2		10	2	10		
	2570	97	398	154	383	80	552		

Fuente: SIGE 2019

#### **OBSERVACIÓN**:

Cabe mencionar, que la comuna Graneros es la única en el país que ofrece el Programa de Integración Escolar para Jóvenes estudiantes en contexto de encierro del Centro de Internación Provisorio y de Régimen Cerrado (CIP- CRC)- Colegio Antuhué.



# 6.1.5.7 Dotación Programa de Integración Escolar

	DOTACIÓN PIE 2019																	
N° Cursos	№ ALS. PIE	Colegio	Educador Diferencial	Hrs.	Psicólogo	Hrs.	Terapeuta Ocupacional	Hrs.	Fonoaudiólogo (a)	Hrs.	Kinesiologo (a)	Hrs.	Asistente de Aula	Hrs.	Psicopedagógo		Asistente Social	Hrs.
10	37	LML	3	124	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	95	SMP	8	352	1	44	0	0	1	44	1	44	2	63	0	0	0	0
18	105	HOM	6	264	1	44	2	88	1	44	*	*	0	0	0	0	0	0
10	47	TRDAN	5	206	1	36	1	44	1	44	*	*	1	38	0	0	0	0
10	77	VLC	4	172	1	40	1	44	1	40	*	*	0	0	1	44	0	0
10	64	ст	5	212	1	44	0	0	1	30	*	*	0	0	0	0	0	0
9	67	LIA	3	132	2	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	35
10	50	MEG	4	176	1	44	1	44	1	44	1	32	2	88	0	0	0	0
5	10	ANTH	1	44	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	552	TOTAL	39	1682	10	348	5	220	6	246	2	76	5	189	1	44	1	35

El Programa de Integración Escolar, propicia el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y los diferentes profesionales de apoyo (docentes y asistentes profesionales de la educación). Para ello, se dota a los docentes de aula regular de horas específicas destinadas a dicha labor con el fin de propiciar la inclusión y desarrollar aprendizajes en todos los estudiantes.



#### 6.2 Departamento de Operaciones DAEM:

Es liderada por un Jefe de Operaciones quien coordina el accionar de las unidades que proveen soporte y apoyo a los establecimientos educativos y que no tienen directa relación con la gestión pedagógica, tales como, prevención de riesgos, informática, proyectos. Por otra parte, el departamento de operaciones lidera las siguientes áreas:

#### 6.2.1 Área de Finanzas:

Es responsable de la gestión y rendición de los recursos económicos que sostiene el sistema Educación Municipal de Graneros y estpá compuesta por una unidad de análisis financiero, activos fíjos y adquisiciones.

#### 6.2.2 Área de Mantención:

Se encarga de realizar reparaciones y mejoras en los colegios de la comuna y está compuesta por un equipo de tres personas, que atienden los requerimientos de cada establecimiento con un enfoque de atención de emergencias, y una segunda mirada de mejora constante de más largo plazo.

#### 6.2.3 Área de Recursos Humanos:

Es responsable de gestionar contratos, reclutar personal, velar por el buen cumplimiento de los debres contracactuales adquiridos con los profesionales que prestan labores en el sistema de educación municpal, mantener registros actualizados de los expedientes de cada funcionario, gestionar actos administrativos de vinculación y desvinculación, decretos, resoluciones, perfeccionamiento, capacitación, evaluaciones de desempeño, las medidas o sanciones de sumarios realizados, permisos administrativos, feriados legales y licencias u otros que digan relación con la vida funcionaria del personal

#### 6.3 Dotación Profesionales Etablecimientos Educacionales de Administración Municipal.

El área de Gestión Pedagógica es articulada en los colegios bajo el liderazgo de los directores de cada establecimiento y su equipo de gestión, quienes junto a su dotación de docentes y asistentes de la educación implementan la política nacional de educación en cada comunidad educativa. Los equipos son configurado de acuerdo a la cantidad de horas designadas para cada nivel educativo por las bases curriculares vigentes.



# 6.3.1 Horas Plan de Estudio Nivel Enseñanza Básica vigentes a 2019.

ENSEÑANZA BÁSICA	1° :	a 4°	5° :	a 6°	7° a 8°		
Asignatura	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	
Lenguaje y Comunicación	8	8	6	6	6	6	
Matemática	6	6	6	6	6	6	
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	3	4	4	4	4	
Artes Visuales	2	2	1,5	1	3	2	
Música	2	2	1,5	1			
Educación Física y Salud	4	3	2	2	2	2	
Orientación	0,5	0,5	1	1	1	1	
Tecnología	1	0,5	1	1	1	1	
Religión	2	2	2	2	2	2	
Ciencias Naturales	3	3	4	3	4	4	
Idioma Extranjero: Inglés	0	0	3	3	3	3	
Sub total tiempo mínimo	31,5	30	32	30	32	31	
Horas de libre disposición	6,5	0	6	0	6	2	
Total tiempo mínimo	38	30	38	30	38	33	



# 6.3.2 Horas Plan de Estudio Nivel Enseñanza Media Año vigentes al 2019

ENSEÑANZA MEDIA	1° Medio a 2° Humanista Cie	
Asignatura	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	6	6
Matemática	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Artes Visuales o Música	2	2
Educación Física y Salud	2	2
Orientación	1	1
Tecnología	2	1
Religión	2	2
Idioma extranjero: Inglés	4	3
Ciencias Naturales	6	6
Sub total tiempo mínimo	36	33
Horas de libre disposición	6	0
Total tiempo mínimo	42	33



3° Medio a 4° Medio HC	Asignatura	Con JEC	Sin JEC
	Lenguaje y Comunicación	3	3
	Matemática	3	3
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
	Artes Visuales o Musicales*	2	2
	Educación Física	2	2
	Consejo de Curso	1	1
Formación General	Religión**	2	2
General	Idioma Extranjero: Inglés	3	3
	Biología***		
	Química***	4	4
	Física ***		
	Filosofía y psicología	3	3
	Total tiempo mínimo formación general	27	27
Formación Diferenciada	Total tiempo mínimo de formación diferenciada****	9	9
Differentiada			0
	Horas de libre disposición	6	0
	Total tiempo mínimo	42	36



# 6.3.3 Horas Plan de Estudio Nivel Enseñanza Técnico Profesional Media vigentes al 2019.

		3° Med Med	io a 4° lio TP
	Asignatura	Con JECD	Sin JECD
	Lenguaje y Comunicación	3	3
	Matemática	3	3
Formación	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
General	Religión (Optativa)	2	2
	Idioma Extranjero: Inglés	2	2
	Total tiempo mínimo formación general	14	14
Formación Diferenciada	Total tiempo mínimo de formación diferenciada***	22	22
	Horas de libre disposición	6	2
	•	,	_
	Total tiempo mínimo	42	38



# 6.3.4 Horas Directivas y de Apoyo Pedagógico Establecimientos.

Actualmente los equipos directivos que lideran los colegios municipales están compuesto de acurdo a la asignación de horas que refleja la tabla:

ESTABLECIMIENTOS		INSP.	JEFE	CONV.	APOYO T	TECNICO	
EDUCACIONALES	DIRECTOR	GENERAL	UTP	ESCOLAR	N° Personas	HORAS	TOTAL
Liceo Prof. Misael Lobos M	44	0	44	44	1	20	152
Colegio Sixto Méndez Parada	44	44	44	44	3	41	217
Colegio Hernán Olguín M	44	44	44	44	4	24	200
Colegio R.P. Antonio Trdan	44	0	0	44	1	44	132
Colegio Villa La Compañía	44	0	44	44	2	28	160
Colegio Tuniche	44*	0	0	44	2	28	116
Colegio María Escobillana G	44	0	21	44	1	21	130
Colegio Antuhué	44 *	0	44	44	2	28	160
Liceo Integrado de Adultos	44	44	30	44	0	0	162
TOTAL	396	132	271	396	14	234	1429



# 6.3.5 Horas de Contrato Docentes y Asistentes de la Educación Año 2019

El estamento docente está compuesto por los profesionales que imparten las asignaturas establecidas en los planes de estudio vigentes cuyas cargas horarias son asignadas con cargo a las diferentes fuentes de recursos asignadas a la comuna por el MINEDUC.

ESTABLECIMIENTO	TIT	TULAR	RES	C	ONTRAT	`A	Total
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.
Liceo Misael Lobos Monroy	342	76	0	364	51	0	833
Colegio Sixto Méndez Parada	547	74	0	491	310	10	1432
Colegio Hernan Olguin Maibee	705	110	0	276	190	20	1301
Colegio R.P Antonio Trdan Arko	285	70	0	348	169	87	959
Colegio Villa La Compañía	406	94	32	205	140	89	966
Colegio Tuniche	391	66	0	239	120	9	825
Liceo Integrado de Adultos	215	34	0	223	125	0	597
Colegio María Escobillana Guzmán	208	70	0	473	133	131	1015
Colegio Antuhue	40	34	0	159	16	0	249
Totales	3139	628	32	2778	1254	346	8177



El estamento Asistentes de la Educación está compuesto por una diversidad de profesionales mayoritariamente pertenecientes al Área social, informática, profesionales, técnicos, etc., que brindan apoyos complementarios a la gestión pedagógica.

		DOTACIO	ON AS IS TENT	ES 2019			
ESTABLECIMIENTO		INDEFINIDOS			PLAZO FIJO		Total
ES TABLECTIVITENTO	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	Establec.
Liceo Misael Lobos Monroy	507	57	80	0	0	0	644
Colegio Sixto Mendez Parada	544	107	227	44	25	38	1815
Colegio Hernan Olguin Maibee	514	94	150	38	88	196	1080
Colegio R.P Antonio Trdan Arko	352	39	278	54	126	82	931
Colegio Villa La Compañía	406	94	32	205	140	89	966
Colegio Tuniche	342	33	36	132	44	58	645
Liceo Integrado de Adultos	239	15	0	44	67	0	365
Colegio Maria Escobillana Guzmán	384	72	215	176	88	44	979
Colegio Antuhue	53	8	0	19	0	0	272
Totales	3341	519	1018	712	578	507	



# 6.4 Resumen Licencias Médicas de Enero - Julio 2019

Establecimientos Educacionales	Nº de solicitantes de Licencias médicas			icencias tramitadas	Nº de dias de Licencias Medicas		
	Docentes	Asistentes	Docentes	Asistentes	Docentes	Asistentes	
Liceo Misael Lobos Monroy	8	9	11	13	101	62	
Colegio Sixto Mendez Parada	14	12	26	39	245	429	
Colegio Hernan Olguin Maibee	14	9	29	50	328	693	
Colegio R.P Antonio Trdan Arko	7	6	22	13	387	318	
Colegio Villa La Compañía	7	2	34	2	520	35	
Colegio Tuniche	11	6	39	15	364	223	
Liceo Integrado de Adultos	13	3	38	8	684	168	
Colegio Maria Escobillana Guzman	3	1	4	8	20	107	
Colegio Antuhue	5	0	19	0	394	0	
DAEM	1	4	1	6	4	56	
H.P.V	0	0	0	0	0	0	
Jardin Infantil "Dulces Sueños"	2	6	6	28	105	382	
Jardin Infantil "Los Pitufos"	4	9	9	30	444	94	
Jardin Infantil "Rayito de Luna"	1	2	2	3	42	64	
Total	90	69	240	215	3638	2631	



# 7 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) LEY 20.248

La Ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno **prioritario y preferente**, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el Ministerio de Educación (MINEDUC), un **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

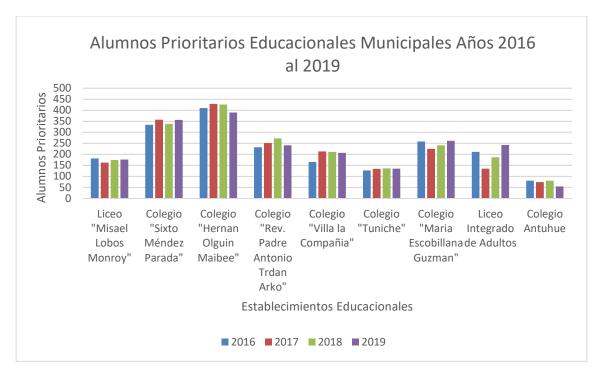
Para los efectos de la aplicación de la Subvención Escolar Preferencial, se denominarán "**Prioritarios**" a aquellos estudiantes a quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. De este modo, es de suma relevancia, destacar que la calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248



#### 7.1 Alumnos Prioritarios Establecimientos Educacionales Municipales Años 2016 Al 2019

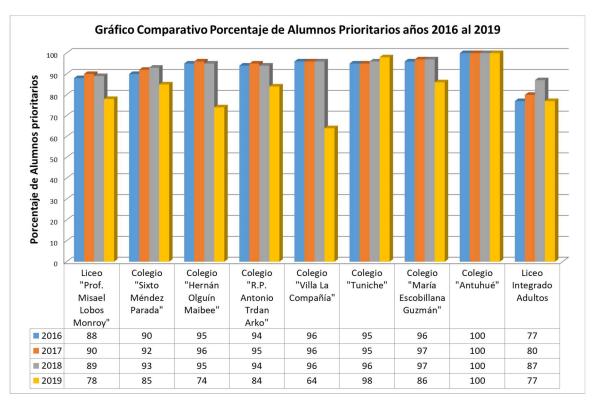
ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES AÑOS 2016 AL 2019								
Establecimientos Educacionales	Numero de estudiantes prioritarios							
	2016 2017 2018 2019							
Liceo "Misael Lobos Monroy"	181	162	174	176				
Colegio "Sixto Méndez Parada"	334	357	338	356				
Colegio "Hernan Olguin Maibee"	410	429	426	390				
Colegio "Rev. Padre Antonio Trdan Arko"	232	251	272	241				
Colegio "Villa la Compañia"	165	213	211	207				
Colegio "Tuniche"	127	134	136	135				
Colegio "Maria Escobillana Guzman"	258	225	241	261				
Liceo Integrado de Adultos	211	135	186	242				
Colegio Antuhue	80 74 80 54							
TOTAL	1998	1980	2064	2062				

OBSERVACION: En el caso del Colegio "Antuhué", la cantidad de alumnos prioritarios varía en función de la matrícula que es altamente fluctuante durante el año escolar.





ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS							
	2016 2017 2018 2019							
Liceo "Prof. Misael Lobos Monroy"	88	90	89	78				
Colegio "Sixto Méndez Parada"	90	92	93	85				
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	95	96	95	74				
Colegio "R.P. Antonio Trdan Arko"	94	95	94	84				
Colegio "Villa La Compañía"	96	96	96	64				
Colegio "Tuniche"	95	95	96	98				
Colegio "María Escobillana Guzmán"	96	97	97	86				
Colegio "Antuhué"	100 100 100 100							
Liceo Integrado Adultos	77	80	87	77				



OBSERVACIÓN: De acuerdo a lo establecido en el **Art. 4º Transitorio Ley 20.903** que señala que los docentes que realizan clases en Primer ciclo básico en establecimientos con más del **80% de concentración de alumnos prioritarios** les permite acceder a la proporción 60% de horas lectivas por 40% de horas no lectivas. Es importante destacar que en nuestra comuna los establecimientos Municipales que se encuentran en esta situación son los colegios Sixto Méndez Parada, Antonio Trdan Arko, Tuniche, María Escobillana Guzmán y por su situación social el Colegio Antuhué.



#### 7.2 Alumnos Preferentes Establecimientos Educacionales Municipales Año 2019

Se entenderá por "alumnos preferentes" a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. (Según Registro Social de Hogares). Estos recursos, tienen como propósito "favorecer los aprendizajes, la formación integral y la concreción del proyecto educativo institucional" (MINEDUC 2016).

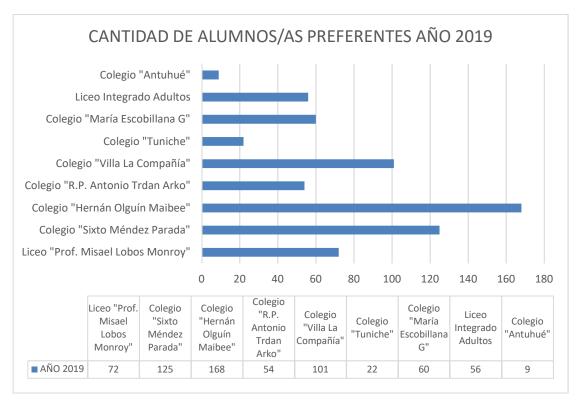
La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

#### 7.2.1 Cantidad de Alumnos/as Preferentes Año 2019

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	AÑO 2019
Liceo "Prof. Misael Lobos Monroy"	72
Colegio "Sixto Méndez Parada"	125
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	168
Colegio "R.P. Antonio Trdan Arko"	54
Colegio "Villa La Compañía"	101
Colegio "Tuniche"	22
Colegio "María Escobillana Guzmán"	60
Liceo Integrado Adultos	56
Colegio "Antuhué"	9

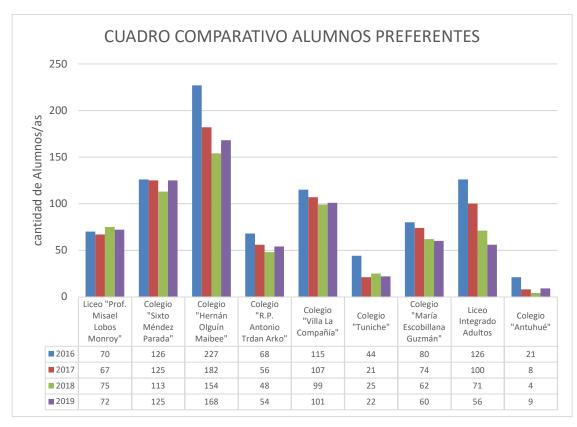




La siguiente tabla da a conocer la cantidad de alumnos preferentes en los diferentes **Establecimientos Educacionales** municipales de nuestra comuna.

Establecimientos Educacionales	NUMERO DE ESTUDIANTES PREFERENTES						
	2016	2017	2018	2019			
Liceo Misael Lobos Monroy	70	67	75	72			
Colegio Sixto Méndez Parada	136	125	113	125			
Colegio Hernán Olguín Maibee	227	182	154	168			
Colegio R. P. Antonio Trdan Arko	68	56	48	54			
Colegio Villa La Compañía	115	107	99	101			
Colegio Tuniche	44	21	25	22			
Colegio María Escobillana Guzmán	80	74	62	60			
Liceo Integrado de Adultos	126	100	71	56			
Colegio Antuhué	21	8	4	9			
TOTAL	887	740	651	667			







#### 8. EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE NIVEL NACIONAL

#### 8.1 Evaluación de Aprendizaje SIMCE

SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

Conocido anteriormente como sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje, el SIMCE fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER).

Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de la Agencia de Calidad de la Educación, el principal propósito de la aplicación S.I.M.C.E refiere a contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.



## 8.2 Categorías de Desempeño por Nivel y Establecimiento Año 2018

La categoría de desempeño es una herramienta de evaluación integral establecida según las normas definidas en el Decreto N° 293 de 2009 que establece estándares nacionales y criterios específicos para ordenar a los establecimientos educacionales adscritos al régimen SEP, criterio que se mantendrá vigente hasta que entre oficialmente en vigencia la ordenación de los establecimientos que realizará la Agencia de Calidad de la Educación.

La actual clasificación SEP se homologará a esta ordenación, acuerdo a la siguiente tabla que considera en ambos casos para la determinación de los criterios las variables Estándares de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

<u>Estándares de Aprendizaje</u>: La distribución de los estudiantes en los logros de aprendizaje en las últimas tres evaluaciones SIMCE.

<u>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</u>: Consideran aspectos del desarrollo personal y social de los estudiantes, como Autoestima Académica. Clima de convivencia escolar, Participación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Además de otros indicadores, como Asistencia escolar.

La correlación de los dos factores antes descritos arroja un Índice de Resultados el cual se ajusta a las características de cada establecimiento.

Para definir las características de los estudiantes se toma en cuenta por ejemplo, su vulnerabilidad y ruralidad. De acuerdo al contexto, se ajusta el puntaje y se reconoce a los establecimientos que desarrollan sus actividades en condiciones más difíciles para generar un Índice de Resultado, que una vez ajustado permite obtener la Categoría de Desempeño por establecimiento.

# 8.3 Configuración de Índice de Resultados de Desempeño.

De acuerdo a la clasificación hecha por la agencia de calidad de la educación, según los rendimientos obtenidos en la medición estandarizada S.I.M.C.E, el cual considera indicadores curriculares y cualitativos, la comuna de Graneros presenta tres (3) establecimientos Municipales categorizados en nivel de desempeño Insuficiente (Colegio Tuniche, Colegio R.P. Antonio Trdan Arko y Colegio Sixto Méndez Parada), uno establecimiento que presentan desempeño Medio Bajo (Colegio Hernán Olguín Maibee) y uno en categoría de desempeño Medio (Colegio Villa La Compañía).



# 8.3.1 Comparativo Categorías de Desempeño y resultados Indicador Desarrollo Personal y Social. Año 2019

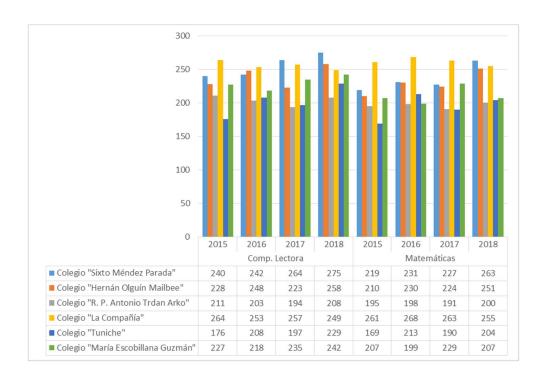
		INDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Categoría de Desempeño	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Particip. y Formación Ciudadana	Clima de Conviv. Esc.	Hábitos Vida Saludable			
Liceo "Misael Lobos Monroy"	Medio Bajo	72	75	78	68			
Colegio "Sixto Méndez Parada"	Medio Bajo	72	71	74	62			
Colegio "Hernan Olguín Maibee"	Insuficiente	72	75	78	68			
Colegio "R. P. Padre Antonio Trdan Arko"	Insuficiente	72	75	78	68			
Colegio "Villa La Compañía"	Medio	72	75	78	68			
Colegio "Tuniche"	Insuficiente	72	75	78	68			
Colegio "María Escobillana Guzmán"	Medio Bajo	72	75	78	68			



# 8.4 Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE)

# 8.4.1 PUNTAJES 4º BÁSICO SIMCE 2015 AL 2018.

SIMCE 4° Básico										
		Comp.	Lectora	1		Mater	temáticas			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018		
Colegio "Sixto Méndez Parada"	240	242	264	275	219	231	227	263		
Colegio "Hernán Olguín Mailbee"	228	248	223	258	210	230	224	251		
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	211	203	194	208	195	198	191	200		
Colegio "La Compañía"	264	253	257	249	261	268	263	255		
Colegio "Tuniche"	176	208	197	229	169	213	190	204		
Colegio "María Escobillana Guzmán"	227	218	235	242	207	199	229	207		

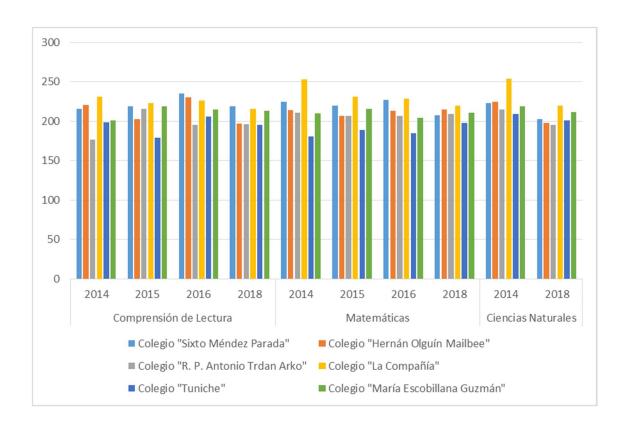




## 8.4.2 PUNTAJES 6° BÁSICO SIMCE AÑOS 2014 AL 2018

SIMCE 6º Básico

	Comprensión de Lectura					Maten	náticas		Ciencias Naturales	
	2014	2015	2016	2018	2014	2015	2016	2018	2014	2018
Colegio "Sixto Méndez Parada"	216	219	235	219	225	220	227	208	223	203
Colegio "Hernán Olguín Mailbee"	221	203	230	197	214	207	213	215	225	198
Colegio "R. P. Antonio Trdan	177	216	195	196	211	207	207	209	215	195
Colegio "La Compañía"	231	223	226	216	253	231	229	220	254	220
Colegio "Tuniche"	199	179	206	195	181	189	185	198	209	201
Colegio "María Escobillana	201	219	215	213	210	216	204	211	219	212

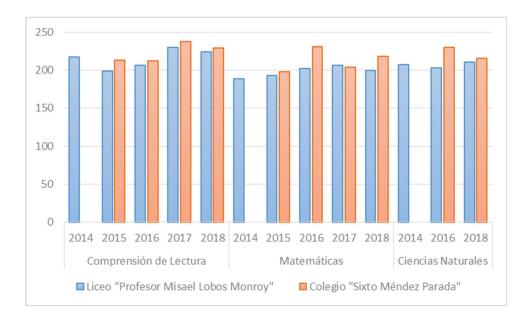




# 8.4.3 PUNTAJES 2° ENSEÑANZA MEDIA SIMCE AÑOS 2014 al 2018.

SIMCE 2º Medio														
Establecimiento Educacional	Comprensión de Lectura					Matemáticas					Ciencias Naturales			
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2016	2018	
Liceo "Profesor Misael Lobos Monroy"	217	199	206	230	224	189	193	202	206	200	207	203	211	
Colegio "Sixto Méndez Parada"		213	212	238	229		198	231	204	218		230	216	

FUENTE: Agencia Calidad de la Educación.





- 8.5 Resultados Prueba Selección Universitaria (PSU).
- 8.5.1 Resultados **PSU** del año 2014 al año 2018

## **PRUEBAS PSU OBLIGATORIAS**

Establecimiento  Educacional		Le	engua	je		Dif. año	Dif.	Matematicas		Dif. año	Dif. con			
Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	ant.	"LMLM"	2014	2015	2016	2017	2018	ant.	"LMLM"
Liceo "Misael Lobos Monroy"	405	399	411	408	431	23	-	406	388	410	433	440	7	-
Colegio "Sixto Mendez Parada"	s/i	s/i	s/i	424	s/i	s/i	16	s/i	s/i	s/i	427	s/i	s/i	-6
Liceo "Integrado de Adultos"	s/i	s/i	392	396	s/i	4	-12	s/i	s/i	425	415	s/i	-10	-18
Colegio "Antuhue"	s/i	s/i	410	370	s/i	-40	-38	s/i	s/i	312	462	s/i	150	29

## **PRUEBAS PSU OPTATIVAS**

Establecimiento  Educacional	Historia y Cs. Sociales Dif. Dif. Ciencias			Dif. año	Dif. con									
Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	ant.	"LMLM"	2014	2015	2016	2017	2018	ant.	"LMLM"
Liceo "Misael Lobos Monroy"	417	s/i	419	425	482	57	1	406	388	410	433	413	-20	-
Colegio "Sixto Mendez Parada"	s/i	s/i	s/i	442	s/i	s/i	16	s/i	s/i	s/i	427	s/i	s/i	-6
Liceo "Integrado de Adultos"	s/i	s/i	392	396	s/i	4	-12	s/i	s/i	425	415	s/i	-10	-18
Colegio "Antuhue"	s/i	s/i	410	370	s/i	-40	-38	s/i	s/i	312	462	s/i	150	29



## 9. EVALUACIÓN DOCENTE

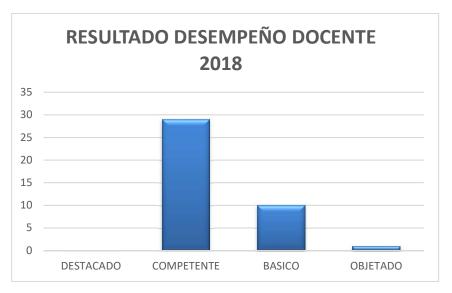
La Evaluación Docente, constituye "un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula" (MINEDUC, 2004). Siendo evaluados todos aquellos docentes que se desempeñan en la Educación Municipal en los siguientes niveles:

- Educación Parvularia
- Educación Básica
- Formación General Enseñanza Media
- Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico—Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional.
- Educación de Adultos
- Educación Especial o Diferencial
- 9.1 Resultados Obtenidos Proceso Evaluación Docente 2018.

# RESULTADOS OBTENIDOS PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE 2018 SIGNIFICADO DE CADA CATEGORÍA DE NIVEL DE DESEMPEÑO. CUADRO COMUNAL RESULATADO PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE 2018.

EVALUACION DESEMPEÑO DOCENTE AÑO 2018						
	DOCENTES	DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	OBJETADO	
	EVALUADOS					
2018	41	0	29	10	1	





De un total de <u>41 docentes</u> participantes del Proceso Evaluación Docente 2018, se obtuvieron los siguientes resultados: **29 docentes nivel de desempeño Competente** (71%), esto quiere decir que cumplen con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol de docente, buen desempeño; **10 docentes obtuvieron un desempeño básico** (24%), si bien cumple con un desempeño esperado, no es sistemático, presenta irregularidad, existen debilidades que afectan su práctica pedagógica. En relación a los **2 docentes que obtuvieron desempeño Insatisfactorio** (4%), **es una categoría que presenta claras debilidades en el quehacer educativo.** 

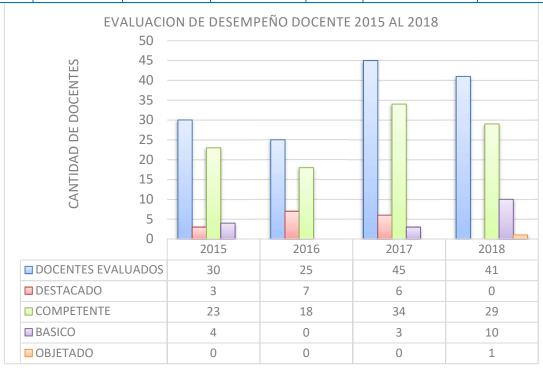
Por primera vez en nuestra comuna, una docente no obtuvo evaluación de Desempaño, esto debido a que el Instrumento Portafolio fue **OBJETADO** (2%).

Las categorías de desempeño Básico e Insatisfactorio requieren de apoyo, constante monitoreo y acompañamiento en el aula, así como también deben ser parte del Plan de Superación Profesional (PSP), instancia que recibe aportes del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).



## 9.2 Comparación de la Evaluacion de Desempaño Docente del año 2015 al año 2018

EVALUACION DE DESEMPEÑO AÑOS 2015 /2016/2017/2018						
AÑO	DOCENTES EVALUADOS	DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	INSATISFACTORIO	OBJETADO
2015	30	3	23	4	0	0
2016	25	7	18	0	0	0
2017	45	6	34	3	2	0
2018	41	0	29	10	1	1





## 9.3 Plan de Superación Profesional

En el marco de la Evaluación Docente, los docentes de aula del sector municipal, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

En nuestra comuna se reactiva la implementación del Plan de Superación Profesional durante el año 2019, lo que permite a los docentes ser parte de un proceso formativo que repercutirá en el mejoramiento de su desempeño docente.

## i. PSP GRANEROS 2019

Recursos disponibles \$1.295.000

Docente a cargo del PSP 2019 Ana María García Córdova

Docentes participantes 8

Docentes invitados 3

Descripción del trabajo desarrollado Trabajo presencial y e-learning, talleres

docentes, reflexión y análisis de prácticas pedagógicas. Análisis Marco para la Buena

Enseñanza.



#### 9.4 Sistema de Desarrollo Profesional Docente

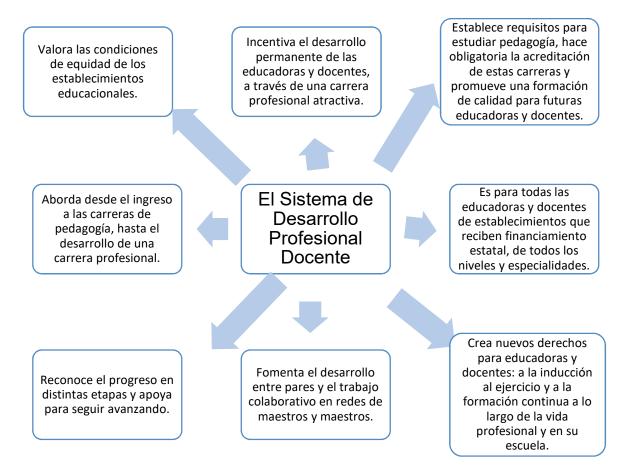
El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, creado por la ley N° 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido Chile con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Su objetivo es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país.

La implementación de este sistema (2016 al 2026), es una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional que permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el aprendizaje entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.





## 9.5 Carrera Profesional Docente

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

Todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos escolares y de Educación Parvularia que reciben financiamiento del Estado pueden ingresar a la Carrera Docente.

Los profesores de los sectores municipales y actuales Servicios Locales de Educación de Educación Pública (SLE) ingresaron a la Carrera Docente en julio de 2017.

Durante el año 2019 Las y los educadores de párvulos que se desempeñen en establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento (JUNJI, Integra, VTF).



Durante el segundo semestre del año 2019 se realizaron las primeras postulaciones a Carrera Docente año 2020 los Jardines Infantiles JUNJI, VTF y Fundación INTEGRA.

Desde el 2020 hasta 2025 cada año ingresará un 20% del universo de jardines infantiles/salas cunas ingresarán a la Carrera Docente.

Cada año, desde 2017 y hasta 2023, el Ministerio de Educación dispondrá cupos para el ingreso de un séptimo del total de los educadores y docentes de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada (cerca de 15 mil cupos anuales).

## 9.6 Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente (SRDPD)

El Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional consiste en un proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.



## 9.7 Tramos Y Progresión en la Carrera

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos de desarrollo y uno provisorio (ACCESO) en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados.

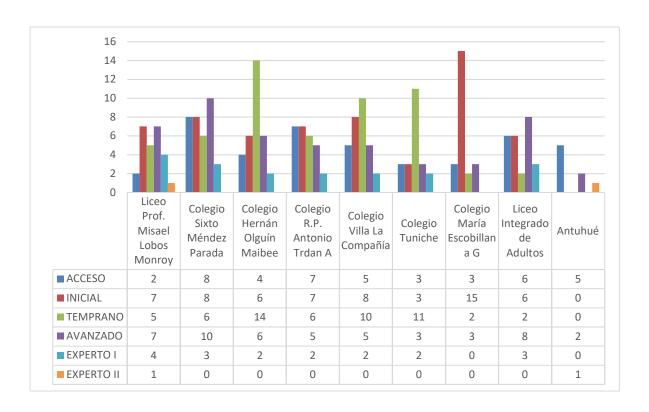


## i. Tramos a Nivel Comunal por Establecimiento Educativo

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
Liceo Prof. Misael Lobos Monroy	2	7	5	7	4	1
Colegio Sixto Méndez Parada	8	8	6	10	3	0
Colegio Hernán Olguín Maibee	4	6	14	6	2	0
Colegio R.P. Antonio Trdan A	7	7	6	5	2	0
Colegio Villa La Compañía	5	8	10	5	2	0
Colegio Tuniche	3	3	11	3	2	0
Colegio María Escobillana G	3	15	2	3	0	0
Liceo Integrado de Adultos	6	6	2	8	3	0
Antuhué	5	0	0	2	0	1
TOTAL	43	60	56	49	18	1

OBSERVACIÓN: La docente **Experto 2**, **única en la comuna**, trabaja en 2 establecimientos educativos, por ello aparece indicado el Liceo Profesor Misael Lobos Monroy y Colegio Antuhué.







## 10. ANALISIS FODA DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL

## 10.1 Dimensión, Gestion Pedagógica.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Sub-dimensión: Gestión de Curríc	ulum:		
	tos y prácticas que lleva a cabo el di ear y evaluar el proceso de enseñanza		y los docentes del establecimien
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existe planificación Institucional que abarca todos los niveles de enseñanza.	Existe el tiempo para la reflexión pedagógica.	Falta uso exclusivo de las horas de reflexión Pedagógica para mejorar el	Debilidades administrativas en la gestión del DAEM.
institucional aplicadas por los equipos técnicos pedagógicos de cada establecimiento educativo.	Existen espacios para generar y revisar los resultados de los instrumentos institucionales que permiten la mejora de la gestión curricular.	la información recopilada por los	Categorización de los Establecimien Educativos que obtienen ba resultados de aprendizaje.
	Reuniones de coordinación Comunales y Provinciales.	Falta de sistematicidad y perioricidad.	Falta de lineamientos comunales.
Sub-dimensión: Apoyo al Desarro	llo de los Estudiantes		
espacios diferenciados para valora FORTALEZAS	r, potenciar y expresar sus talentos e OPORTUNIDADES	intereses.  DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de Programa de Integración Escolar (PIE)	Existencia de recursos SEP/PIE.	Procesos de evaluación médica a destiempo.	Debilidades en gestión del DAEM.
Existen diversos programas de apoyo a la educación (PACE, duplas psicosociales, ASR, HPV, Programa de Salud Municipal, etcétera).		Cobertura insuficiente de los programas,	
ctecteruj.	diversos programas.	para tratar las necesidades de la población estudiantil.	Falta de coordinación entre los diferentes programas.
Implementación de diversas estrategias para mejorar las habilidades cognitivas.	diversos programas.  Plan de Desarrollo Docente.		
Implementación de diversas estrategias	Plan de Desarrollo Docente.	población estudiantil.  Falta de motivación de algunos docentes para innovar y mejorar sus prácticas	diferentes programas. Falta de espacios reflexivos sobre
Implementación de diversas estrategias para mejorar las habilidades cognitivas. Sub-dimensión: Enseñanza y Apre Describe los procedimientos y estra	Plan de Desarrollo Docente.	población estudiantil.  Falta de motivación de algunos docentes para innovar y mejorar sus prácticas pedagógicas.  sus clases para asegurar el logro de o	diferentes programas.  Falta de espacios reflexivos sobre prácticas pedagógicas exitosas.  bjetivos de aprendizaje estipulad
Implementación de diversas estrategias para mejorar las habilidades cognitivas. Sub-dimensión: Enseñanza y Apre Describe los procedimientos y estra	Plan de Desarrollo Docente. endizaje en el Aula etegias que implican los docentes en s	población estudiantil.  Falta de motivación de algunos docentes para innovar y mejorar sus prácticas pedagógicas.  sus clases para asegurar el logro de o	diferentes programas.  Falta de espacios reflexivos sobre prácticas pedagógicas exitosas.  bjetivos de aprendizaje estipulad
Implementación de diversas estrategias para mejorar las habilidades cognitivas.  Sub-dimensión: Enseñanza y Apre Describe los procedimientos y estra en las bases y Marco Curricular. Las FORTALEZAS  Monitoreo y apoyo a los estudiantes, por	Plan de Desarrollo Docente. endizaje en el Aula endizaje en el Aula acciones en este sentido, se enfocan	población estudiantil.  Falta de motivación de algunos docentes para innovar y mejorar sus prácticas pedagógicas.  sus clases para asegurar el logro de o en el uso de estrategias efectivas de e	diferentes programas.  Falta de espacios reflexivos sobre prácticas pedagógicas exitosas.  Ibjetivos de aprendizaje estipuladenseñanza y manejo de clase.  AMENAZAS
Implementación de diversas estrategias para mejorar las habilidades cognitivas.  Sub-dimensión: Enseñanza y Apre Describe los procedimientos y estra en las bases y Marco Curricular. Las FORTALEZAS  Monitoreo y apoyo a los estudiantes, por parte de los profesores.  Docentes interesados en los procesos educativos de los estudiantes, en	Plan de Desarrollo Docente.  endizaje en el Aula stegias que implican los docentes en s acciones en este sentido, se enfocan OPORTUNIDADES  Plan de Mejoramiento Educativo Implementación del Decreto Exento	población estudiantil.  Falta de motivación de algunos docentes para innovar y mejorar sus prácticas pedagógicas.  sus clases para asegurar el logro de o en el uso de estrategias efectivas de el uso de ocente que no siguen los lineamientos entregados por los establecimientos	diferentes programas.  Falta de espacios reflexivos sobre prácticas pedagógicas exitosas.  bjetivos de aprendizaje estipulad nseñanza y manejo de clase.  AMENAZAS  Escasas capacitaciones docentes a nive

Describe las definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento. Las prácticas designan al sostenedor como el responsable último de los resultados y vialidad del establecimiento ante la comunidad educativa. Asimismo, establece la importancia de definir el rol del sostenedor y del director, dado que existen diversas formas válidas de organizar el trabajo entre ambos, se requieren funciones y responsabilidades definidas para lograr un trabajo efectivo.

Sub-dimensión: Liderazgo del sostenedor

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Contar con Ley SEP	Gestionar adecuadamente los recursos para la mejora de los aprendizajes de los Estudiantes.	Dificultad en el cumplimiento de acciones, por demora en las adquisiciones.	Pérdida de ley SEP por no utilización de recursos a tiempo.
Todos los colegios de Educación Básica cuentan con niveles de Educación Parvularia.	Aumentar la matricula para los niveles iniciales de enseñanza básica.		Gratuidad de Establecimientos Particulares Subvencionados
ldiferentes áreas nedagógicas a nivel	lde los Jardines. Colegios y Liceos de la	Falta de sistematicidad de las instancias para coordinar y alinear procesos.	Bajo seguimiento de lineamientos a nivel comunal.



## 10.2 Dimensión, Liderazgo Escolar

#### Sub-dimensión: Liderazgo del director

Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento. Además, se establece que el director tiene la responsabilidad de comprometer a la unidad escolar con el Proyecto Educativo y las prioridades del establecimiento, de conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Experiencia Profesional y conocimiento de cada Establecimiento.		Alta demanda de trabajo administrativo no permite ejercer a cabalidad el Liderazgo Pedagógico.	Falta de concurso público para directores.
Existencia de equipo afiatado y comprometido con el PEI, misión y visión de cada colegio.	Reuniones de Red de Mejoramiento Educativo.	lde la educación) que notencien la	Falta de instancias de difusión del PEI de cada establecimiento.

#### Sub-dimensión: Planificación y Gestión de Resultados

Describe procedimientos y prácticas centrales de liderazgo en la conducción del establecimiento educacional. Además, se establece la importancia de planificar las grandes líneas del establecimiento educacional, las cuales se plasman en el PEI, así como de diseñar el PME que articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos. Asimismo, esta dimensión revela la gestión de resultados, que incluye la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos, como una herramienta clave para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Permanente observación y monitoreo al aula	Plan de Mejoramiento Educativo	Falta de análisis y sistematización de los resultados obtenidos.	Bajos resultados de aprendizaje.
Existencia de Equipos Tecnicos  Pedagógicos en los establecimientos		Baja coordinación a nivel comunal de los Equipos Técnicos Pedagógicos.	Falta de lineamientos comunales.

#### Sub-dimensión: Planificación y Gestión de Resultados

Describe procedimientos y prácticas centrales de liderazgo en la conducción del establecimiento educacional. Además, se establece la importancia de planificar las grandes líneas del establecimiento educacional, las cuales se plasman en el PEI, así como de diseñar el PME que articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos. Asimismo, esta dimensión revela la gestión de resultados, que incluye la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos, como una herramienta clave para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Permanente observación y monitoreo al aula	Mejorar aprendizajes y prácticas pedagógicas.	Falta de análisis y sistematización	Falta de capacitación docente
perfeccionamiento en el área tecnica.	Contratación Jefe técnico comunal. Reactivación Red Comunal de Jefes Técnicos.	Falta de Jefe Técnico Comunal	Falta de Liderazgo exclusivo.

#### Sub-dimensión: Convivencia Escolar

Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos. Además, definen las acciones a implementar para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Convivencia Escolar en todos los niveles	Alineamiento en relación a normativa	Falta de monitoreo, seguimiento y evaluación del Reglamento de Convivencia Escolar.	
Existencia de Encargados de Convivencia Escolar en todos los establecimientos educativos.	Existe Coordinación Comunal de los Encargados de Convivencia Escolar	Falta de instancias de Reuniones a nivel Comunal.	Índice de vulnerabilidad alto.



## 10.3 Dimensión, Convivencia Escolar

#### Sub-dimensión: Convivencia Escolar

Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos. Además, definen las acciones a implementar para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Convivencia Escolar en todos los niveles	Alineamiento en relación a normativa	Falta de monitoreo, seguimiento y evaluación del Reglamento de Convivencia Escolar.	
Existencia de Encargados de Convivencia Escolar en todos los establecimientos educativos.	Existe Coordinación Comunal de los Encargados de Convivencia Escolar	Falta de instancias de Reuniones a nivel Comunal.	Índice de vulnerabilidad alto.

#### Sub-dimensión: Formación

Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para promover la formación espiritual, ética moral, afectiva y física de los estudiantes. Además, establecen que las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los objetivos de aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de Duplas Psicosociales	Existen diseños de escuela para padres y talleres de Convivencia Escolar.		Índice alto de vulnerabilidad en el entorno social de los establecimientos Educacionales.
	Talleres de Programas Externos que se insertan en los Establecimientos.	Carencia de monitores para la ejecución de talleres.	Baja variedad de talleres en los establecimientos.

#### Sub-dimensión: Participación y vida democrática

Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con el establecimiento educacional y la comunidad en general. Además, establece la importancia de generar espacios para que los distintos estamentos de la comunidad educativa compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existen estamentos organizados: Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos Escolares.	Plan de formación ciudadana	Falta de sistematicidad en las instancias de encuentro.	Baja participación de los Padres y Apoderados.



## 10.4 Dimensión, Gestión De Recursos

## Sub-dimensión: Gestión de Recursos Educativos

Describe las políticas y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de encargado de solicitud y adquisición de recursos.	Contar con los recursos SEP o FAEP	Falta de Gestión de los recursos.	Lentitud, burocracia
ISuh Regular FAEP Jardines	Contar mensualmente con los recursos financieros	Modelo de gestión por parte del DAEM en la adquisición oportuna de los recursos no es eficaz.	Lentitud de los procesos.

#### Sub-dimensión: Gestión del Personal

Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para contar con un equipo calificado y motivado, además de un clima laborar positivo y establece que la gestión del personal debe considerar las prioridades del PEI, las necesidades pedagógicas y la normativa vigente.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
			Licencia médicas no cubiertas en todas las áreas.
Transporte escolar gratuito para todos los estudiantes de los colegios municipales de Graneros.	Mejora de asistencia diaria al colegio.	Alto costo por estudiante que viaja en locomoción municipal	No cuentan con asistente para los trayectos diarios, por razones de seguridad y legislación vigente.

#### Sub-dimensión: Gestión de Recursos Financieros y Administrativos

Describe las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento educacional para asegurar una administración ordenada y eficiente de sus recursos. Las acciones en este sentido, están de acuerdo con las prioridades de su PEI, su PME y la legislación vigente.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Recursos Materiales: MINEDUC, SEP, Redes de Apoyo, Programas Externos, Insumos.	I	*	No uso del recurso SEP en periodos exigidos.



## 11. OBJETIVOS Y METAS PADEM 2020

## 11.1 Dimensión, Gestion Pedagógica:

Brindar apoyos para fortalecer en los docentes. estrategias metodológicas para la mejora continua del desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, mejorando los estándares del currículo nacional.

**Objetivo:** Brindar apoyos para fortalecer en las docentes estrategias metodológicas para la mejora continua del desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, mejorando los estándares de aprendizajes del Currículo Nacional.

			REC	URSOS	
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Que el mayor % de docentes y	Gestionar cursos de capacitación comunal para cubrir necesidades de perfeccionamiento en docentes y asistentes de la educación.			\$25.000.000	Programa de capacitación. Contenidos.
asistentes de la educación reciban capacitación para adquirir estrategias que permitan desarrollar en los estudiantes habilidades y	Elaborar un listado de perfeccionamiento de acuerdo a necesidades de cada Unidad Educativa.	Director DAEM - Unidad Técnico Pedagógica Comunal	SEP		Listado de Capadeitaciones
competencias.	3. Formalizar convenios con Universidades Estatales e Institutos Profesionales de la Región de Ohiggins.				Formularios de inscripción.  Convenios
Oue el 100% de los establecimientos	Conformar y/o reestructurar equipos UTP en los establecimientos educacionales de la comuna, cubriendo la necesidad propia de cada uno de ellos.		Subvención Regular	*Monto a determinar por el DAEM, según los requerimientos de personal de cada establecimiento	Convocatoria Actas de Reuniones
tengan conformado su equipo técnico pedagógico, de acuerdo a su matrícula y características propias de	5. Reuniones periodicas del equipo de gestión de cvada establecimiento.	Equipo Técnico Comunal DAEM Equipo de Gestion E:E			Listado de Asistencia
la unidad educativa.	6. Realización de reuniones mensuales de Red comunal de jefes técnicos pedagógicos y coordinaciones técnicas comunales.				Cronograma de reuniones
Que el 100% de los establecimientos	7. Implementar las 2 horas de reflexión pedagógica y 1 hora de consejo administrativo.			*Monto a determinar por el DAEM, según	Acta re Reflexión
realice jornadas de reflexión pedagógica y consejo administrativo.	8. Visitas de apoyo por parte del equipo técnico pedagógico del DAEM, en forma calendarizada, a las reflexiones pedagógicas de cada unidad educativa.	Equipo de Gestión UTP Comunal	Subvención Regular	los requerimientos de personal de cada establecimiento	Pedagógica y acta de Consejo Administrativo



## 11.2 Dimensión, Liderazgo

Fortalecer y desarrollar las competencias del sostenedor, de los directores y de los equipos técnicos, para mejorar la gestión institucional y la calidad de la prestación del servicio educativo.

Objetivo: Fortalecer y desarrollar las competencias del sostenedor, de los directores y de los equipos técnicos, para mejorar la gestión institucional y

la calidad en la prestación del servicio educativo.					
			RECU	URSOS	
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
El 100% de los establecimientos serán apoyados para elevar el logro de los estándares de Aprendizaje.s	9. Acompañar la gestion del curriculum para elevar los estándares de aprendizaje.	UTP Comunal - Jefes Técnicos	SUBVENCION REGULAR	SUELDO MENSUAL	Pauta de Acompañamiento Acta de acompañamiento
El 100% de los establecimientos con convenio SEP cuenta con póliza para la gestión de recursos financieros.	10. Entrega de recurso a través de caja chica	UTP Comunal - Jefes Técnicos	SEP	\$480.000 cada caja chica	Resolución Rendiciones
El 100% de los directores comparte con su comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares, las orientaciones, prioridades y metas educativas 1 vez por semestre.	Fortalecer la función del Consejo     Escolar como una oportunidad de     participación en toma de decisiones     institucionales.      Participación del Representante del     Sostenedor en Consejos Escolares	Equipo de Gestión Escolar Representante DAEM	SUBVENCION REGULAR	SUELDO MENSUAL	Acta consejo escolar
Incrementar el porcentaje de avance de los Otros Indicadores de Calidad, en el área de Autoestima académica y Motivación Escolar.	Talleres de reflexión pedagógica     Capacitación entre pares     Salida Pedagógicas de estudiantes     Participación y formación ciudadana	Equipo de Gestión Escolar iantes UTP Comunal		33.000.000	Actas de Reflexión Fotografías Proyectos salidas pedagógicas
EL 100% de los establecimientos aplica y analiza encuesta de satisfacción para padres y apoderados.(Durante el año escolar)	23. Elaborar y aplicar una encuesta de satisfacción comunal para padres y apoderados que evalúe los distintos ámbitos de la Gestión Institucional Escolar.	Equipo de Gestión Escolar UTP Comunal	SEP	(A determinar)	Encuentas, Resultados y Análisis
El Departamento de Educación deberá contar con una base de datos actualizada del 100% de los establecimientos educacionales de la Comuna.	24. Generar y mantener actualizada, una base de datos a nivel comunal, de los establecimientos (Indicadores de eficiencia intema, Porcentaje de logros educativos, etc.), con el fin de monitorear y tomar decisiones comunales que tengan directa relación con la base de datos y los indicadores de los EE.	UTP Comunal - Jefes Técnicos	SUBVENCION REGULAR	SUELDO MENSUAL	Informe por Establecimiento Pauta de monitoreo



## 11.3 Dimensión, Convivencia Escolar

Potenciar la participación de la comunidad educativa a través de actividades pedagógicas culturales recreativas, deportivas y sociales que permitan desarrollar compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo, en el marco de la normativa establecida en cada uno de los establecimientos, beneficiando el desarrollo integral de los estudiantes.

#### Dimensión: Convivencia Escolar

Objetivo: Potenciar la participación de la comunidad educativa a través de actividades pedagógicas, culturales recreativas, deportivas y sociales que permitan desarrollar compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo, en el marco de la normativa establecida en cada uno de los establecimientos, beneficiando el desarrollo integral de los estudiantes.

		megrar de 103 estadram		URSOS	
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Presentar y socializar los protocolos existentes de cada Establecimiento Educacional en Red Comunal de Convivencia Escolar.				Reglamentos de Convivencia y sus respectivos Protocolos
Unificar criterios en protocolos	27. Unificar criterios e implementar lineamientos comunales.	Unidad Técnica	Subvención		Actas de visitas
comunales con la participación de todos los Establecimientos Educacionales Municipales.	28. Difusión, seguimiento y evaluación en el Manual de Convivencia, anexando cambios en situaciones emergentes.	Pedagógica DAEM - Equipo Comunal de Convivencia Escolar	Regular u otra.	\$1.000.000	Acta de Reunión Registro de asistencia
	29. Nombrar encargado de convivencia escolar en Jardines Infantiles VTF.				Anexos de contrato
	30. Realizar reuniones mensuales de Encargados de Convivencia Escolar.				Cronograma de reuniones
El 60% de la directiva de Sub Centros	<ol> <li>Creación de un plan de gestión comunal que promueva la participación de Apoderados y Estudiantes.</li> </ol>		SEP - FAEP - Otros.	\$1.000.000	Convocatorias
de Padres y Estudiantes, participa a lo menos de tres (3) instancias de formación.	35. Fomentar la elección de Centros de Padres y Apoderados en colegios y Jardines Infantiles	Equipo Técnico Comunal			Actas de reuniones
	36. Establecer reuniones con Centros de Estudiantes de colegios y liceos.				Actas de elección.
Ofrecer al 100% de los	37. Aplicación de Test de intereses a los estudiantes de cada uno de los Establecimientos Municipales.		FAEP-SEP-	\$100.000.000	Contrato monitores
establecimientos educacionales, escuelas que abarque la áreas: Artístico- cultural; Deportivo-	38. Implementación de talleres y/o escuelas según resultados del Test aplicado.	Coordinadores de cada colegio - UTP Comunal			Nómina de estudiantes
recreativa; Científica- tecnológica; Cívico-social; Medioambiente.	39. Contratación de monitores para talleres y/o escuelas deportivas.	, , ,			Registro de actividades de cada taller
	40. Traslado de alumnos/as a actividades según necesidad dentro y fuera de la comuna.		SUBV. REGULAR- OTROS		Proyectos
	41. Elaboración de planificación anual comunal de actividades masivas.				
100% de los establecimientos educacionales municipales participan de actividades masivas según convocatoria	42. Presentación y difusión de actividades masivas a los establecimientos educacionales.	UTP Comunal - Área de operaciones DAEM			Cronograma de actividades
	43. Traslado de alumnos/as a actividades masivas según necesidad.				Acta de reuniones de Coordinación comunal



## 11.4 Dimensión, Gestión de Recursos

Tiene como objetivo gestionar en forma oportuna de todos los recursos financieros, humanos, materiales e infraestructura para cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales, insertos los planes y programas de estudio PEI, PME y otros programas en cada unidad educativa, permitiendo desarrollar de forma eficaz y eficiente las actividades lectivas y no lectivas.

## **Dimensión: Gestión de Recursos**

**Objetivo:** Gestionar en forma oportuna todos los recursos, Financieros, humanos, materiales e infraestructura para cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales, insertos los Planes y Programas de estudio PEI, PME y otros Programas en cada unidad educativa, permitiendo desarrollar de forma eficaz y eficiente las actividades lectivas y no lectivas.

			Recursos		
Meta	Acciones	Responsables	Fuente	Monto Aprox.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestionar el 100% de los recursos	13. Proveer de recurso humano oportunamente.		Subvención Regular.		Órdenes de compra
financieros, materiales y humanos para el	14. Dotar de los materiales e insumos necesarios.	Dirección -	SEP	Observación:	Necesidades de cada establecimiento.
logro de mayores estándares de aprendizaje, metas y	15. Mantenimiento permanente de la infraestructura	Sostenedor - DAEM	PIE	no hay datos para dar un monto.	Acta de recepción
objetivos de cada establecimiento educacional de la comuna.	16. Recuperar y habilitar espacios educativos.		Mantenimiento - FAEP		Facturas
El 100 % de los establecimientos educacionales contarán con buses de acercamiento para los estudiantes, que lo requieran.	17. Licitación y contratación de transporte. 18. Mejorar la distribución de los usuarios en los diferentes medios de trasporte (edad y cantidad)	Sostenedor - DAEM	SEP	Observación: no hay datos para dar un monto.	Bases licitación  Normativa vigente



## 12. PROYECCIONES

# 12.1 Proyección Horas Dotación DAEM 2020

La siguiente tabla incorpora las Proyecciones DAEM para el año 2020:

Función	Estatut	o Docente	Código del Trabajo	
r uncloii	Titular	Contrata	Indefinido	Plazo Fijo
Director (a) DAEM	44			
Asesor Jurídico				15
Secretaria de Dirección			44	
Jefe U.T.P.		44		
Coordinador Comunal E. Parvularia	44			
Coordinador Comunal Convivencia Escolar		44		
Coordinador Comunal Programa Integración Escolar		44		
Coordinador Comunal Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas		44		
Coordinación Área Social			44	
Jefe de Operaciones				44
Encargado de Prevención de Riesgos			44	
Encargado de Informática				44
Encargado de Proyectos				44
Jefe Finanzas			44	
Analista de Finanzas				44
Encargado de Activos Fijos y Bienestar			44	
Encargado de Adquisiciones			44	



Jefe de Mantención				44
Maestro de Mantención 1				44
Maestro de Mantención 2				44
Jefe RR.HH.				44
Encargado de Personal			44	
Encarga de Inducción y Lic. Médicas			44	
Encargada de Base de Datos y Archivos				44
Encargado de Remuneraciones			44	
Auxiliar de Servicios			44	
Junior Administrativo y Chofer			44	
TOTAL	88	176	484	411

Nota: La Proyección Total de Horas Dotación DAEM 2020 asciende a 1159 horas.

# 12.2 Proyección Horas Directivas 2020 por Establecimiento

	PLANTA DIRECTIVA POR ESTABLECIMIENTO			
ESTABLECIMIENTO	N° DE DOCENTES DIRECTIVOS	TOTAL DE HORAS		
LICEO MISAEL LOBOS MONROY	1	44		
COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	2	88		
COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE	2	88		
COLEGIO R.P. ANTONIO TRDAN ARKO	1	44		
COLEGIO VILLA LA COMPAÑIA	1	44		
*COLEGIO TUNICHE	1	44		
LICEO INTEGRADO DE ADULTOS	2	88		
COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA GUZMÁN	1	44		
*COLEGIO ANTUHUE	1	44		
TOTAL	12	528		

^{*} El colegio Tuniche y Antuhué cuentan con **Docentes Encargados.** 



## 12.3 Proyección Horas Docentes 2020 por Establecimiento

La proyección de horas para el año 2020 se mantiene de acuerdo al Art. 4º Transitorio Ley 20.903 que señala la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas para establecimientos educativos.

Señalando que los docentes que realizan clases en el Primer Ciclo Básico en colegios con más del 80% de concentración de alumnos prioritarios contarán con la proporción de 60% de horas lectivas y 40% de horas no lectivas. Es importante destacar que en nuestra comuna los establecimientos Municipales que se encuentran en esta situación son los colegios Sixto Méndez Parada, Antonio Trdan Arko, Tuniche, María Escobillana Guzmán y por su situación social el Colegio Antuhué. Desde el Segundo ciclo hasta Cuarto de Enseñanza Media, la proporción será de 65% de horas lectivas y 35 % de horas no lectivas al igual que el año anterior (2019).



## 12.4 Proyeccion Programa de Integración Escolar (PIE) 2020

Nº Cursos	N° Alumnos PIE	Colegio	Educador Diferencial	Hrs.	Psicólogo	Hrs.	Terapeuta Ocupacional	Hrs.	Fonoaudiólogo (a)	Hrs.	Kinesiologo (a)	Hrs.	Asistente de Aula	Hrs.	Psicopedagógo	Hrs.	Asistente Social	Hrs.
10	45	LML	4	150	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	95	SMP	8	340	1	44	1	22	1	44	1	44	2	63	0	0	0	0
18	115	HOM	9	380	1	44	1	44	1	44	*	*	0	0	0	0	0	0
10	57	TRDAN	5	236	1	36	1	44	1	44	*	*	1	38	0	0	0	0
10	77	VLC	5	236	1	40	1	44	1	40	*	*	0	0			0	0
10	64	СТ	5	236	1	44	1	22	1	30	*	*	0	0	0	0	0	0
9	67	ЦΑ	3	150	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	35
10	65	MEG	5	236	1	44	1	44	1	44	1	32	2	88	0	0	0	0
5	10	ANTH	1	44	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	595	TOTAL	45	2008	9	348	6	220	6	246	2	76	5	189	0	0	1	35

## 12.5 Proyeccion de Cursos Establecimientos Educativos Año 2020

ESTABLECIMIENTO				Ed. Básica	Ed. Básica	Ens. Media	Ens. Media	
EDUCACIONAL	Cursos	NT1	NT2	(1° - 8°)	con Oficio	НС	TP	Adultos
Liceo Prof. "Misael Lobos Monroy"	10	0	0	0	0	6	4	0
Colegio "Sixto Méndez Parada"	15	1	1	8	0	3	2	0
Colegio "Hernan Olguín Maibee"	18	1	1	16	0	0	0	0
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	10	1	1	8	0	0	0	0
Colegio "Villa La Compañía"	10	1	1	8	0	0	0	0
Colegio "Tuniche"	9	,	1	8	0	0	0	0
Colegio "María Escobillana Guzmán"	10	1	1	8	0	0	0	0
Liceo Integrado de Adultos	9	0	0	0	1	0	0	8
Colegio "Antuhué"	5	0	0	0	3	0	0	2
TOTAL	96	6	5	56	4	8	6	10

Observación: En el colegio Tuniche el nivel de Educación Parvularia es un curso combinado NT1 y NT2



#### 13. CONSIDERACIONES

## 13.1 Consideraciones Técnicas Carga Horaria 2020

La carga horaria 2020 se ajustará con cada equipo directivo de acuerdo al plan de estudio, a contar del mes de diciembre 2019 y primera semana de enero 2020.

Los docentes a contrata deberán tomar conocimiento del resultado de su evaluación de desempeño, el cual debe ser comunicado por el Director del Establecimiento.

La dotación docente y de asistentes de la educación del Programa de Integración Escolar, estará sujeta a la cantidad de estudiantes diagnosticados al mes de marzo 2020, y será objeto de análisis respecto de la infraestructura existente en cada Establecimiento, que debe ser adecuada según la normativa vigente (MINEDUC), para su implementación.

## 13.2 Consideraciones Administrativas 2020

El sistema de asignaciones y cálculo de remuneraciones ha debido ser modificado con la Nueva Carrera Docente (Ley 20. 903), que ha sido puesta en marcha a partir de julio de 2017.

Los docentes a Contrata que terminan su contrato en febrero 2020, serán notificados del cese de sus funciones mediante carta certificada a mas tardar el 31 de diciembre del año en curso.

Una vez recepcionado el Calendario Escolar Regional año 2020, se realizará una reunión con los directores de los establecimientos educativos con el fin de conocer, analizar y planificar el año escolar.



## 14. LINEAMIENTOS COMUNALES AÑO 2020

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Graneros, en su gestión 2019–2020, desarrollará los siguientes lineamientos enmarcados en las disposiciones ministeriales y legales que rigen la optimización de los recursos humanos y financieros

## 14.1 Dotación Docente y Asistente de la Educación

El artículo 21° del D.F.L. Nº 1/96 establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir; en este caso, a más tardar el 15 de noviembre de 2019.

Además, el artículo 4º y 5º de la Ley Nº 19.410/95 señalan que dicha dotación se hará conforme al número de estudiantes del Establecimiento por niveles y cursos. Estas dotaciones serán informadas al Departamento Provincial de Educación de Cachapoal, correspondiente (Ley 20.501).

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) que fija la dotación docente anual de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- Variación en el número de Estudiantes del sector municipal de una comuna.
- Modificaciones curriculares de acuerdo a implementación del decreto N°67/2018 que define normas minimas nacionales de evaluación y al decreto N°193/2019 que aprueba bases curriculares para 3ro y 4to medio plan de formación general y plan de formación diferenciada humanistico-científico.
- Implementar carga horaria de acuerdo a la ley 20.903/2016.
- Reorganización de la entidad de administración educacional.
- Plan de Retiro Docente (Ley 20.822/2015).

Cualquier variación de la dotación docente comunal regirá a contar del inicio del año escolar 2019. Las modificaciones a la dotación docente deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico (artículo 22° del D.F.L. Nº 1/96).

Las dotaciones docentes por establecimiento serán determinadas por la Municipalidad respectiva mediante resolución fundada.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Graneros aplicará las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como ley, entre otras, la Ley 20.501 (enero 2011), la Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (Ley 20.259) promulgada el 27 de agosto de 2011 y la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, promulgada el 26 de octubre de 2011; Ley de titularidad docente promulgada el 23/01/2015 (Ley 20804); Plan de Retiro Voluntario, promulgada el 6 de Abril del 2015 (Ley 20.822); Ley de Inclusión 20845/28 de julio 2015.



La dotación de Asistentes de la Educación para el año 2020, será determinada y ajustada en Marzo del mismo año de acuerdo a la Ley N° 21.109 que establece un Estatuto para los asistentes de la Educación Pública.

## 15. MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2020

## 15.1 Seguimiento del Plan Operativo 2020

El Departamento de Educación realizará un monitoreo interno dos veces al año acerca del cumplimiento de las acciones planificadas y comprometidas en este documento (PADEM), comenzando con la distribución a las unidades educativas correspondientes, en forma digital y tangible.

La evaluación de las metas y acciones PADEM 2020 se basará en la objetividad del cumplimiento de éstas, considerando el 80% o 90% de lo declarado.

Esta evaluación será liderada por el Director del Departamento de Educación, Jefe Unidad Técnico Comunal, en conjunto con el Consejo de Directores y se llevará a cabo, en los meses de Agosto y Diciembre 2020.



# **16. ANEXO:**

# 16.1 Presupuesto

# 16.1.1 Proyección de Ingresos 2020

PROYECCION INGRESOS 2020				
CODIGO	DENOMINACION	PROYECCION 2020		
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$5.640.520.303		
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.166.943.251		
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	\$0		
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$5.166.943.251		
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACION	\$0		
115-07-02	VENTA DE SERVICIOS	\$0		
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$323.577.052		
115-08-01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	\$286.583.100		
115-08-02	OTRAS MULTAS	\$0		
115-08-99	OTROS	\$36.993.952		
115-12	INGRESOS POR PERCIBIR	\$0		
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$0		
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000		
115-15-01	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000		
TOTAL		\$5.640.520.303		



# 16.1.2 Proyección de Gastos 2020

PROYECCION GASTOS 2020				
CODIGO	DENOMINACION	PROYECTADO 2020		
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$5.640.520.303		
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$4.721.378.113		
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	\$3.218.628.217		
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	\$1.200.000.000		
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	\$302.749.896		
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$736.700.000		
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$2.000.000		
215-22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$2.000.000		
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$5.000.000		
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$180.000.000		
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	\$131.600.000		
215-22-06	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	\$154.600.000		
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$900.000		
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	\$23.500.000		
215-22-09	ARRIENDOS	\$164.600.000		
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$5.000.000		
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$57.000.000		
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$10.500.000		
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$50.000.000		
215-23-01	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$50.000.000		
215-24	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.000.000		
215-24-01	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.000.000		
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$1.000.000		
215-26-01	DEVOLUCIONES	\$1.000.000		
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$108.442.190		
215-29-03	VEHICULOS	\$0		
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	\$30.000.000		
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$22.000.000		
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$32.000.000		
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$24.442.190		
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$20.000.000		
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	\$20.000.000		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	\$1.000.000		
215-35-01	SALDO FINAL DE CAJA	\$1.000.000		
TOTAL		\$5.640.520.303		



# 16.1.3 Proyección Ingresos: Detalle por Cuentas Presupuestarias

PROYECCION INGRESOS 2020				
CODIGO	DENOMINACION	PROYECCION 2020		
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$5.640.520.303		
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.166.943.251		
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$0		
115-05-01-001-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$0		
115-05-01-001-001-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$0		
115-05-01-001-001-002	APORTES A EMPRESAS	\$0		
115-05-01-001-001-003	OTROS APORTES	\$0		
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$5.166.943.251		
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$4.390.480.617		
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD	\$4.390.480.617		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD REGULAR	\$1.581.143.231		
115-05-03-003-001-004	SUBVENCION PROYECTO INTEGRACION	\$1.029.644.043		
115-05-03-003-001-007	SUBVENCION APOYO AL MANTENIMIENTO	\$45.713.896		
115-05-03-003-001-012	OTRAS SUBVENCIONES PRO-RETENCION	\$28.982.252		
115-05-03-003-001-013	APORTE BONO RETIRO VOLUNTARIO	\$0		
115-05-03-003-001-014	APORTE BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$530.148.684		
115-05-03-003-001-015	APORTES LEY 20248 ( LEY SEP)	\$0		
115-05-03-003-001-016	FONDOS PROYECTO DE REVITALIZACION	\$0		
115-05-03-003-001-017	FONDO DE APOYO A LA GESTION DE EDUCACION MUNICIPAL	\$0		
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	\$52.694.943		
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$755.656.864		
115-05-03-003-002-002	OTROS APORTES LEY 19.532 LEY SEP	\$0		
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$366.496.704		
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$0		
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	\$0		
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$626.462.634		
115-05-03-099-001-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$626.462.634		
115-05-03-099-001-001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$0		
115-05-03-099-001-002	AGUINALDO Y OTROS	\$118.296.730		
115-05-03-099-001-003	OTRAS TRANSFERENCIAS (Faep y otros)	\$508.165.904		
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIP. A SERV.INCORP. A SU GESTION	\$150.000.000		
115-05-03-101-001-000	DE LA MUNICIPALIDAD A.SS.INCORPORADOS	\$150.000.000		
115-05-03-101-001-001	TRANSPORTE ESCOLAR	\$0		
115-05-03-101-001-002	OTROS APORTES	\$150.000.000		
115-05-03-101-001-003	DEFICIT PRESUPUESTARIO (Aporte Externo VTF)	\$0		
115-05-03-101-001-004	DEFICIT LEY SEP	\$0		



115-07-00-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	\$0
115-07-02-000-000-000 V	/ENTA DE SERVICIOS	\$0
115-07-02-006-000-000 V	/ENTA DE SERVICIOS	\$0
115-07-02-006-001-000 V	/ENTA DE SERVICIOS	\$0
115-07-02-006-001-001	MATRICULAS	\$0
115-07-02-006-001-002 A	ARRIENDOS KIOSCOS	\$0
115-08-00-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$323.577.052
115-08-01-000-000-000 R	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	\$286.583.100
115-08-01-001-000-000 R	REEMBOLSO ART.4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. UNICO	\$286.583.100
115-08-01-001-000 R	REEMBOLSO ART.4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. UNICO	\$286.583.100
115-08-01-001-001 R	REEMBOLSO ART.4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART. UNICO	\$286.583.100
115-08-01-002-000-000 R	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART.	\$0
115-08-01-002-001-000 R	RECUP. ART. 12 L.18196 (LIC. MED. MUNICIPALES)	\$0
115-08-01-002-001-002	RECUPERACION ARTICULO 12 LEY 18.196 (FONASA)	\$0
115-08-02-000-000-000 C	OTRAS MULTAS	\$0
115-08-02-001-000-000 C	OTRAS MULTAS	\$0
115-08-99-000-000-000	DTROS	\$36.993.952
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV. DE IMPUESTOS	\$36.993.952
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV. DE IMPUESTOS	\$36.993.952
115-08-99-001-001-002	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV. DE IMPUESTOS	\$0
115-08-99-001-001-004 A	APORTE COOPEUCH EDUCACION	\$0
115-08-99-001-001-005	OTROS REINTEGROS	\$36.993.952
115-12-00-000-000-000	NGRESOS POR PERCIBIR	\$0
115-12-10-000-000-000	NGRESOS POR PERCIBIR	\$0
115-12-10-001-000-000	NGRESOS POR PERCIBIR	\$0
115-12-10-001-001-000	NGRESOS POR PERCIBIR	\$0
115-15-00-000-000 S	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000
115-15-01-000-000-000 S	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000
115-15-01-001-000-000 S	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000
115-15-01-001-000 S	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000
115-15-01-001-002 S	SALDO INICIAL DE CAJA	\$150.000.000
TOTAL		\$5.640.520.303



# 16.1.4 Proyección Gastos: Detalle por Cuentas Presupuestarias

PROYECCION GASTOS 2020				
CODIGO	DENOMINACION	PROYECTADO 2019		
215-00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$5.640.520.303		
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$4.721.378.113		
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$3.218.628.217		
215-21-01-001-001-001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	\$1.800.000.000		
215-21-01-001-001-002	SUELDO BASE SEP	\$529.163.725		
215-21-01-001-001-003	SUELDO BASE PIE	\$888.000.000		
215-21-01-001-001-004	DEFICIT REMUNERACIONES VTF	\$0		
215-21-01-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES LEY 20.305	\$1.464.492		
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$1.200.000.000		
215-21-02-001-001-001	SUELDOS BASES CONTRATA	\$1.200.000.000		
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$302.749.896		
215-21-03-004-001-001	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$302.749.896		
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$736.700.000		
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS	\$2.000.000		
215-22-01-001-001-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$1.000.000		
215-22-01-001-001-002	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS EXTRAESCOLAR	\$1.000.000		
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$2.000.000		
215-22-02-002-001-007	VESTUARIO PERSONAL EDUCACION	\$1.000.000		
215-22-02-002-001-008	VESTUARIO AYUDA SOCIAL	\$1.000.000		
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$5.000.000		
215-22-03-001-011-001	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES FURGON BF-YH 38	\$0		
215-22-03-001-011-003	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES FURGON FKRG-83	\$5.000.000		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$180.000.000		
215-22-04-001-001-001	MATERIALES DE OFICINA	\$1.000.000		
215-22-04-002-001-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$0		
215-22-04-002-001-004	MATERIALES DE ENSEÑANZA EXTRAESCOLAR	\$0		
215-22-04-002-001-006	MATERIALES DE ENSEÑANZA LEY SEP	\$100.000.000		
215-22-04-002-001-007	MATERIALES DE ENSEÑANZA PIE	\$5.000.000		
215-22-04-002-001-008	MATERIALES Y OTROS FAEP 2018	\$50.000.000		
215-22-04-002-001-009	OTROS LEY SEP	\$0		
215-22-04-004-001-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$0		
215-22-04-004-001-005	PRODUCTOS FARMACEUTICOS AYUDA SOCIAL	\$500.000		
215-22-04-004-001-006	OTROS MATERIALES VARIOS DE EDUCACION	\$500.000		
215-22-04-006-001-002	FERTILIZANTES INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS	\$3.000.000		
215-22-04-007-001-009	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$5.000.000		
215-22-04-009-001-002	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO COMPUTACIONALES	\$1.000.000		
215-22-04-010-001-002	MATERILAES MANTENCION Y REPARACION INMUEBLES	\$0		
215-22-04-011-001-001	REPUESTOS / ACCES. MANTENC. VEHICULO BF-YH 38	\$0		
215-22-04-011-001-003	REPUESTOS / ACCES. MANTENC. VEHICULO FKRG-83	\$2.000.000		
215-22-04-012-001-002	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES	\$10.000.000		
215-22-04-999-001-002	OTROS	\$2.000.000		
215-22-04-999-001-003	OTROS EXTRAESCOLAR	\$0		



215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$131.600.000
215-22-05-001-001-022	SERVICIOS BASICOS DE ELECTRICIDAD	\$75.000.000
215-22-05-002-001-018	SERVICIOS BASICOS DE AGUA	\$45.000.000
215-22-05-003-001-002	SERVICIOS BASICOS DE GAS	\$4.000.000
215-22-05-004-001-002	SERVICIOS BASICOS DE CORREO	\$100.000
215-22-05-005-001-013	CONSUMOS BASICOS TELEFONIA FIJA	\$3.500.000
215-22-05-007-001-002	CONSUMOS BASICOS ACCESO A INTERNET SEP	\$0
215-22-05-007-001-003	CONSUMOS BASICOS ACCESO A INTERNET	\$4.000.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	\$154.600.000
215-22-06-001-001-012	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	\$1.000.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIOS SUBVENCION DE	
215-22-06-001-001-013	MANTENCION	\$0
215-22-06-001-001-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS FAEP 2018	\$150.000.000
215-22-06-002-001-010	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	\$3.000.000
215-22-06-004-001-002	MANTENCION Y REPARACION EQUIPOS DE OFICINA	\$300.000
215-22-06-007-001-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQ INFORMATICOS	\$300.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$900.000
215-22-07-001-001-002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$300.000
215-22-07-002-001-002	SERVICIOS DE IMPRESION	\$300.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	\$300.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$23.500.000
215-22-08-002-001-003	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$19.000.000
215-22-08-007-001-010	PASAJES	\$2.000.000
215-22-08-007-001-011	FLETES	\$0
215-22-08-007-001-012	PEAJES	\$500.000
215-22-08-007-001-014	PERMISOS DE CIRCULACION	\$2.000.000
215-22-08-007-001-015	ESTACIONAMIENTOS	\$0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$0
215-22-08-999-001-001	OTROS	\$0
215-22-08-999-001-002	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0
215-22-08-999-001-003	OTROS SERVICIOS GENERALES PIE	\$0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$164.600.000
215-22-09-003-001-010	ARRIENDO VEHICULOS ACTIVIDADES EDUCACION	\$1.000.000
215-22-09-003-001-011	ARRIENDO VEHICULOS TRANSPORTE ESCOLAR	\$0
215-22-09-003-001-012	ARRIENDO VEHICULOS EXTRAESCOLAR	\$3.000.000
215-22-09-003-001-013	ARRIENDO VEHICULOS TRANSPORTE ESCOLAR FAEP 2019	\$150.000.000
215-22-09-003-001-015	ARRIENDO VEHICULOS EXTRAESCOLAR SEP	\$10.000.000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	\$0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$0
215-22-09-999-001-000	OTROS	\$0
215-22-09-999-001-003	ARRIENDOS DE SISTEMAS DE ILUMINACION	\$300.000
215-22-09-999-001-004	ARRIENDO SISTEMA DE SONIDO	\$300.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$5.000.000
215-22-10-002-001-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$5.000.000
215-22-10-999-000-000	OTROS	\$0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$57.000.000
215-22-11-002-001-002	CURSOS DE CAPACITACION	\$0
215-22-11-002-001-003	CURSOS DE CAPACITACION PIE	\$5.000.000
215-22-11-002-001-004	CURSOS DE CAPACITACION FAEP 2019	\$10.000.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	\$0
215-22-11-999-001-001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$0
215-22-11-999-001-002	OTROS SERVICIOS LEY SEP	\$30.000.000
215-22-11-999-001-003	SERVICIO TECNICOS O PROFESIONAL REGULARES PIE	\$12.000.000



215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$10.500.000
215-22-12-002-001-002	GASTOS MENORES	\$4.500.000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$0
215-22-12-004-001-002	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	\$3.000.000
215-22-12-999-001-001	OTROS	\$3.000.000
215-22-12-999-001-002	OTROS	\$0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$50.000.000
215-23-01-001-001-002	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$0
215-23-01-002-001-001	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES FAEP Y OTROS	\$50.000.000
215-24-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.000.000
215-24-01-007-001-000	AYUDA SOCIAL COLEGIOS	\$0
215-24-01-007-002-000	APORTE POR BECAS	\$0
215-24-01-007-003-000	OTROS APORTES A PERSONAS	\$0
215-24-01-008-001-005	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	\$1.000.000
215-24-01-008-001-006	PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS DOCENTES	\$1.000.000
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$1.000.000
215-26-01-001-001-001	DEVOLUCIONES	\$1.000.000
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$108.442.190
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$0
215-29-03-001-001-002	VEHICULOS	\$0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$30.000.000
215-29-04-001-001-002	MOBILIARIOS Y OTROS	\$2.000.000
215-29-04-001-001-003	MOBILIARIOS Y OTROS SEP	\$15.000.000
215-29-04-001-001-004	MOBILIARIOS Y OTROS FAEP 2019	\$13.000.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$22.000.000
215-29-05-001-001-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA SEP	\$20.000.000
215-29-05-001-001-002	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$2.000.000
215-29-05-999-001-002	OTRAS	\$0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$32.000.000
215-29-06-001-001-006	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$2.000.000
215-29-06-001-001-007	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP	\$30.000.000
215-29-06-002-001-003	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES	\$0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$24.442.190
215-29-07-001-001-001	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$3.000.000
215-29-07-001-001-001	PROGRAMAS INFORMATICOS SEP	\$21.442.190
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$20.000.000
215-34-07-001-001-001	DEUDA FLOTANTE	\$20.000.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$1.000.000
215-35-01-001-001	SALDO FINAL DE CAJA	\$1.000.000
TOTAL		\$5.640.520.303